



IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO HACIA UNA POLÍTICA COMERCIAL INCLUSIVA

TERCERA EDICIÓN
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO HACIA UNA POLÍTICA COMERCIAL INCLUSIVA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES





The background is a dark blue gradient with various business-related icons and a faint image of a person in a suit. The icons include a gear, a padlock, a bar chart, a line graph, and a network diagram. The person in the suit is wearing a blue shirt and a striped tie. The text is centered in a white, sans-serif font.

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE

Tabla de Contenidos

Prólogo Ministro de Relaciones Exteriores
Carta del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales
DIRECON, en palabras de sus ex Directores Generales
Funciones de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Nota Metodológica
Glosario

PARTE I: POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

- Política Comercial de Chile y los Tratados de Libre Comercio. **Pág. 22**
- Temáticas incluidas en las Negociaciones Comerciales. **Pág. 28**
- Articulación de las negociaciones comerciales: Sociedad Civil, Gremios y Sector Público. **Pág. 30**
- Fases de la negociación de un Tratado de Libre Comercio. **Pág. 34**
- Participación de Chile en los Foros Económicos Internacionales. **Pág. 42**

PARTE II: BENEFICIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

- Impacto de los Tratados de Libre Comercio en el Intercambio Comercial de Chile. **Pág. 52**
- Participación de Chile en la economía mundial. **Pág. 54**
- Impacto de los Tratados de Libre Comercio en las exportaciones. **Pág. 56**
- Tratados de Libre Comercio y su incidencia en los patrones de exportación. **Pág. 58**
- Eliminación de aranceles y posicionamiento internacional de la oferta exportable chilena. **Pág. 76**
- Apertura comercial y los beneficios para las empresas exportadoras. **Pág. 88**
- Impacto en las importaciones chilenas. **Pág. 98**
- Comercio de Servicios. **Pág. 111**
- Inversiones. **Pág. 113**
- Telecomunicaciones. **Pág. 117**
- Comercio Electrónico. **Pág. 118**
- Economía Digital. **Pág. 119**
- Contratación Pública. **Pág. 120**
- Propiedad Intelectual. **Pág. 121**

PARTE III: ASPECTO SOCIAL Y SUSTENTABLE DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

- Apertura Económica y Desarrollo Social. **Pág. 131**
- Medio Ambiente. **Pág. 132**
- Asuntos Laborales. **Pág. 137**
- Género y Comercio. **Pág. 138**

PRÓLOGO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE



En un mundo globalizado, las oportunidades de progreso no están determinadas por nuestras fronteras físicas, sino por los límites que nosotros mismos imponemos a nuestros esfuerzos de cooperación. Chile es un país para el cual la inserción económica internacional ha sido el componente más importante de su estrategia de crecimiento y desarrollo en las últimas décadas.

La apertura comercial ha contribuido a superar las distancias con los principales centros de consumo del hemisferio norte y ha reducido los costos de transporte, así como eliminado completamente -o desgravado en forma considerable- los impuestos de importación que los países de destino aplican a nuestra oferta exportable.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Chile posee la red de Tratados de Libre Comercio más poderosa del mundo, ya que tenemos acceso a más del 60% de la economía global¹, superando por lejos a varias naciones que también han apostado fuertemente por la apertura comercial, como Corea del Sur, México y Nueva Zelanda.

Nuestra red de 30 Tratados de Libre Comercio es el pilar de extensas relaciones bilaterales y multilaterales, que nos ha permitido crear prosperidad económica y brindado acceso, en condiciones preferenciales a 65 países que en forma colectiva generan un mercado ampliado con más de 5.000 millones de personas, contando entre ellos a las naciones y bloques más pobladas y pujantes, tales como China, India, la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Indonesia y Brasil.

¹ PIB Global expresado en Paridad de Poder Adquisitivo, OCDE 2018.

Los Tratados de Libre Comercio han ampliado las oportunidades para las exportaciones del país, mejorando en forma considerable la posición competitiva de las empresas, ya sean exportadores directos o indirectos. En el año 2020, las 7.600 empresas exportadoras chilenas generaron en su conjunto más de 1.100.000 puestos de trabajo.

Las externalidades positivas que se desprenden de los Tratados de Libre Comercio no solo se limitan al exportador directo. Al alero de estas industrias se han desarrollado redes de proveedores de alto nivel y especialización, que han sustentado el éxito de rubros como la minería, la acuicultura, la fruticultura, la banca y la industria farmacológica, por nombrar algunas. Adicionalmente, las redes de proveedores han facilitado la transición de nuestra canasta exportadora, desde una fase extractiva a una fase intensiva en valor agregado y servicios generadores de innovación.

El fuerte incremento de las exportaciones no cobre ha sido un elemento distintivo de la economía chilena en las últimas tres décadas, logrando una sólida y creciente presencia en los mercados internacionales.

En efecto, Chile figura hoy como el mayor exportador a escala mundial de diversos productos agrícolas entre ellos cerezas y ciruelas frescas, manzanas y ciruelas deshidratadas. De igual forma, Chile es el país que más exporta ciertos productos del mar destacando mejillones, erizos, filetes de salmones y truchas y algas de uso industrial. En la minería nuestro país destaca como el principal proveedor global de carbonato de litio, yodo, abonos minerales y nitrato de potasio.

Gran parte de los embarques no tradicionales se dirigen a naciones con las que Chile ha firmado un Tratado de Libre Comercio, como sucede, por ejemplo, en la agroindustria con el 100% de nuestros envíos de avellanas, frambuesas congeladas, duraznos en conserva, paltas, aceite de oliva, limones y rosa mosqueta. Similar situación

ocurre con nuestra oferta manufacturera donde el 100% de las ventas al exterior de productos como puertas de madera, neumáticos y cajas de cambio, se dirigen a los países con los que Chile posee Tratados de Libre Comercio.

En línea con lo anterior, la tendencia de nuestras empresas a lo largo de todo el país a efectuar negocios bajo el marco de acceso preferencial que brindan los Tratados de Libre Comercio no tiene vuelta atrás. En el año 2020, el 99% de las exportaciones de Arica y Parinacota se dirigieron a países socios; igual situación se registró con el 99% de los embarques de Coquimbo; el 97% de las ventas al exterior desde Aysén y el 94% de las ventas al exterior de las empresas de Ñuble, por nombrar sólo algunas regiones. El talento, la creatividad y la tenacidad de nuestros emprendedores para adaptarse a las distintas condiciones productivas de nuestra desafiante geografía, ha dado forma al crecimiento exportador de todas las regiones de Chile, las que tienen mucho que entregarle al mundo.

La apertura comercial ha sido altamente efectiva para mejorar el bienestar de la población del país, que hoy accede a un gran número de marcas extranjeras para cada categoría de productos vendidos en el mercado chileno, ya sean automóviles, teléfonos celulares, tablets, notebooks, medicamentos o electrodomésticos.

La certeza jurídica ha sido a su vez un factor de decisión para las empresas extranjeras interesadas en invertir en Chile y, desde nuestro país, expandirse al mundo. Chile otorga reglas claras y permanentes en materia de Inversión Extranjera Directa (IED).

Un conjunto significativo de la inversión extranjera que ha recibido Chile ha sido de carácter productivo, destinada al desarrollo de proyectos de exportación utilizando a Chile como país plataforma, gracias a su amplia red de Tratados de Libre Comercio. En efecto, el 66% de las exportaciones chilenas de bienes es generado por empresas receptoras de inversión extranjera y en el caso de las exportadoras de servicios esa participación asciende al 51%.

Los Tratados de Libre Comercio han logrado consolidar las exportaciones no tradicionales a nuestros principales socios. Por ejemplo, desde la entrada en vigor del tratado con China, los envíos no cobre al gigante asiático se han expandido a una tasa promedio anual del 16%, logrando en el año 2020 la cifra más alta en valor exportado en la historia, con embarques por US\$ 7.300 millones. Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, los envíos no cobre a este país se cuadruplicaron, alcanzando ventas por US\$ 1.300 millones en el año 2020.

Finalmente, quisiera destacar que, en el marco del proceso de modernización de la Cancillería, el 1° de julio de 2019 se creó la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile). Esta nueva institucionalidad consolida una labor de varias décadas en materia de apertura comercial y promoción de nuestras exportaciones, representando asimismo una oportunidad para proyectar el trabajo futuro y los desafíos que imponen la revolución industrial 4.0 y los nuevos temas del comercio, siendo estos pilares fundamentales para que nuestra política comercial tenga un rol central en la reactivación económica del país en un mundo post-pandemia.

Sin lugar a dudas, el desarrollo alcanzado, se debe a nuestra política exterior de Estado, que a través de los distintos Gobiernos y en estrecha colaboración con el sector privado, la sociedad civil y las instituciones ligadas al comercio exterior, ha apostado por la apertura comercial como motor del desarrollo del país, contribuyendo a diversificar nuestra economía y a mejorar en forma sustancial la calidad de vida de los chilenos. Solo a través de la internacionalización podremos optar a alcanzar nuestro potencial de crecimiento en el mundo de la economía digital y la cuarta revolución industrial.

ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

CARTA DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



El 1 de julio de 2019 marcó un hito relevante en la historia del comercio exterior de Chile. DIRECON dejó de existir, y su sucesora, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) nace como el órgano de colaboración inmediata del ministro de Relaciones Exteriores en materia de comercio exterior y a quien corresponde la coordinación y ejecución de la política de Gobierno en esta materia.

Durante los 40 años de vida de DIRECON (1979-2019), innumerables fueron los logros alcanzados; desde la negociación del primer Acuerdo de Alcance Parcial el año 1991 con Argentina (ACE N° 16), marcando el inicio de nuestra apertura unilateral; pasando por nuestra incorporación al Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) en 1994; la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea (2003), Estados Unidos (2004) y China (2006), y la formación de la Alianza del Pacífico en 2011.

DIRECON lideró por décadas una exitosa estrategia de integración y apertura comercial de Chile al mundo, la cual permitió que hoy seamos reconocidos no sólo como productores de cobre, sino de bienes y servicios de clase mundial: vinos, salmón, cerezas, arándanos y mejillones, por nombrar algunos; además de confiables proveedores de servicios de ingeniería y arquitectura, con cada vez mayor presencia y reconocimiento internacional de nuestras industrias creativas.

La inserción de Chile en la economía mundial es clave para nuestro crecimiento y estrategia de desarrollo: no es coincidencia que el 58% de nuestro Producto Interno Bruto (PIB) se explique por nuestro comercio exterior. Esta apertura ha demostrado ser una estrategia

exitosa, permitiéndonos producir bienes y servicios a una escala rentable, a la vez de agregar valor a la inmensa y diversa riqueza del país, abundante en recursos minerales, vegetales, forestales, pesqueros y biológicos, los que, en conjunto al desarrollo de un capital humano altamente capacitado, hacen de Chile un proveedor de bienes y servicios de clase mundial.

Esta vocación de apertura económica nos ha permitido ser uno de los países con la red de Tratados de Libre Comercio (TLC) más extensa del mundo. En esa línea, el objetivo de la presente publicación es cuantificar el impacto de esta red y los beneficios concretos que la apertura unilateral y las negociaciones comerciales bilaterales y plurilaterales, han significado en el crecimiento, el empleo y la diversificación de nuestra matriz exportadora.

En este informe destacaremos diversos indicadores que en forma contundente reconocen y celebran el positivo impacto de nuestra red de 30 Tratados de Libre Comercio, que hoy nos otorga condiciones preferenciales para acceder a 65 economías que en su conjunto representan más del 88% del PIB del mundo.

Nuestra red de Tratados ha contribuido a la creación de nuevas oportunidades de negocios en prácticamente todos los continentes, fomentando la diversificación de nuestra oferta exportable, la atracción de capitales extranjeros y la internacionalización de la economía chilena, logrando creación de empleo exportador directo e indirecto.

De esta forma, la profundización, fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los TLC constituye hoy una agenda de trabajo prioritaria de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, para garantizar que nuestras exportaciones accedan competitivamente a los principales mercados del mundo y que, a través de las importaciones, nuestros hogares e industrias accedan en condiciones preferenciales a distintos insumos, bienes y tecnologías. El año 2020, 7.060 empresas exportaron a mercados de gran envergadura como China, Estados Unidos, India, la Unión Europea, Turquía, Vietnam,

Brasil e Indonesia. Asimismo, más de 38.000 empresas registraron importaciones desde orígenes tan diversos como China, Estados Unidos, Brasil, India, Tailandia, Malasia o Noruega.

Pese a los innegables logros de la política comercial chilena, sabemos que debemos hacer más para afrontar los desafíos de la coyuntura global. En los últimos años el mundo ha sido testigo de crisis de gran escala, las que sucediéndose unas a otras han impactado con fuerza al comercio internacional. A inicios del año 2018 la “Guerra Comercial” entre Estados Unidos y China generó grandes distorsiones en los flujos de comercio de los países, a ella se sumaron la incertidumbre generada por la salida del Reino Unido desde la Unión Europea y diversos conflictos comerciales, políticos y migratorios en las distintas regiones del mundo.

Con el telón de fondo anterior, a comienzos del año 2020, emerge la pandemia del COVID-19, que derivó en una crisis sanitaria y económica sin precedentes. Para contener la expansión del virus, los países debieron adoptar diversas medidas de emergencia, tales como requerimientos de distanciamiento social, restricciones al movimiento de personas y al turismo, suspensión de los servicios donde el contacto persona a persona es requisito, controles al transporte de mercancías e interrupción forzosa de todas las actividades productivas no esenciales.

En forma colectiva, todas las medidas implementadas para contener la expansión del COVID-19 afectaron simultáneamente tanto a la oferta como a la demanda internacional. En efecto, según la Organización Mundial del Comercio, en el año 2020 el comercio de bienes a nivel global decreció un 8% y el comercio de servicios se desplomó en un 21%.

En este marco, la política comercial de Chile ha jugado un rol central para que nuestro país pueda asegurar el acceso a vacunas e insumos médicos esenciales, mantener abiertos los flujos de comercio, evitando tensiones, cortes de suministro y obstáculos innecesarios.

También a consecuencia de la pandemia fuimos testigos de la acelerada transformación digital de los países, sus instituciones, empresas y hogares, provocando un auge global de la economía digital y el eCommerce.

Todo lo anterior nos exige continuar trabajando con sentido de urgencia no sólo en la reducción de tarifas arancelarias, sino también en implementar mejores regulaciones y procedimientos más eficientes, particularmente en lo relativo al comercio transfronterizo de servicios, la economía digital y a las crecientes barreras no arancelarias.

En este sentido los Tratados de Libre Comercio entregan un marco normativo estable, reglas claras, transparentes y no discriminatorias, que otorgan mayor certeza jurídica a los exportadores e importadores de nuestro país. No obstante, muchos de nuestros acuerdos entraron en vigor hace más de 15 años, por lo que debemos modernizar sus alcances y contenidos mediante la incorporación de nuevas disciplinas, propias de la agenda comercial del siglo XXI. Dentro de éstas, destacan materias como facilitación del comercio; economía digital, comercio electrónico; cadenas regionales de valor, disposiciones sobre género y comercio o normas sobre el cuidado del medio ambiente y la protección de los derechos laborales, por mencionar algunas.

Por ello es importante destacar que en los últimos dos años entraron en vigor el Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia y el Acuerdo de Asociación con Reino Unido. Próximamente, lo hará el Acuerdo de Libre Comercio con Brasil, el cual ya fue aprobado en ambos Congresos. A ellos se sumará un nuevo Acuerdo con Ecuador, el cual fue aprobado en la Asamblea Nacional del Ecuador el 13 de mayo de 2021, y en Chile ingresó al Congreso Nacional el 18 de agosto de 2021, siendo aprobado el 10 de noviembre por la Cámara de Diputados, con 83 votos a favor, iniciando ahora su tramitación en el Senado y el nuevo Tratado de

Libre Comercio con Paraguay firmado el 01 de diciembre de 2021 y que ahora inicia su proceso de aprobación legislativa, también en 2021 se concluyeron las negociaciones para la modernización de Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Asimismo, en 2021 hemos anunciado el inicio de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica Integral con los Emiratos Árabes Unidos y el Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago. En forma paralela, se está trabajando en las modernizaciones de los Tratados vigentes con Corea del Sur (2004), EFTA (2004) e India (2007).

También en estrecha coordinación con el sector privado, hemos focalizado esfuerzos para fortalecer los lazos comerciales con algunos de los países que conforman la región del Medio Oriente y Norte de África, conocida como MENA, los países del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC), con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y con la Unión Económica Euroasiática (UEEA), debido al gran potencial comercial y social que estos países proyectan para el presente siglo.

En el ámbito plurilateral Chile participa activamente en los bloques de integración que están definiendo las nuevas reglas del comercio internacional, como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11) y el Acuerdo de Asociación de Economía Digital con Nueva Zelanda y Singapur (DEPA por sus siglas en inglés); y por otra, profundizando los lazos con nuestros principales socios en la región, en el marco de la Alianza del Pacífico (AP). Estos mecanismos pretenden sentar precedentes e impactar en forma muy positiva el dinamismo y las reglas del comercio internacional del siglo XXI.

En la arena multilateral, Chile es miembro fundador de la Organización Mundial de Comercio (OMC), comprometiéndose desde sus inicios con los principios fundamentales del libre comercio, y participando además en los foros globales de mayor relevancia, confirmando

nuestra activa apuesta por las estructuras que construyen la arquitectura institucional y operativa de la gobernanza global.

En el año 2019, bajo el lema, “Conectando personas, Construyendo el futuro”, Chile fue por segunda vez desde nuestro ingreso, anfitriones del Foro de Cooperación del Asia-Pacífico (APEC). Uno de los mayores hitos del Foro en Chile fue la declaración conjunta de los ministros de Comercio de las economías APEC, luego de 4 años sin alcanzar consenso. Cabe destacar que la declaración reafirmó el compromiso y reconocimiento de APEC al rol de la OMC y su importancia para el crecimiento y desarrollo global.

Un pilar fundamental del trabajo realizado por la nueva Subsecretaría ha sido dar especial énfasis en la discusión, difusión e implementación de los Tratados de Libre Comercio, estableciendo un diálogo permanente con la ciudadanía, el sector público y los emprendedores del país, buscando en forma decidida establecer una vinculación sólida, abierta y transparente con la sociedad civil.

Un último ejemplo del impacto de nuestra vocación internacional en beneficio de nuestro país fue el rol de esta Subsecretaría en el proceso de negociación para asegurar la adquisición de vacunas de forma oportuna y eficaz. La posición privilegiada que nos brindan nuestros acuerdos comerciales, hoy nos permite retomar nuestras agendas personales y de país, con miras a un mejor futuro.

Desde la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, queremos invitarlos a participar activamente en la configuración de la nueva hoja de ruta de nuestras negociaciones comerciales, manteniendo la coherencia de la política comercial de Chile, construida durante décadas por distintos Gobiernos, pero con una clara visión de Estado. Debemos seguir potenciando el exitoso trabajo entre el sector público, privado y la sociedad civil, indispensable para alcanzar acuerdos balanceados, coherentes y legitimados de acuerdo con las diversas realidades, necesidades e intereses del país y de nuestros ciudadanos. Este es el sello que esperamos dar a nuestro comercio exterior, de manera de avanzar hacia una política comercial más inclusiva.

RODRIGO YÁÑEZ BENÍTEZ

SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



DIRECON

EN PALABRAS DE SUS EX DIRECTOR@ES



@Juan Manuel Casanueva Prendez

Director DIRECON (1978 - 1979) - (1989 - 1990)

Parece que fuera ayer 1978, en que creamos la DIRECON. Hay que ver con orgullo la gran Institución, que es hoy día y la cual será mañana con la Subsecretaría.



@Carlos Mladinic Alonso

Director DIRECON (1995 - 1996)

Orgulloso de haber sido parte de DIRECON y habérmela jugado por la creación y formación de un grupo de negociadores comerciales hoy reconocido mundialmente. Hoy comienza otra etapa, pero DIRECON ya se ganó un nombre en la historia económica de Chile.



@Alejandro Jara Puga

Director DIRECON (1999 - 2000)

La DIRECON coordinó y formó los equipos negociadores que lograron concretar la red más grande y profunda de acuerdos de libre comercio en el mundo. Es un orgullo haber sido parte de los cientos de personas que protagonizaron este exitoso proceso de inserción en la economía global que ha abierto grandes oportunidades.



@Eduardo Moyano Berríos

Director DIRECON (1992 - 1994)

La DIRECON ha impulsado el comercio internacional de Chile a través de un trabajo permanente, tanto en la promoción de nuestras exportaciones, como en la actualización y defensa de los derechos de nuestros exportadores. Su paso a Subsecretaría reforzará este trabajo. Felicitaciones y saludos.



@Juan Gabriel Valdés Soublette

Director DIRECON (1996 - 1999)

DIRECON transformó la inserción de Chile en el mundo. La dedicación y el profesionalismo de sus funcionarios fue motivo de orgullo para el país y para todos quienes tuvimos el honor de dirigirla. DIRECON no desaparece, debe marcar con su estilo y compromiso a la nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

A todos y todas mi deseo de éxito en este paso trascendental.



@Osvaldo Rosales Villavicencio

Director DIRECON (2000 - 2004)

Mi paso por la DIRECON me permitió trabajar con un equipo profesional, talentoso y de nivel mundial. Los TLC con EE.UU., Corea del Sur, EFTA y el Acuerdo de Asociación con la UE, son testimonios de aquel vibrante período.



@Carlos Furche Guajardo

Director DIRECON (2004 - 2010)

La DIRECON tuvo un rol clave en la reinserción internacional de Chile. Condujo las negociaciones internacionales defendiendo los intereses de Chile y ha sido escuela de formación profesional para muchos de sus funcionarios. Su transformación en Subsecretaría debe ser la continuación de esa tarea.



@Jorge Bunster Betteley

Director DIRECON (2010 - 2012)

La estrategia de apertura comercial de Chile ha probado su éxito y la DIRECON ha sido el brazo para lograr los acuerdos comerciales que abrieron los mercados a nuestra oferta exportadora. Es un orgullo haber sido parte del gran equipo de profesionales que lo lograron.



@Álvaro Jana Linetzky

Director DIRECON (2012 - 2014)

Fue un orgullo haber colaborado junto a destacados profesionales en la profundización de nuestras relaciones comerciales.

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales sólo viene a confirmar la trascendencia del aporte de la Direcon en nuestro desarrollo político-económico.

¡Éxito en esta nueva etapa!



@Andrés Rebolledo Smitmans

Director DIRECON (2014 - 2016)

¡Cómo cambió Chile y su política comercial las tres últimas décadas! Nuestras negociaciones comerciales son un sello para el país en el mundo. Proceso colectivo, liderado por DIRECON y sus profesionales rigurosos y comprometidos, muchos hoy grandes amigos.

¡Aguante Subsecretaría!



@Paulina Nazal Aranda

Director DIRECON (2016 - 2018)

Pasar a ser Subsecretaría es un reconocimiento país al trabajo de años de DIRECON, de los funcionarios y funcionarias en una labor fundamental como posicionar internacionalmente nuestros productos, servicios, la cultura y el talento de nuestra gente. Haber sido parte me llena de orgullo.

FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
LEY NÚM. 21.080

1. Colaborar con el Ministro de Relaciones Exteriores en materias de relaciones económicas internacionales de su competencia, conforme a las instrucciones que éste le imparta y a las directrices establecidas por el Presidente de la República.
2. Proponer al Ministro de Relaciones Exteriores las políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, a nivel bilateral y multilateral, y encargarse de su coordinación y ejecución.
3. Estudiar, analizar, proponer y ejecutar las acciones relativas al diseño, negociación, seguimiento, implementación y evaluación de los tratados y convenios internacionales en materia de relaciones económicas internacionales, que Chile suscriba o haya suscrito o en que participe.
4. Colaborar con el Ministro de Relaciones Exteriores en la promoción y negociación de tratados y demás acuerdos internacionales de carácter económico, los que deberán contar con la conformidad por escrito de los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda. El desarrollo de dichas negociaciones será informado a los ministerios sectoriales competentes, debiendo requerirse su opinión y participación cuando corresponda.
5. Conformar y presidir los grupos de trabajo y equipos requeridos en las negociaciones de acuerdos internacionales en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, coordinando la participación y las posiciones formuladas por los órganos de la Administración del Estado competentes.
6. Analizar, estudiar y proponer medidas relacionadas con la integración subnacional de Chile con otros países en coordinación con la Secretaría General de Política Exterior de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Cuando estas medidas afecten zonas fronterizas, se coordinará además con la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado y otros órganos competentes de la Administración del Estado.
7. Velar por el cumplimiento, aplicación y ejecución de los acuerdos internacionales que Chile celebre en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, correspondiéndole, en especial, la prevención de los conflictos que puedan surgir en el marco de éstos.
8. Coordinar, en aquellos asuntos que el Ministro de Relaciones Exteriores no haya asignado a la unidad señalada en el artículo 8, la defensa de los derechos e intereses de Chile en las controversias que involucren al Estado de Chile en materia de relaciones económicas internacionales o que se deriven de la aplicación de acuerdos en este ámbito, sin perjuicio de la asistencia, competencia y participación de otros órganos de la Administración del Estado.

9. Coordinar y presidir la participación de Chile en los distintos organismos y foros internacionales relativos a las relaciones económicas internacionales, incluyendo los procesos de integración económica.

10. Apoyar a los órganos de la Administración del Estado que lo requieran, respecto a técnicas y procesos de negociación internacional.

11. Evaluar, proponer y ejecutar las medidas que correspondan para la implementación y administración de los acuerdos internacionales en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, en especial la notificación de los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de conformidad ante la Organización Mundial de Comercio, y cumplir las demás obligaciones que de ellos deriven. Para ello, en coordinación con otros órganos de la Administración del Estado competentes, conformará, coordinará y presidirá los grupos de trabajo y equipos requeridos para tal administración.

12. Proponer al Ministro de Relaciones Exteriores las políticas de comercio exterior relativas a la promoción de la imagen de Chile en el exterior y al desarrollo de las exportaciones, coordinando las distintas entidades públicas y privadas que participan en las relaciones económicas internacionales.

13. Proponer al Ministro de Relaciones Exteriores las medidas que estime adecuadas para el planeamiento, orientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado cuya labor tenga incidencia directa o indirecta en la participación del país en el comercio internacional y en el proceso de integración económica y física, las que deberán contar con la participación de los ministerios sectoriales competentes.

14. Orientar la acción de las misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones permanentes ante organizaciones internacionales y oficinas comerciales en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, en coordinación con el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

15. Instruir a la Dirección General de Promoción de Exportaciones en materia de las relaciones económicas internacionales de su competencia.

16. Cumplir las funciones que el Ministro de Relaciones Exteriores instruya o delegue al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

17. Desempeñar las demás funciones que le asigne la ley o los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.



Nota Metodológica

El presente estudio es un primer esfuerzo por dimensionar en forma integral el impacto y la utilización de la importante red de Tratados de Libre Comercio que Chile ha firmado. Buscamos realizar un análisis económico de las principales cifras de exportación a los países socios, con el objetivo de visibilizar la diversificación de la canasta exportadora y su efecto en el empleo exportador.

El estudio de igual forma pretende poner de manifiesto la mayor disponibilidad de mercancías y servicios extranjeros en Chile, lo que ha permitido contar con mejores bienes de consumo en la sociedad, elevando el estándar de vida de nuestros ciudadanos.

La evaluación de los Tratados de Libre Comercio tiene diversas complejidades y matices, debido a que cada acuerdo tiene su propio período de maduración y desarrollo antes de dar frutos. Asimismo, debemos considerar, que no todas las temáticas negociadas son utilizadas de la misma forma, al mismo tiempo y con igual profundidad.

También resulta gravitante para el análisis, tener en cuenta que gran parte de los capítulos negociados en un Tratado de Libre Comercio no pueden ser medidos en forma cuantitativa a través de indicadores tradicionales.

Variables como el impacto de la red de Tratados de Libre Comercio en el bienestar de la sociedad, el empleo, en el medio ambiente, en asuntos regulatorios, en materias de género, cadenas de valor y en las compras públicas, son en última instancia muy difíciles de cuantificar, pues carecen de indicadores conocidos e institucionalizados, dificultando enormemente la evaluación de su impacto.

La dificultad de medir en forma cuantitativa el impacto de los Tratados de Libre Comercio es una limitante compartida con diversos países en el mundo, es por este motivo, que en conjunto con los países miembros del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11) estamos colaborando con Nueva Zelanda y Canadá en el desarrollo de indicadores comunes para evaluar las temáticas negociadas en el TPP11 en todas sus dimensiones, en forma periódica e integral.

Por último, señalar que, para gran parte de los cuadros estadísticos presentados en el informe, las cifras de exportación e importación comprenden un período de 18 años (2003 a 2020), ya que, sólo a partir del año 2003 contamos con cifras de comercio digitalizadas en todas sus variables: mercados de destino, empresas exportadoras, productos exportados y región exportadora. Para años anteriores, la información se captura en forma parcial según la disponibilidad de variables entregadas por las distintas entidades compiladoras.

GLOSARIO

TÉRMINO / SIGLA	SIGNIFICADO EN ESPAÑOL O POR SUS SIGLAS EN INGLÉS	TÉRMINO / SIGLA	SIGNIFICADO EN ESPAÑOL O POR SUS SIGLAS EN INGLÉS
ACE	Acuerdo de Complementación Económica.	IED	Inversión Extranjera Directa.
AAP	Acuerdo de Alcance Parcial.	IG	Indicación Geográfica.
ABTC	Tarjeta de Viaje de Negocios, APEC.	INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
ADPIC	Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio.	ITAG	Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo.
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración.	JSI	Declaración Conjunta de la OMC.
AP	Alianza del Pacífico.	MENA	Middle East and North Africa.
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico.	MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
ARANCEL NMF	Nación Más Favorecida, arancel general de importación que aplican los países.	MoU	Memorandum de Entendimiento.
ARANCEL PREFERENCIAL	Arancel de importación preferencial bajo Tratado de Libre Comercio.	MRT	Ministros Responsables del Comercio de APEC.
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.	MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
BCCh	Banco Central de Chile.	NAFTA	Ex TLC entre México, Canadá y Estados Unidos, fue reemplazado en 2018 por el USMCA, TLC integrado por los mismos tres países.
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo.	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
CEPA	Acuerdo de Asociación Económica Integral.	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.	OIT	Organización Internacional del Trabajo.
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.	OMC	Organización Mundial del Comercio.
CLC	Comisión Administradora de los TLC.	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
CPTPP / TPP11	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.	OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio.
DEPA	Acuerdo de Asociación de Economía Digital, entre Nueva Zelanda, Singapur y Chile.	P4	TLC entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi.
DIRECON	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.	PI	Propiedad Intelectual.
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio.	PIB PPA/PPP	Producto Interno Bruto a Paridad de Poder Adquisitivo.
FMI	Fondo Monetario Internacional.	PROCHILE	Dirección de Promoción de Exportaciones.
FTAAP	Zona de Libre Comercio de Asia-Pacífico, APEC.	PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
GATS	Acuerdo General del Comercio de Servicios.	SII	Servicio de Impuestos Internos.
GATT	Acuerdo General de Aranceles y Comercio.	SNACH	Servicio Nacional de Aduanas de Chile.
GTAGA	Arreglo Global de Género y Comercio.	SUBREI	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
		TIC	Tecnologías de la Información.
		TLC	Tratado de Libre Comercio.
		UE	Unión Europea.
		UEEA	Unión Económica Euroasiática.

EXPORTACIONES CHILENAS

1990

2020

4.125



7.600

N° DE EMPRESAS EXPORTADORAS

2.796



4.856

N° DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTADOS

122



204

N° DE PAÍSES DE DESTINO

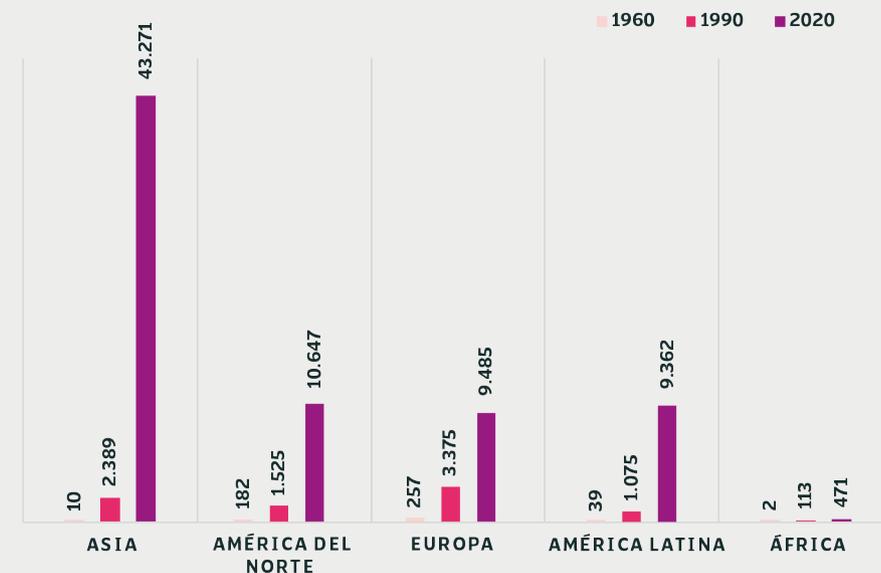
4.648



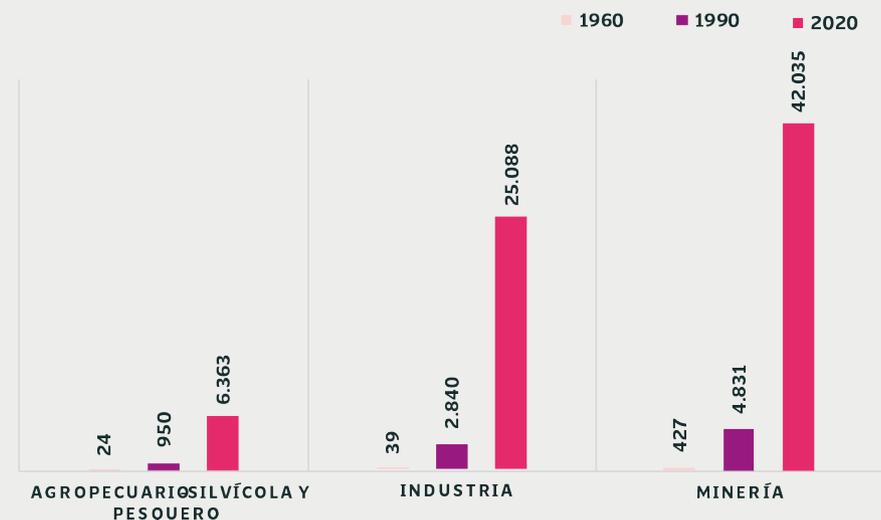
35.228

VALOR DE LAS EXPORTACIONES NO COBRE
(US\$Millones)

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES POR ZONA GEOGRÁFICA EN US\$ MILLONES



EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES POR RUBRO EN US\$ MILLONES



LOS NÚMEROS TRAS LA POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE

30

TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO

65

ECONOMÍAS

88%

PIB MUNDIAL

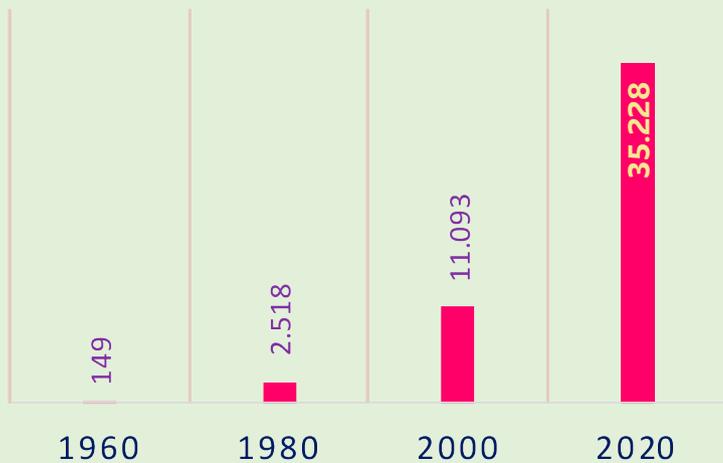
65%

DE LA POBLACIÓN MUNDIAL

58%

REPRESENTA EL COMERCIO
DE LOS BIENES Y SERVICIOS
RESPECTO DEL PIB

10% de crecimiento promedio anual para
las exportaciones no cobre desde 1960.
US\$ Millones



1er
EXPORTADOR MUNDIAL
2020



| Cerezas Frescas |



| Mejillones |



| Ciruelas Frescas |



| Filetes de Salmones |

7.600

EMPRESAS EXPORTARON
DURANTE EL AÑO 2020, DE LAS
CUALES 3.809 FUERON PYMES

1,13 MILLONES

DE PUESTOS DE TRABAJOS SON
GENERADOS POR LAS EMPRESAS
EXPORTADORAS

95%

DE NUESTRAS EXPORTACIONES SE
DIRIGEN A LOS PAÍSES CON TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO (2020)

CHINA (38,9%)

ESTADOS UNIDOS (13,2%)

UNIÓN EUROPEA (9,4%)

JAPÓN (8,7%)

MERCOSUR (5,7%)





PARTE I

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE

POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Tratados de Libre Comercio son negociados por los Gobiernos en el transcurso de varios años, constituyendo acuerdos internacionales que son la consolidación de la coincidencia política y comercial entre los países. Estos Tratados buscan dinamizar los flujos de comercio e inversión en forma recíproca, de igual forma, incluyen diversas disciplinas y temáticas específicas orientadas a regular, facilitar y proteger la forma en que nuestras empresas hacen negocios con sus pares en el extranjero.

Los compromisos varían en cada Tratado, abarcando regularmente un gran espectro de temáticas, tales como reglas de origen, propiedad intelectual, compromisos para aumentar y facilitar el

comercio de servicios, de bienes y fomentar la inversión extranjera directa, eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, así como facilitar el acceso a las compras públicas, por nombrar algunas.

La estrategia de apertura comercial de Chile ha evolucionado desde una reducción unilateral de aranceles hacia una amplia red de acuerdos comerciales tanto bilaterales como plurilaterales y multilaterales, creando un modelo de crecimiento basado en las exportaciones de bienes y servicios, al mismo tiempo que han fomentado la atracción de inversiones extranjeras y la inversión de empresas chilenas en el extranjero.

A GRANDES RASGOS, LAS ESTRATEGIAS DE APERTURA COMERCIAL DE CHILE HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

UNILATERAL	Rebaja unilateral de aranceles / política de fomento a las exportaciones.
BILATERAL	Acuerdos y Tratados Económicos Internacionales.
PLURILATERAL	Participación en mega acuerdos regionales como la Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11).
MULTILATERAL	Participación en Organismos Internacionales como: OMC, OECD, APEC y más recientemente como país invitado al G20.

Modernización de los Tratados de Libre Comercio:

En los últimos años, gran parte de los esfuerzos de nuestra Política Comercial se han centrado en el proceso de modernización de los Tratados de Libre Comercio de los que Chile es parte, principalmente respecto de aquellos vigentes desde mediados de la década de 1990 y de comienzos del presente siglo –los que se denominaron Tratados de Tercera Generación–, cuyo foco era, principalmente, el comercio de bienes y servicios, así como algunas disciplinas en línea con los acuerdos de la OMC existentes en ese momento.

LAS MODERNIZACIONES DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LLEVADAS A CABO Y EN CURSO, PUEDEN ADOPTAR DIVERSAS VARIANTES, ENTRE OTRAS:

ACTUALIZACIONES AL COMERCIO DE BIENES Y MATERIAS RELACIONADAS

Ampliaciones del programa de desgravación arancelaria, en términos de incluir productos en exclusión; modificaciones a las reglas específicas de origen y actualizaciones del Sistema Armonizado.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NACIONES UNIDAS

Por ejemplo: Medio ambiente, aspectos laborales, género y comercio; así como también otros temas vinculados a la política comercial a saber cadenas globales de valor, cooperación y MIPYMES, por nombrar algunos.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS EN LÍNEA CON BARRERAS NO ARANCELARIAS

Tales como facilitación de comercio y buenas prácticas regulatorias.

AMPLIACIÓN DE DISCIPLINAS YA EXISTENTES U ORIGINALMENTE TRATADAS SOLO DE MANERA GENERAL

Inversiones, comercio de servicios y propiedad intelectual.

LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN SE INICIAN SOBRE LA BASE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS LLAMADAS “CLÁUSULAS EVOLUTIVAS” O “PROGRAMAS DE TRABAJO FUTURO” INCLUIDAS EN LOS TRATADOS ORIGINALES.

CRONOLOGÍA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE CHILE, EN VIGOR:

INSERCIÓN
DE CHILE EN
LA ECONOMÍA
INTERNACIONAL


ACUERDO DE
MARRAKECH
OMC


MÉXICO


BOLIVIA (ACE)


VENEZUELA (ACE)


CANADÁ


UNIÓN
EUROPEA

1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005


MÉXICO (ACE)


COLOMBIA (ACE)


ECUADOR
(ACE)


PERÚ (ACE)


ARGENTINA (ACE)


APEC
(ingreso)


MERCOSUR (ACE)


CENTROAMÉRICA


EE.UU.

COREA DEL SUR

EFTA

PRÓXIMOS A ENTRAR EN VIGOR

BRASIL (Acuerdo de Libre Comercio)

NEGOCIACIONES CONCLUIDAS

HONG KONG (servicios)

UNIÓN EUROPEA (modernización)

PARAGUAY (Acuerdo de Libre Comercio)

EN TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA

TPP11

ECUADOR (Acuerdo de Integración Comercial)


JAPÓN

INDIA (AAP)


AUSTRALIA

COLOMBIA

PERÚ


TURQUÍA


TAILANDIA


PROTOCOLO
COMERCIAL
ALIANZA DEL
PACIFICO


ARGENTINA

CHINA (modernización)

INDONESIA

REINO
UNIDO

2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021


CHINA

P4


CUBA (ACE)

PANAMÁ


ECUADOR


MALASIA


HONG KONG

VIETNAM


URUGUAY

ACUERDO DE
ASOCIACIÓN
DE ECONOMÍA
DIGITAL

EN NEGOCIACIÓN

COREA DEL SUR (modernización)

ALIANZA DEL PACÍFICO – Estados Asociados

EFTA (modernización)

INDIA (modernización)

INDONESIA (Servicios)

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (CEPA)

TRINIDAD Y TOBAGO (AAP)

NEGOCIACIONES COMERCIALES DE CHILE

Al inicio de los años 90, los bloques comerciales como MERCOSUR, NAFTA, Centroamérica, EFTA y la Unión Europea cobraban creciente importancia y era fundamental acceder a ellos en condiciones preferenciales. Por lo tanto, era imperioso girar desde una apertura unilateral hacia una apertura comercial negociada, dirigida a alcanzar Tratados de Libre Comercio preferenciales y sujetos a reciprocidad.

En las etapas tempranas de la apertura comercial chilena, uno de los aspectos más relevantes fue la búsqueda de negociaciones que facilitarían y dinamizarían el acceso de los productos y servicios chilenos a nuevos mercados de exportación.

En un inicio se privilegió el acercamiento con economías cercanas geográficamente, ubicadas en el continente americano, tales como México, Bolivia, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, MERCOSUR, Canadá y Centroamérica, para luego, intensificar los vínculos con países y bloques ubicados a mayor distancia como la Unión Europea, EFTA, Corea del Sur, Estados Unidos, P4, Japón, China, India, Australia, Turquía, Malasia, Vietnam, Hong Kong y Tailandia, por nombrar algunos.



En el ámbito plurilateral, Chile ha buscado ser un miembro activo de los Acuerdos que van creando las nuevas reglas del comercio internacional. A su vez, Chile ha sido protagonista en la creación del exitoso bloque comercial conocido como la Alianza del Pacífico, integrado también por Colombia, Perú y México. Igualmente jugó un rol fundamental en la concreción del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, cuya suscripción se realizó en Chile, en marzo de 2018.

Ambos bloques pretenden impactar en forma muy positiva el dinamismo y las reglas del comercio internacional en el Siglo XXI, dado que han incluido temas como: transparencia, apoyo a las pymes, eCommerce, certificación de origen digital, protección del medioambiente, eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas, enfoque de género en el comercio internacional, protección de flora y fauna del tráfico ilegal, mecanismos de solución de controversias y armonización de procedimientos aduaneros.

En el contexto multilateral, Chile se ha comprometido firmemente con los valores del sistema multilateral internacional, participando en la discusión que da sustento al trabajo colaborativo en la Organización Mundial del Comercio y los foros globales de mayor relevancia, en los cuales se representan y defienden los intereses de Chile, entre ellos destacan APEC, OCDE, OMPI y ALADI, instancias que confirman nuestra activa apuesta por las estructuras que construyen la arquitectura institucional y operativa de la gobernanza global.

Sin duda, uno de los grandes hitos de la política comercial chilena es la realización de la cumbre APEC Chile 2019. Bajo el lema "Conectando Personas, Construyendo el Futuro".

"Estamos muy comprometidos con esta nueva visión de APEC, de forma tal de poder integrar plenamente y permitir que también se beneficien adecuadamente de lo que significa la integración, sectores que han estado rezagados, como, por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas y las mujeres, que van a ser prioridades en esta APEC 2019".

S.E. Sebastián Piñera.
PRESIDENTE DE CHILE

En lanzamiento de APEC Chile 2019
(12.12.18)



El Jefe de Estado recibe en el Palacio de La Moneda a Rebecca Santa María, directora ejecutiva de APEC.

13 de mayo de 2019

TEMÁTICAS INCLUIDAS EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

Las múltiples negociaciones comerciales desarrolladas durante las últimas tres décadas, en prácticamente todos los continentes han sido un poderoso instrumento de apoyo a los productores nacionales. Las disciplinas incluidas en un acuerdo varían según cada negociación y la época en que se realizó cada esfuerzo negociador. Los primeros “Acuerdos de Complementación Económica” (década de 1990), incluían las disciplinas de mayor relevancia para el tiempo en que fueron negociados, por ejemplo, en ese entonces lo central era conseguir un acceso preferencial y favorable para nuestra oferta exportable al país socio. Las listas de desgravación y sus respectivas normas de origen concentraban el protagonismo de las negociaciones.

Una vez que Chile se embarcó en negociaciones de mayor magnitud, con socios como la Unión Europea, Estados Unidos y China, nuevos

temas surgieron, cobrando creciente relevancia en la agenda negociadora de nuestro país temáticas como la propiedad intelectual, la protección de la denominación de origen, comercio de servicios, asuntos laborales, inversiones, compras de gobierno, entre otros. Actualmente, el auge del comercio electrónico y la creciente necesidad de un comercio más inclusivo, han puesto en la mesa de negociaciones temas como el eCommerce y la participación de las mujeres en el comercio exterior. De igual forma, el creciente aumento del comercio mundial de bienes intermedios y el auge de la llamada “fábrica global”, ha hecho necesario fomentar la participación de Chile en las Cadenas Regionales y Globales de Valor, a través de herramientas como la “acumulación de origen”, que se ha incluido en las últimas negociaciones plurilaterales como el TPP11 y la Alianza del Pacífico.



TEMÁTICAS INCLUIDAS EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

Acceso a mercados	Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)	Mujeres y comercio	Inversiones	Competencia
Normas de origen	Responsabilidad Social Empresarial	Buenas prácticas reguladoras	Solución de controversias	Comercio electrónico
Armonización de normas de origen	Comercio transfronterizo de Servicios	Transparencia y anticorrupción	Medioambiente	Micro, pequeñas y medianas empresas
Acceso a las Compras de Gobierno	Telecomunicaciones	Cadenas regionales y globales de valor	Asuntos laborales	Facilitación del comercio
Defensa comercial	Eliminación del roaming	Acumulación de origen	Entrada temporal de personas de negocio	Propiedad intelectual
	Denominación de Origen	Disciplinas en materias sanitarias y fitosanitarias	Transparencia en propuestas regulatorias	

ARTICULACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

Sociedad Civil, Gremios y Sector Público

Las diversas negociaciones llevadas a cabo por la SUBREI han establecido una institucionalidad para abordar cada una de las distintas disciplinas comerciales establecidas en un acuerdo, formando equipos negociadores multidisciplinarios altamente profesionales.

Lo anterior, nos ha permitido desarrollar un gran expertise en el resto de los servicios públicos involucrados en una negociación comercial, algunos de ellos son el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Energía, el Ministerio de Minería, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Instituto de Salud Pública y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, por nombrar algunas de las agencias del Gobierno que participan activamente cada vez que Chile se embarca en una nueva negociación comercial.

Gracias al compromiso de los organismos involucrados, se ha podido concretar y materializar la implementación de la política comercial del país. El componente internacional es protagonista en la gestión pública y en las políticas sectoriales. Los ministerios, las instituciones públicas descentralizadas y los gobiernos regionales se han incorporado a las decisiones y a los compromisos que exigen los acuerdos negociados.

Un pilar fundamental del trabajo realizado por la nueva Subsecretaría ha sido dar especial énfasis a la discusión, difusión e implementación de todos los aspectos relacionados con los Tratados de Libre Comercio, estableciendo un dialogo permanente con la ciudadanía, el sector público y los emprendedores del país, buscando en forma decidida establecer una vinculación sólida, abierta y transparente con la sociedad civil a través de los diversos mecanismos de interacción que describimos a continuación:

En julio de 2019 creamos la **División Implementación y Difusión de los Acuerdos Comerciales**, encargada de generar un diálogo con las personas y organizaciones con el objeto de informar los beneficios de los distintos Tratados de Libre Comercio, a través de un despliegue de actividades a nivel regional dentro del país, presentando los beneficios y aspectos relevantes que consideran estos instrumentos. De sus acciones, destacamos la coordinación de las **“Mesas COMEX”**, instancia regional convocada por los Intendentes, para incentivar las relaciones entre entes públicos y privados para fortalecer el comercio exterior, y trabajar en conjunto para la facilitación del comercio. Solamente entre los años 2020 y 2021 se han realizado más de sesenta reuniones en estas mesas, abordando temas relacionados con nuestra Política Comercial y Tratados de Libre Comercio.

Otro mecanismo importante de participación ciudadana es el **“Cuarto Adjunto”**, instancia en la que difundimos y damos mayor transparencia a las negociaciones comerciales que Chile lleva a cabo. Esto nos permite recibir retroalimentación de la sociedad civil en materias de su interés. Muestra de ello, han sido las reuniones realizadas con el sector privado para presentar los temas relevantes de las negociaciones que se encuentran en curso, tales como con la Unión Europea, Corea del Sur, Paraguay, EFTA, India, por mencionar algunas. Del mismo modo, fueron efectuadas también para las negociaciones con Brasil, Ecuador y TPP11.

Asimismo, la instancia llamada **“Diálogos Participativos”** ha sido fundamental para continuar avanzando en esta línea de difusión de los Tratados de Libre Comercio. Estos diálogos son reuniones organizadas con entidades del sector privado, en especial del sector empresarial, que nos permiten conversar con los participantes respecto a sus necesidades, dudas y propuestas para que se consideren dentro de los mecanismos de negociación comercial.

Durante estos dos últimos años hemos convocado a más de diez diálogos bajo el concepto de seminarios, talleres o conversatorios especializados, de naturaleza técnica o académica, dando a conocer de manera práctica las oportunidades y los beneficios de los acuerdos comerciales, principalmente a las pequeñas y medianas empresas y a la sociedad civil, teniendo presente la realidad regional del país.

Trabajamos en dos proyectos piloto con la academia, desarrollando diversas actividades para difundir los TLC y las oportunidades que brindan a la ciudadanía.

Con ello hemos logrado llegar a estudiantes de pregrado de universidades del norte, centro y sur de Chile y a escolares de enseñanza media.

Por su parte, el **Punto Nacional de Contacto (PNC)** dispone de la instancia denominada “Comité Espejo”, conformado por un grupo de partes interesadas y actores relevantes, integrado por representantes de asociaciones empresariales, sindicatos, sociedad civil, academia y expertos en materias relacionadas a la Conducta Empresarial Responsable (CER). La principal función de este comité ha sido sostener reuniones para asesorar al PNC en la sensibilización y promoción de actividades relacionadas a la CER, que permitan sostener un canal de comunicación directo con las partes interesadas y la sociedad civil en general. Asimismo, el PNC recibe diversas solicitudes por parte de las personas para realizar acciones de buenos oficios o mediación, ante potenciales incumplimientos de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

Hemos creado también la **Mesa Público-Privada de Propiedad Intelectual en la exportación de las industrias creativas**. Durante el año 2021, dialogamos con representantes de los principales rubros como diseño, audiovisual, artesanías, música, y videojuegos, que ha tenido como propósito conocer las visiones, experiencias, necesidades y desafíos de estas industrias, analizando la manera en que podrían beneficiarse con la red de TLC suscritos por nuestro

país, explorando eventuales cursos de acción para apoyar y mejorar su labor exportadora.

Igualmente, a través del mecanismo llamado “**Consulta Ciudadana**” se recolectan opiniones de las personas sobre una materia específica. Un ejemplo de esto, han sido las consultas que hemos realizado a lo largo de la negociación comercial entre Chile y la Unión Europea. Durante el 2017, comenzamos con una consulta de entrada sobre las prioridades y sensibilidades a ser consideradas en las propuestas de textos que Chile presentaría a la Unión Europea. Posteriormente, realizamos otras consultas relacionadas con los listados de Indicaciones Geográficas presentadas por la Unión Europea, siendo la última efectuada durante el 2021.

El **Consejo de la Sociedad Civil**, creado en 2012 y que a contar del año 2020 está conformado un nuevo consejo, que incorpora a las organizaciones sin fines de lucro del sector empresarial, universidades, emprendedores, PYMEs y ONG, entre otros.

Sesiona cinco veces al año abordando temas que son del interés público y de competencia institucional, entre los cuales se destacan; los avances en las negociaciones comerciales con la Unión Europea, Brasil, Ecuador y Alianza del Pacífico; gestiones sobre la vacuna contra el Covid-19; y el trabajo de Chile en la OMC. También es una instancia de aprovechamiento del sector privado para sostener un diálogo con otras autoridades que tengan relación con los objetivos de la SUBREI, como fueron las presentaciones del director de InvestChile, Embajador de Chile en Emiratos Árabes Unidos respecto a la Expo Dubái y la directora de Imagen de Chile. Asimismo, destacamos el trabajo asesor de este consejo, el cual elaboró un documento sobre las prioridades a ser consideradas en la elaboración de la Política Comercial de Chile, recibido en octubre del 2021 mediante la entrega efectuada por su presidente y vicepresidenta.

Las reuniones realizadas en el marco de la **Ley Lobby**, han sido otra manera activa de involucramiento de las personas para incidir en

las decisiones que los funcionarios pudieran tomar en el proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio y también otras de competencia institucional. En ese contexto, hemos sido conscientes de la relevancia de mantener un diálogo permanente con las partes interesadas, y por esta razón, hemos dispuesto a contar del año 2018, que todas las jefaturas negociadoras estén disponibles para que las personas puedan requerirles audiencias en el marco de esta ley. Esta apertura, ha sido uno de los grandes avances en materia de participación ciudadana en las negociaciones comerciales.

En agosto del año 2021, creamos dos **mesas de trabajo de Comercio Inclusivo**, para abordar temas relacionados con PYMEs, Género y Pueblos Originarios. A través de este espacio, buscamos dialogar con el sector privado para abordar aquellas temáticas relacionadas al Comercio Inclusivo, explorar oportunidades de colaboración con entidades del sector privado y difundir las distintas actividades y oportunidades que se están generando o desarrollando. Asimismo, creamos la **Red de Comercio Inclusivo**, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre estas temáticas.



Queremos que todos nuestros ciudadanos se beneficien de esta exitosa apertura económica.

Articular posiciones e intereses entre el sector público, negociando en estrecha coordinación con los gremios del sector privado y la sociedad civil ha hecho posible facilitar y robustecer el trabajo para alcanzar acuerdos balanceados, coherentes y legitimados en relación con las diversas realidades, necesidades e intereses del país y su sociedad.

La **Cuenta Pública** es el mecanismo oficial a través del cual reportamos a la ciudadanía, el desempeño institucional y futuros desafíos, incluyendo el trabajo que realizamos en las negociaciones comerciales que se encuentran en curso. Las personas pueden involucrarse directamente enviándonos sus opiniones sobre lo reportado cada año.

En el 2019 se instituyó el **Comité Nacional de Facilitación de Comercio**, de conformidad con los compromisos asumidos por Chile en el marco de la ratificación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC en 2016. Esta instancia permite revisar el cumplimiento de Chile de las obligaciones asumidas y además, articular a los sectores público y privado, en el objetivo de avanzar en acciones que generen beneficios para los actores vinculados al comercio exterior.

Las Cadenas Globales de Valor (CGV) cumplen un rol fundamental en el fomento del comercio internacional. Es por ello que contamos con una fluida relación tanto con el sector público como privado, a nivel nacional como internacional, con miras a identificar los desafíos que Chile y su entorno regional enfrentan en su inserción en CGV y los encadenamientos productivos, considerando factores como complementación productiva, innovación, infraestructura y logística, entre otros. Por otra parte, las empresas tienen la posibilidad de solicitar nuestro apoyo para la identificación de oportunidades que permitan potenciar relaciones estratégicas con empresas, principalmente del entorno regional latinoamericano, para favorecer el incremento de escalas productivas y la diversificación de exportaciones, haciendo uso de los TLCs suscritos por Chile para acceder hacia terceros mercados.

En cuanto al **Acceso a la Información (Ley de Transparencia)**, esta instancia de vinculación es relevante para el control que la ciudadanía pueda ejercer sobre nuestra gestión. Asimismo, garantiza que la información sea presentada por la fuente oficial y cumpla con las formalidades que la ley establece.

Los Aspectos Regulatorios del Comercio son relevantes en la negociación, implementación y administración de los Acuerdos Comerciales. Por esta razón, los gremios empresariales tanto de

empresas exportadoras e importadoras, entre otros interesados, pueden participar informando a la SUBREI acerca de las barreras no arancelarias que afectan a las exportaciones e importaciones chilenas. Con esta información, anualmente se elaboraba un catastro de estas barreras y en la actualidad se publica un informe con las aperturas sanitarias de Chile en el mundo, el cual es una herramienta adicional, que se difunde a través de nuestro sitio web. Asimismo, la División de Aspectos Regulatorios del Comercio, es el punto de contacto Oficial para el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), de la OMC, instancia que permite a los gremios empresariales chilenos remitir comentarios a cualquier propuesta de reglamento técnico y procedimiento de evaluación de la conformidad, que pueda tener algún impacto en el comercio de bienes.

A través de la **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**, las personas pueden realizar sus requerimientos de información, ya sea en forma presencial o electrónica, y también presentar sugerencias para mejorar nuestra labor institucional.

Finalmente, cada año elaboramos el **Balance de Gestión Integral (BGI)**, a través del cual informamos al Congreso Nacional, los resultados de nuestra gestión institucional en forma de cuenta pública. En particular, se presentan los avances en las negociaciones, administración e implementación de los acuerdos económicos internacionales, así como también, la participación de Chile en los Foros y Organismos Multilaterales.

Las acciones y mecanismos antes descritos deben ir de la mano con una difusión que sea cercana a las personas. Por ello, durante el 2020, nos embarcamos en un proyecto que permitió mejorar la navegación por nuestro sitio web y del mismo modo, dar una mayor visibilidad a las formas en que las personas pudiesen participar en el quehacer de la SUBREI. Generamos contenido de las actividades relacionadas con las negociaciones en curso, las que son difundidas a través de nuestras redes sociales para que todas las partes interesadas estén informadas del trabajo que hacemos, en forma oportuna y con mayor transparencia.

FASES DE LA NEGOCIACIÓN DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

I.	ANÁLISIS PREVIOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.
II.	COMITÉ INTERMINISTERIAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.
III.	DECISIÓN Y ANUNCIO DE LAS NEGOCIACIONES.
IV.	PROCESO DE LAS NEGOCIACIONES.
V.	CIERRE DE LAS NEGOCIACIONES.
VI.	REVISIÓN LEGAL DEL TEXTO DEL TRATADO.
VII.	FIRMA DEL TRATADO.
VIII.	MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO.
IX.	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN EL CONGRESO.
X.	PUBLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO EN EL DIARIO OFICIAL DE CHILE.
XI.	DIFUSIÓN.
XII.	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN EX POST.
XIII.	REUNIONES DE LAS COMISIONES ADMINISTRADORAS.

FASES DE LA NEGOCIACIÓN DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

I.- ANÁLISIS PREVIOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.

Previo a llevar a cabo una negociación comercial, se efectúan “estudios de factibilidad” por parte de la SUBREI, los que consisten en analizar en detalle los efectos que tendrá la negociación en el comercio exterior del país, así como los componentes que se puedan incluir en la negociación comercial, identificando de esta manera los beneficios que tendría el futuro Tratado para Chile. En la mayor parte de los casos, estos estudios son efectuados por Chile, por ejemplo con la Unión Europea, con Estados Unidos, los países del CPTPP y con países latinoamericanos.

Con los países asiáticos, en general, se ha utilizado una modalidad de hacer estudios de factibilidad conjuntos como fue con China, Japón, Malasia, Tailandia, Indonesia, Hong Kong SAR y Turquía, entre otros países.

Los resultados de estos análisis son entregados al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, para la evaluación de la conveniencia de la iniciación de una negociación comercial.

II.- COMITÉ INTERMINISTERIAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

La función de este comité es asesorar y proponer al Presidente de la República políticas específicas relacionadas con las negociaciones económicas internacionales.

De este modo, las negociaciones, así como sus posteriores modificaciones (una vez que ya son Tratados legalmente vigentes), pasan generalmente por esta instancia, en la que quienes informan son el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y/o el Ministro de Relaciones Exteriores, para recomendar y sugerir para evaluación del Presidente de la República los pasos a seguir.

III.- DECISIÓN Y ANUNCIO DE LAS NEGOCIACIONES.

Una vez que los países acuerdan y deciden llevar a cabo las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio, esta decisión se anuncia a través de las más altas autoridades de ambas economías.

IV.- PROCESO DE LAS NEGOCIACIONES.

En esta etapa, la labor de la SUBREI es liderar la negociación del Acuerdo por parte de Chile, la que involucra a equipos técnicos especializados en las áreas (Capítulos) que cubrirá el Tratado, así como el trabajo conjunto con otros ministerios e instituciones públicas relacionados con tales áreas. Este proceso se da en una estrecha relación con el sector privado, para recoger su visión, necesidades y sugerencias sobre las negociaciones, tanto a través de reuniones con empresarios y gremios y en instancias como las del Cuarto Adjunto.

El Cuarto Adjunto es una reunión de carácter periódico, que suele realizarse antes y después de una ronda de negociaciones, y que involucra tanto a representantes del sector privado, como a gremios, asociaciones, ONGs y sociedad civil, para intercambiar puntos de vistas y recoger sus aprehensiones en torno al proceso, como una manera de ir aclarando inquietudes e incorporando en los textos la visión de todos los actores. El Cuarto Adjunto, así como otras instancias informativas de la SUBREI, son prioritarias para las políticas de transparencia de la institución. La negociación, es efectuada en Rondas de Negociación, en las cuales se van abordando, resolviendo y decidiendo los contenidos de los capítulos convenidos a negociar entre las partes.

V.- CIERRE DE LAS NEGOCIACIONES.

Una vez que se finaliza el proceso negociador, hay un anuncio público del término del proceso.

VI.- REVISIÓN LEGAL DEL TEXTO DEL TRATADO.

Concluidas las negociaciones, se realiza la revisión legal del texto acordado, confirmando la consistencia entre los distintos capítulos y reparando errores u omisiones formales y de redacción.

VII.- FIRMA DEL TRATADO.

Una vez concluido el proceso de revisión legal, se procede a la firma del Acuerdo.

VIII.- MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO.

Junto con el Acuerdo suscrito, el Presidente de la República envía un Mensaje al Congreso, en que se aborda el objetivo, contenidos y beneficios del nuevo tratado, para su aprobación por el Congreso.

IX.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN EL CONGRESO.

Ingresados al Congreso, los TLC tienen la misma tramitación que los proyectos de ley; son discutidos por las Comisiones que corresponda, dependiendo del contenido del mismo (Relaciones Exteriores, Hacienda, Agricultura, entre otras), luego de haber sido discutidos en sala por la Cámara de origen. Una vez aprobado se envía a la otra Cámara Revisora, que lleva a cabo el segundo trámite constitucional. Una vez aprobado por ambas Cámaras Revisoras, vuelve a la Cámara de origen, que envía de un Oficio al Ejecutivo.

X.- PUBLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO EN EL DIARIO OFICIAL DE CHILE.

Una vez recibido el texto aprobado por el Congreso, este es remitido al Ejecutivo para su promulgación a través de un Decreto Supremo. Este decreto pasa por el trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, y luego se publica en el Diario Oficial.

XI.- DIFUSIÓN.

Cuando el Tratado entra en vigor, SUBREI, efectúa a lo largo del país seminarios, talleres, reuniones con el sector privado y con la sociedad civil, para difundir el contenido, alcances y beneficios del Acuerdo correspondiente.

XII.- ESTUDIOS DE EVALUACIÓN EX POST.

Después de un período desde la entrada en vigor de los tratados – generalmente 10 años-, se efectúan evaluaciones de su desempeño, a modo de que se analice como se ha comportado el comercio bilateral, las desgravaciones, el uso del Acuerdo y los distintos aspectos de la relación económica entre ambos socios.

XIII.- REUNIONES DE LAS COMISIONES ADMINISTRADORAS.

Periódicamente, se efectúan reuniones de la Comisión Administradora establecida en el Acuerdo, instancias en las cuales las partes intercambian información acerca de la implementación del Tratado, de los problemas que se puedan haber presentado, de las soluciones demandadas, así como de avances que puedan requerir nuevas negociaciones que complementen los instrumentos existentes o evaluar su profundización o ampliación.



Presidente de Chile, S.E. Sebastián Piñera se reúne con el Presidente de China Xi Jinping, durante la Cumbre de APEC 2018, en Papúa Nueva Guinea, el 17 de noviembre de 2018. La defensa del libre comercio fue el eje central de la conversación.

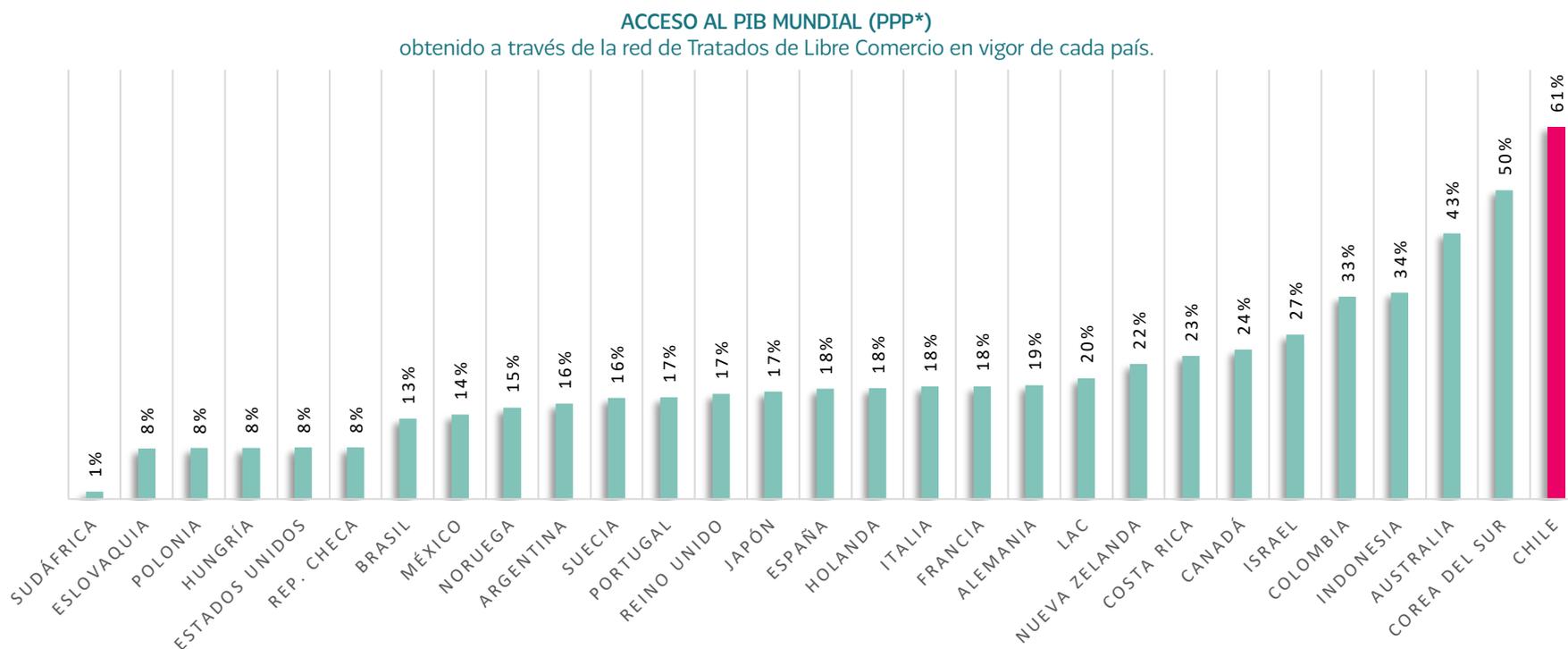
Chile cuenta con un Tratado de Libre Comercio con China desde el año 2006.

El 24 de octubre de 2018, se aprobó en el Senado, el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios suscrito entre Chile y China. Tras su aprobación en el Senado, el proyecto de acuerdo fue remitido al Ejecutivo para su promulgación, entrando en vigor el 01 de marzo de 2019.

CHILE POSEE LA RED DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MAYOR ACCESO A LA ECONOMÍA MUNDIAL

La política comercial de Chile ha puesto en vigor de manera sistemática y sostenida diversos tratados bilaterales y plurilaterales en las últimas décadas. Actualmente se ha continuado esta importante labor, en los últimos dos años entraron en vigor el Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia y el Acuerdo de Asociación con Reino Unido. Próximamente, lo hará el Acuerdo de Libre Comercio con Brasil, el cual ya fue aprobado en ambos Congresos. A ellos prontamente se sumarán el Acuerdo de Asociación Comercial con Ecuador y el Tratado de Libre Comercio con Paraguay, una vez que obtengan sus respectivas aprobaciones en el Congreso. En forma paralela, se está trabajando en las modernizaciones de los Tratados vigentes con la Unión Europea (2003), Corea del Sur (2004), EFTA (2004) e India (2007).

Esta característica de nuestra economía, ha sido reconocida por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)², destacando que la red de Tratados de Libre Comercio firmados por Chile cubre el mayor porcentaje del PIB mundial, superando el acceso preferencial a la economía global de cualquier otro país o bloque.



LAC (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y México). *PIB expresado en Paridad de Poder Adquisitivo (Purchasing Power Parity).

Fuente: Departamento de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) – 2018.

² <http://www.oecd.org/eco/surveys/economic-survey-chile.htm>

30 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

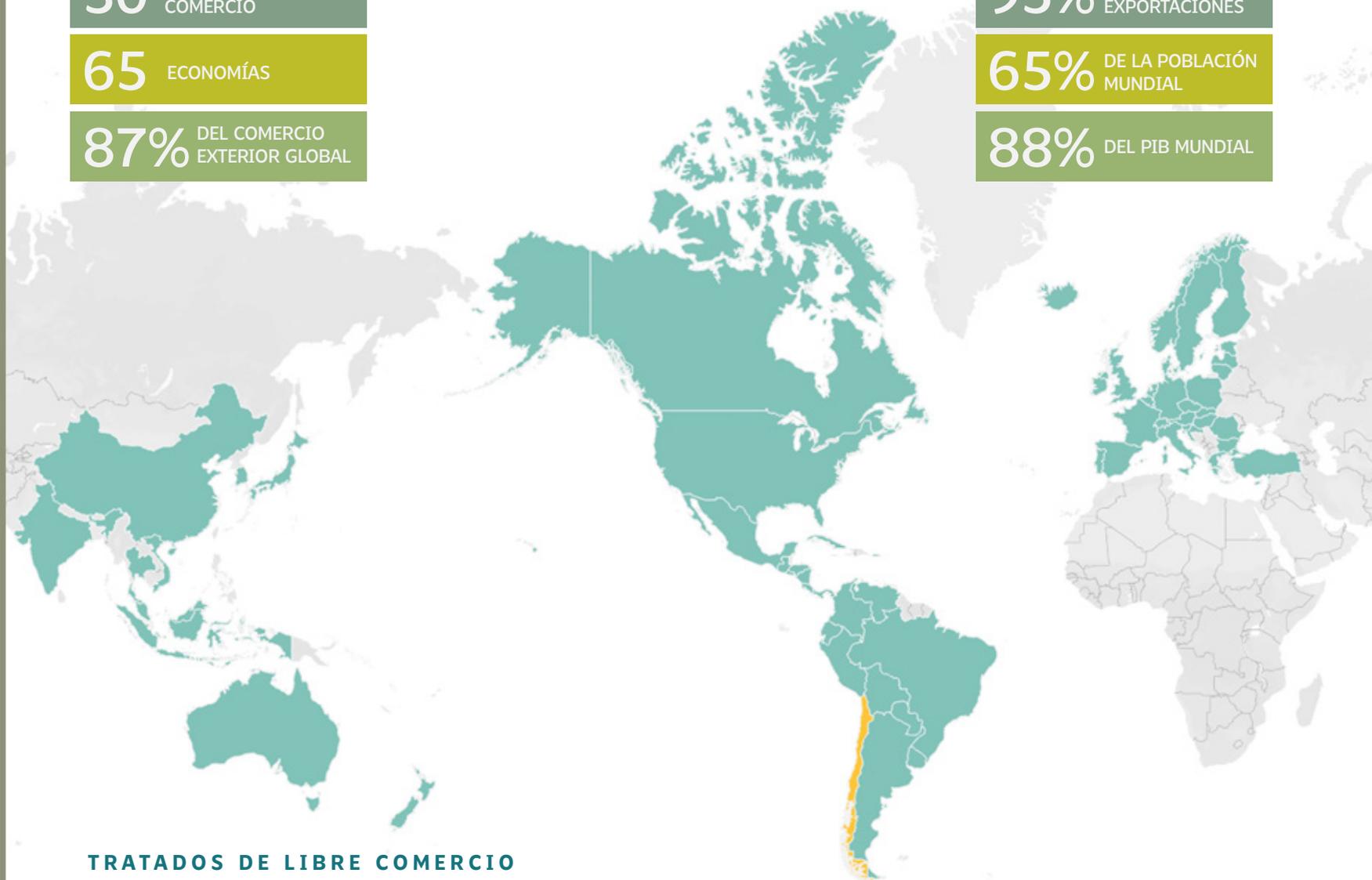
65 ECONOMÍAS

87% DEL COMERCIO EXTERIOR GLOBAL

95% DE NUESTRAS EXPORTACIONES

65% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL

88% DEL PIB MUNDIAL



TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Asia

- Brunéi Darussalam
- China
- Corea del Sur
- Hong Kong
- India
- Indonesia
- Japón
- Malasia
- Singapur
- Tailandia
- Vietnam

Oceanía

- Australia
- Nueva Zelanda

América Latina

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Costa Rica
- Colombia
- Cuba
- El Salvador
- Ecuador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- Venezuela

América del Norte

- Canadá
- Estados Unidos

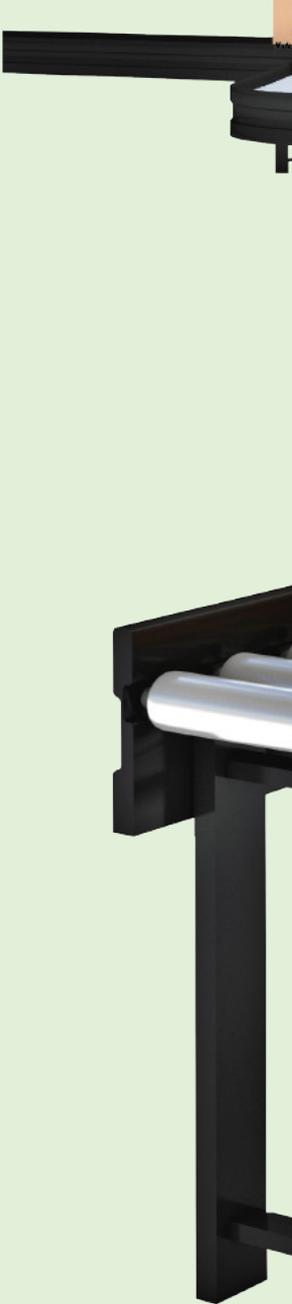
Europa

- Alemania
- Austria
- Bélgica
- Bulgaria
- Chipre
- Croacia
- Dinamarca
- Eslovenia
- España
- Estonia
- Finlandia
- Francia
- Grecia
- Hungría
- Irlanda
- Islandia
- Italia
- Letonia
- Liechtenstein
- Lituania
- Luxemburgo
- Malta
- Noruega
- Países Bajos
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido
- República Checa
- República Eslovaca
- Rumania
- Suecia
- Suiza
- Turquía



5.061 MILLONES DE PERSONAS

Es el mercado potencial al que acceden en condiciones preferenciales las empresas chilenas gracias a la red de Tratados de Libre Comercio.



LA APERTURA COMERCIAL, ES
LA MEJOR OPCIÓN PARA QUE UNA
ECONOMÍA DE TAN SOLO 19,5
MILLONES DE HABITANTES, PUEDA
PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS A UNA
ESCALA RENTABLE, FOMENTANDO LA
CREACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS
CON IMPACTO EN LA GENERACIÓN
DE EMPLEO Y BIENESTAR
PARA SU POBLACIÓN.



Made in Chile

To: Japan

Made in Chile

To: USA

Made in Chile

To: Turkey

To: Brazil



FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO

APEC

EL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO, CREADO EN 1989, ES EL PRINCIPAL FORO PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, JUNTO CON LA FACILITACIÓN Y LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES EN LA REGIÓN ASIA PACÍFICO.

Cuenta con 21 economías miembros que constituyen la región económica más dinámica del mundo, representando 38% de la población mundial, 62% del PIB global y el 48% del intercambio comercial total.

Desde que Chile ingresó a APEC en 1994, nuestras exportaciones a la región han aumentado un 807%, constituyendo actualmente el destino del 76% de nuestras exportaciones, con un 60% de nuestras importaciones provenientes de dicha región.



El Foro APEC opera sobre la base del consenso, compromisos no vinculantes, el diálogo abierto y el respeto a las opiniones de todos sus miembros. Asimismo, constituye la única instancia en la región en donde se reúnen todos los años tanto los Líderes de las economías APEC, como también los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio. De esta forma, además de los beneficios en términos de cooperación económica y técnica, APEC permite a Chile fortalecer y estrechar lazos a nivel bilateral y multilateral gracias a que el Foro reúne a las más altas autoridades de las economías miembro para discutir temáticas de interés común y de relevancia para la región. En este sentido, el Foro ha sido catalizador del espacio político que ha permitido a Chile iniciar, avanzar, profundizar y finalizar la negociación de Acuerdos de Libre Comercio con varios de sus miembros. De hecho, los principales socios comerciales de Chile forman parte del Foro y hemos suscrito dieciséis TLC con las economías miembros. Por todo ello, APEC constituye para Chile el principal esquema de integración económica en la región del Asia Pacífico, permitiendo al país alcanzar grandes logros en la inserción al Asia Pacífico, entre ellos:

VISION APEC 2040 de PUTRAJAYA: Aprobada en 2020 luego de la expiración de las Metas de Bogor, establece el objetivo de lograr una comunidad abierta, dinámica, resiliente y pacífica en el Asia-Pacífico, guiada por tres pilares económicos: comercio e inversiones; innovación y digitalización; y crecimiento económico fuerte, equilibrado, seguro, sustentable e inclusivo. A ello se suma la mejora continua de APEC como institución. Durante 2021 se aprobará el plan de implementación con objetivos, metas y evaluaciones para contribuir con el avance de la Visión en cada uno de sus pilares.

HOJA DE RUTA DE LA SERENA PARA LA MUJER Y EL CRECIMIENTO INCLUSIVO: Aprobada en APEC Chile 2019, busca un mayor empoderamiento económico de la mujer y reducir las brechas existentes entre mujeres y hombres en la región para 2030, mediante 5 áreas de acción: mayor acceso a financiamiento y a los mercados; fortalecer su participación en la fuerza laboral; mejorar su acceso a puestos de liderazgo; apoyar la capacitación educativa y el desarrollo de habilidades; y empoderamiento de las mujeres mediante la recopilación y el análisis de datos.

TARJETA PARA PERSONAS DE NEGOCIOS DE APEC: (APEC Business Travel Card - ABTC): Con el objetivo de facilitar los viajes de negocios dentro de la región, el Foro generó la tarjeta ABTC, que permite a los viajeros de negocios y oficiales de gobierno la entrada a 19 de las economías APEC, sin necesidad de visa, hasta por 90 días y un acceso expedito a los aeropuertos de todos los miembros.

HOJA DE RUTA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS: (APEC Services Competitiveness Roadmap - ASCR): Tiene como objetivo aumentar el comercio y la competitividad de los servicios en 19 áreas al año 2025. Para el reporte intermedio del ASCR en 2021, se establece que hay avances positivos en 10 acciones, progreso desigual en relación con 4 acciones, y no se dispuso de datos comparativos en relación con 5 de las acciones. Respecto a la reducción de las restricciones al comercio de servicios y a la inversión, algunos sectores han tenido mayor apertura (logística, arquitectura, ingeniería y banca), mientras que otros se han vuelto más restrictivos (transporte de mercancías por carretera, contabilidad y telecomunicaciones).

ÁREA DE LIBRE COMERCIO DEL ASIA PACÍFICO: (Free Trade Area of Asia-Pacific - FTAAP): Objetivo aspiracional a largo plazo de las economías APEC que busca una mayor integración económica regional. Para avanzar en este objetivo, el Foro trabaja en desarrollar las capacidades de sus miembros en diversos temas como aranceles, medidas paraarancelarias, servicios, inversiones y reglas de origen. La Visión APEC 2040 considera el continuar avanzando el FTAAP y su plan de implementación también destaca el fortalecimiento del Foro como una incubadora de ideas. En 2020, bajo la presidencia de Chile del Comité de Comercio e Inversiones, se logró la aprobación del “Informe FTAAP” para los Líderes de APEC, luego que no se pudiera cumplir con el mandato original en 2018.

HOJA DE RUTA SOBRE DESECHOS MARINOS: Aprobada en 2019, tiene como objetivo impulsar el trabajo para contrarrestar el impacto económico, social y medioambiental que producen los desechos en el mar mediante compromisos tales como: desarrollo de políticas públicas preventivas; creación de capacidades a nivel doméstico y regional; promover la investigación y la innovación para la búsqueda de soluciones; y garantizar el acceso a financiamiento para prevenir los desechos marinos.

HOJA DE RUTA PARA EL COMBATE A LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR): Aprobada en 2019, busca abordar la seria amenaza que supone la pesca INDNR para la sustentabilidad de la actividad pesquera y del ecosistema marino, estableciendo 6 líneas de acción: implementar el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto; intercambiar información sobre la trazabilidad y seguimiento, control y vigilancia de actividades relacionadas a la pesca; aumentar la coordinación entre economías APEC; promover la colaboración con organismos regionales e internacionales; fortalecer el compromiso público-privado; y el desarrollo de capacidades.

AGENDA DE ACCIÓN DE BORACAY PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES: Busca incrementar la capacidad de las MiPYMES de participar en el comercio internacional, mediante el diseño e implementación de políticas públicas en 8 áreas específicas. Al 2020, las áreas con mayor avance fueron: financiamiento de MiPyMEs y facilitación de préstamos; oportunidades de internacionalización de las MiPyMEs que ofrecen bienes y servicios a través de las TIC y el comercio electrónico; Reforzar el apoyo institucional a las MiPyMEs; Reforzar la atención a las MiPYMES dirigidas por mujeres.

DECLARACIONES DE ALTO NIVEL: Todos los años el Foro emite declaraciones, tanto a nivel de Líderes como de ministros. Recientemente, el Foro ha buscado lograr declaraciones cada vez más ambiciosas. Durante APEC Chile 2019 se logró una declaración de ministros de Comercio por primera vez desde 2015, con un fuerte mensaje de compromiso y reconocimiento de APEC al rol de la OMC para

el crecimiento y desarrollo global. El logro de esta declaración sentó un positivo precedente para el Foro y tanto Malasia en 2020 como Nueva Zelanda en 2021, han continuado trabajando colaborativamente con todas las economías para seguir emitiendo declaraciones de consenso y con alto grado de ambición. Durante 2021 los ministros de Comercio (MRT) acordaron compromisos no solo en temas como apoyo al sistema multilateral de comercio, sino también en materia de cadenas de suministro para vacunas y servicios para el flujo de bienes esenciales, en directa respuesta con la contingencia global producto del COVID-19.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

OMC

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), ESTABLECIDA EL 1 DE ENERO DE 1995, ES EL ÚNICO ORGANISMO INTERNACIONAL DE CARÁCTER MULTILATERAL QUE SE OCUPA DEL ESTABLECIMIENTO DE REGLAS COMERCIALES, LAS CUALES RIGEN EL COMERCIO ENTRE SUS MIEMBROS, INCLUYENDO DISCIPLINAS EN MATERIA DE COMERCIO DE MERCANCÍAS, SERVICIOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

La OMC cumple múltiples funciones, entre ellas destacan: la administración de sus acuerdos comerciales multilaterales, la conducción de negociaciones, servir como mecanismo de solución de diferencias, supervisar las políticas comerciales de sus Miembros, y prestar asistencia técnica a las economías en desarrollo para su adecuada integración al comercio internacional.



Desde su establecimiento en 1995, la OMC ha aumentado su representatividad de manera exponencial. Actualmente, está compuesta por 164 Miembros, los cuales representan más del 98% del comercio mundial. En dicho grupo confluyen países de distintos tamaños, niveles de desarrollo y visiones políticas.

No obstante, las reglas comerciales multilaterales se han mantenido prácticamente invariables desde el establecimiento de la OMC, a excepción del Acuerdo de Facilitación de Comercio (2013), la modificación de los ADPIC relativo a las licencias no voluntarias para productos farmacéuticos (2013) y la eliminación de los subsidios a la exportación de productos agrícolas (2015). Bajo este escenario, y el rápido cambio experimentado por el comercio internacional durante el último tiempo, ha implicado que las reglas comerciales acordadas en el seno de la OMC actualmente no respondan adecuadamente a las necesidades del mundo actual.

Además, durante los últimos años el trabajo multilateral ha estado marcado por la dificultad de alcanzar los consensos necesarios para actualizar las reglas comerciales en línea con los desafíos de la economía del siglo XXI, el auge de medidas proteccionistas por parte de grandes economías, la parálisis del Órgano de Apelación de la OMC y los recientes efectos comerciales del COVID-19 a nivel global.

En este contexto, Chile se encuentra trabajando de forma activa para avanzar hacia un proceso de reforma de la OMC, mediante el fortalecimiento y modernización de sus tres principales funciones: i) como foro de negociación de disciplinas comerciales, ii) como instancia deliberativa y de monitoreo de las medidas comerciales,

y iii) como mecanismo de solución de controversias capaz de resolver las actuales disputas comerciales entre los Miembros. En el marco del Grupo Ottawa³, Chile ha trabajado al más alto nivel en una agenda orientada al fortalecimiento del Sistema Multilateral de Comercio y la reforma de la OMC.

En materia de negociaciones multilaterales, Chile ha centrado su trabajo en buscar una mayor protección de nuestros océanos mediante las negociaciones en materia Subsidios a la Pesca, con el fin de eliminar aquellos subsidios dirigidos a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDR), y disciplinar aquellos subsidios dañinos que contribuyen a la sobrepesca y la sobrecapacidad, en línea con la meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Por otra parte, al ser nuestro país un importante exportador de productos agrícolas, junto al Grupo Cairns⁴ hemos continuado impulsando resultados en materia agrícola, especialmente en lo que se refiere a disciplinas que limiten aquellos subsidios distorsionantes al comercio.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria actual, Chile ha apoyado el desarrollo de una respuesta comercial multilateral comprehensiva a la pandemia, a fin de facilitar el comercio de los productos médicos esenciales para combatir el COVID-19 y mejorar el acceso de tales productos en todo el mundo.

Por otra parte, y dadas las dificultades que se han presentado para alcanzar resultados a nivel multilateral en la OMC, nuestro país ha promovido las negociaciones enmarcadas en las iniciativas plurilaterales bajo las llamadas Joint Statement Initiatives (JSIs). En ese marco, se ha buscado alcanzar resultados concretos en

³ Establecido en 2018 y cuyos integrantes son: Australia, Brasil, Canadá, Chile, Corea, Japón, Kenia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido, Singapur, Suiza y la Unión Europea.

⁴ Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, Uruguay y Vietnam.

temas como: Reglamentación Nacional en materia de comercio de servicios, Comercio Electrónico, y Facilitación de Inversiones para el Desarrollo, esta última coordinada por nuestro país.

Adicionalmente, Chile ha reafirmado su compromiso de avanzar hacia una política comercial multilateral más inclusiva y sostenible. En ese esfuerzo ha promovido el trabajo desarrollado por los grupos informales de MYPIMES, Género, y Comercio Sostenible, a objeto de instalar una agenda y un plan de trabajo específico en la OMC en cada uno de esos temas. Reforzar este enfoque de trabajo inclusivo, flexible y transparente, guarda directa relación con el proceso de modernización de la OMC, puesto que permite a los Miembros que así lo deseen profundizar en aquellas materias de relevancia para el comercio internacional dentro de la arquitectura formal de la OMC.

Como Miembro fundador de la OMC, Chile se compromete con la defensa del sistema multilateral de comercio y de sus principios rectores, tales como la no discriminación, la transparencia y el uso adecuado de un trato especial y diferenciado como instrumento para la contribución a un desarrollo sostenible.

En un escenario donde la incertidumbre aumenta, para Chile resulta fundamental el establecimiento de reglas comerciales claras y eficaces, dado que aportan predictibilidad a los distintos actores comerciales, elemento central para promover el crecimiento y desarrollo de nuestras economías.

Los distintos Acuerdos de la OMC constituyen las bases que guían la política comercial del país, los cuales han sido profundizados a través de la red de Tratados de Libre Comercio suscritos.

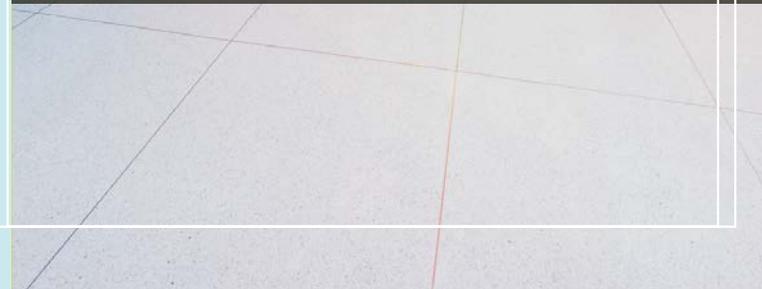
La OMC es la institución comercial multilateral por esencia, por lo que necesitamos construir una narrativa orientada a afrontar estos importantes desafíos que se vienen por delante y al mismo tiempo, avanzar hacia un proceso de modernización que conlleve al fortalecimiento de un Sistema Multilateral de Comercio basado en reglas, transparente y no discriminatorio. Contar con una OMC fortalecida y reglas multilaterales que respondan a los desafíos comerciales del siglo XXI, es una garantía esencial para el buen desarrollo del comercio internacional, por lo que Chile continuará trabajando de manera activa para la consecución de este objetivo.



**ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO**

OCDE

LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ES LA PRINCIPAL INSTANCIA INTERNACIONAL Y REFERENTE PARA LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS, QUE PERMITAN MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS PAÍSES Y SUS CIUDADANOS. HOY REÚNE A 38 MIEMBROS, MÁS LA UNIÓN EUROPEA, ENTRE LOS CUALES SÓLO 4 PERTENECEN A NUESTRA REGIÓN: MÉXICO, ADMITIDO EN 1994, CHILE EN 2010, COLOMBIA EN 2020 Y COSTA RICA, EL CUAL SE UNIÓ FORMALMENTE EN 2021.



Chile comenzó su acercamiento a la OCDE en la década de 1990, época en que emprendió un proceso de apertura económica e inserción internacional que, entre otras cosas, contempló las primeras aproximaciones a las recomendaciones y herramientas de políticas públicas impulsadas por la Organización. Como parte de su intensa agenda de apertura comercial, Chile asignó una alta prioridad al trabajo de la OCDE en materia de comercio, a fin de mejorar sus tratados, aspirando a incluir materias, como servicios, medioambiente, estándares laborales, agricultura y pesca.

De este modo, la membresía de la OCDE ha robustecido la imagen internacional de Chile en su compromiso con la democracia, el estado de derecho, el libre comercio y la apertura de mercado. Además, ser miembro de la OCDE ha permitido acceder a un considerable caudal de información, datos y estudios, además de servir como un espacio para compartir experiencias e intercambiar mejores prácticas. En estos 11 años, Chile se ha posicionado como un actor relevante en la exposición de la realidad regional.

En el ámbito del comercio internacional, la OCDE cuenta con diversos instrumentos que permiten identificar la contribución del comercio al crecimiento, competitividad y empleo de los países. Con el uso de estas herramientas es posible determinar, por ejemplo, cuáles son las medidas de políticas que más restringen el comercio⁵, así como resolver inconsistencias y aunar esfuerzos para potenciar la apertura de nuevos mercados o profundizar la existente. Uno de estos instrumentos, el índice sobre las restricciones al comercio de servicios (STRI, por sus siglas en inglés), proporciona información pertinente para abrir el comercio internacional de servicios, lo que ayuda a las empresas a reducir sus costos, aumentar la

productividad, mejorar la participación en las Cadenas Globales de Valor y la competitividad.

Entre 2010 y 2021, Chile ha encargado a la OCDE la elaboración de más de un centenar de estudios en diversas materias como: educación, desarrollo regional, política urbana y rural, materias tributarias y financieras, empleo, vivienda, promoción de la inversión extranjera directa, sistema de pensiones, política regulatoria, innovación y tecnología, efectividad del sector público, comercio y cadenas globales de valor, innovación en servicio civil, gobierno digital, modernización del sistema municipal, transformación productiva, política energética, salud pública, planificación espacial y medioambiente, brecha digital de género, evaluación de impacto regulatorio y sostenibilidad fiscal a largo plazo, entre otros. Esto no solo ha permitido a las instituciones nacionales enriquecer su labor, sino que también ha entregado insumos específicos para generar estrategias transversales y formular políticas públicas atingentes a la realidad del país, apuntando a una mejora progresiva que incorpore estándares internacionales del más alto nivel.

Para una economía en constante desarrollo y dependiente de su apertura comercial, el particular enfoque e información generada de la OCDE ha adquirido un rol preponderante, toda vez que permite hacer frente de forma más resiliente a desafíos emergentes como el impacto económico producto de la pandemia generada por el COVID-19; esto último ha sido una tarea gravitante en la Organización, convirtiéndose en un actor relevante para avanzar en la recuperación postpandemia y lograr una política comercial más inclusiva y sostenible a nivel global.

⁵ El STRI es un índice que toma valores entre cero y uno, cero representa un mercado abierto, mientras que uno muestra un mercado completamente cerrado a los proveedores de servicios extranjeros.





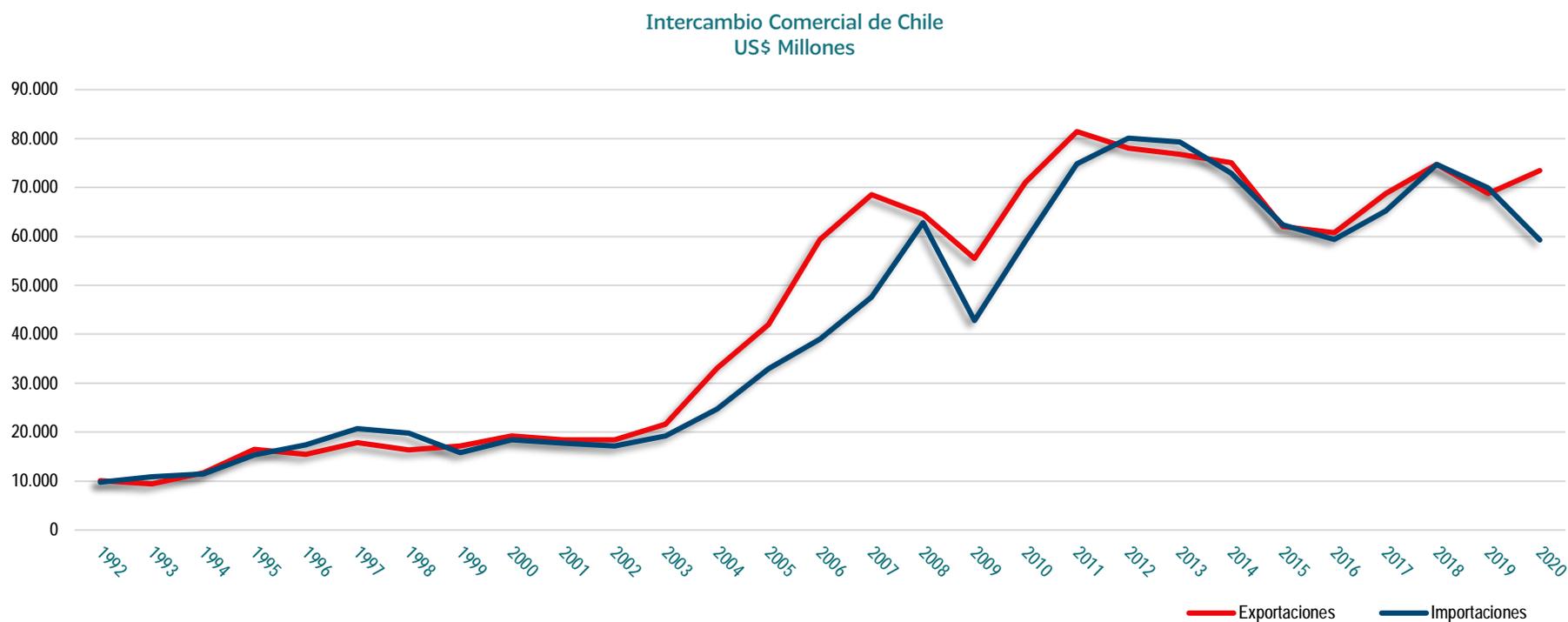
PARTE II

BENEFICIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

El proceso de apertura antes descrito rompió con el sesgo antiexportador del modelo de sustitución de importaciones y permitió al país generar capacidad productiva para competir en los mercados internacionales. Si bien el proceso de apertura unilateral comenzó hace más de treinta años, sólo a inicios del decenio de 2000, con la consolidación de las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, se observa un fuerte aumento en el comercio exterior chileno. Es en este período, en el que tanto las exportaciones como las importaciones, comienzan a presentar una tendencia creciente y exponencial, nunca vista.

Aun cuando esta tendencia ha sido interrumpida por –entre otras–, la crisis asiática (1999), la crisis económica mundial (2008), la caída en el precio internacional de los commodities (2015) y más recientemente por la Guerra Comercial (2019) y la pandemia del COVID-19 (2020); al relativizar estas contingencias, el intercambio comercial chileno ha crecido a una tasa promedio anual del 7% en los últimos 28 años. En igual período, el intercambio mundial creció a una tasa promedio anual del 5,6%.



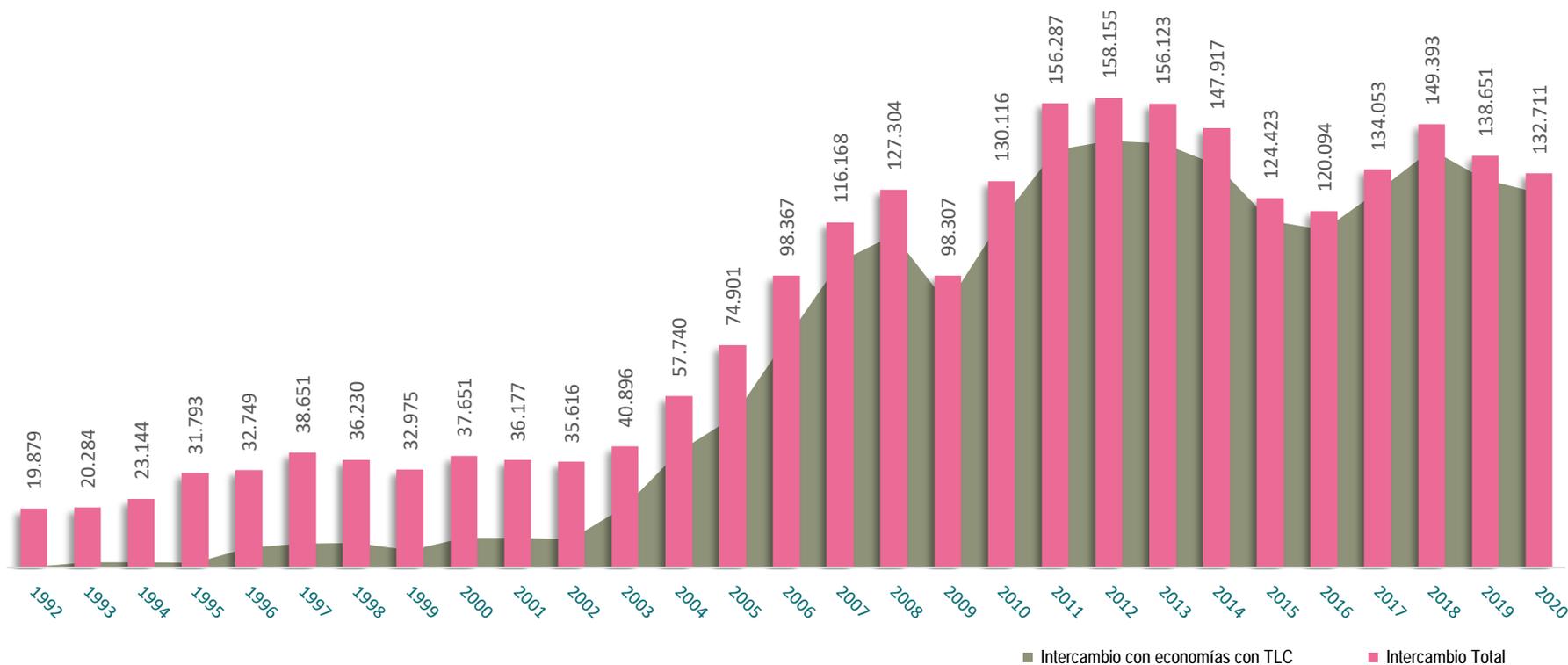
Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

95% DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR SE REALIZA CON PAÍSES CON LOS QUE HEMOS SUSCRITOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En el gráfico inferior, se puede apreciar que en 1992 prácticamente todo el intercambio comercial del país se realizaba sin las ventajas arancelarias y la certeza jurídica que otorgan los Tratados de Libre Comercio, en ese año el nivel de comercio de Chile con el mundo no superaba los US\$ 20 mil millones.

28 años más tarde, en 2020, el 95% de nuestro intercambio comercial con el mundo se realiza con economías con las cuales hemos suscrito Tratados de Libre Comercio. El nivel de comercio de Chile con el mundo asciende en la actualidad a los US\$ 132.711 millones, logrando multiplicar por más de seis veces sus exportaciones e importaciones con respecto a 1992, dando cuenta del dinamismo inyectado por la política de apertura negociada en la creación de comercio.

Intercambio Comercial de Chile e impacto de los Tratados de Libre Comercio
US\$ millones



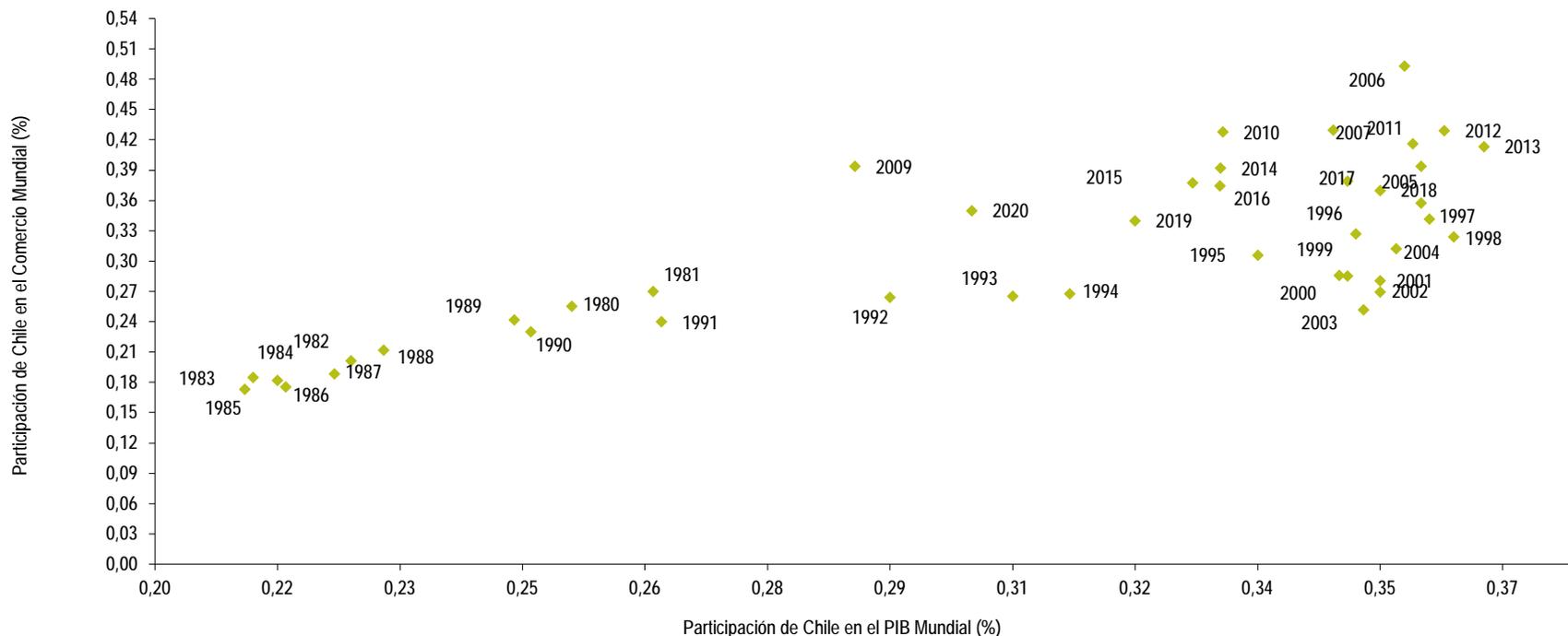
Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

La apertura comercial, ha sido un estímulo para una mayor inserción de Chile a la economía internacional, esto gracias a que la demanda global que enfrenta nuestro país es prácticamente ilimitada. En numerosos estudios se pone en relieve que el caso chileno es de crecimiento impulsado por las exportaciones y no viceversa. De esta forma, Chile ha logrado tener una participación estable en el PIB mundial y en el Intercambio Comercial del mundo.

En el año 1983, Chile representaba solo el 0,25% del PIB mundial y el 0,26% del Intercambio Comercial del mundo. En 2020 en cambio, Chile representó el 0,35% del PIB mundial y generó el 0,35% del Intercambio Comercial global. De esta forma y según lo indica la Organización Mundial del Comercio, Chile se posicionó en 2020 como el exportador mundial N° 30 en productos y el exportador global N° 43 en servicios¹, todo un logro al considerar que la nuestra, es una economía pequeña y lejana de los principales centros de producción globales.

Participación de Chile en la Economía Mundial (%)



Fuente: Departamento Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del TradeMap y el Fondo Monetario Internacional.

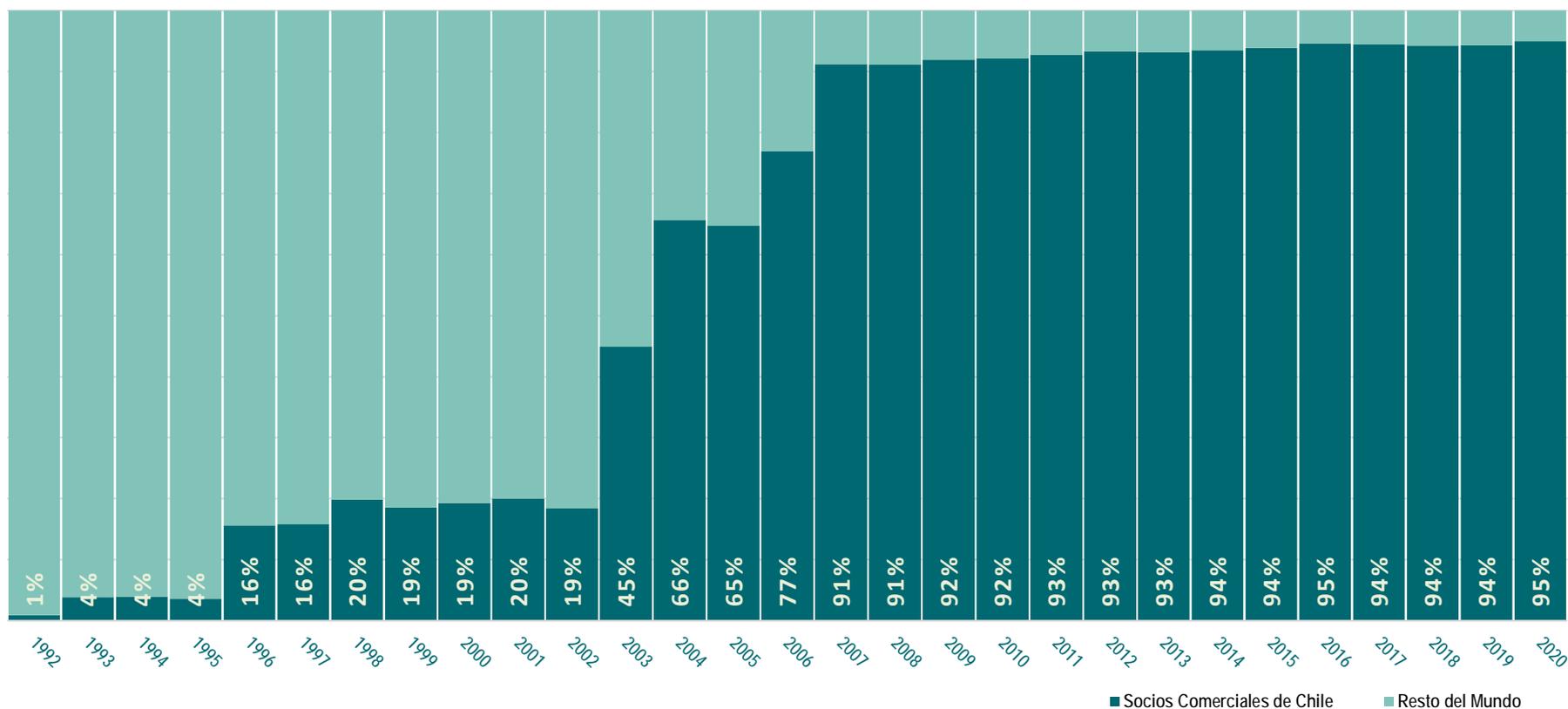
¹ https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/trade_profiles18_e.pdf, excluyendo el comercio Intra Unión Europea.

EL 95% DE NUESTRAS EXPORTACIONES SE DIRIGIÓ A PAÍSES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN EL AÑO 2020

En la gráfica inferior, se puede apreciar el protagonismo que han adquirido los envíos a nuestros socios comerciales, cambiando totalmente el panorama exportador del país. En el año 1992, menos del 1% de nuestros embarques se realizaban bajo condiciones preferenciales.

Sobresale como punto de inflexión el año 2003, con la entrada en vigor el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea. A partir de ese momento, los envíos a países con acceso en condiciones arancelarias preferenciales aumentaron a un 45%, preponderancia que crecería exponencialmente en los años siguientes, con la entrada en vigor de los Tratados con Estados Unidos, Corea del Sur, China, Japón e India (AAP).

Exportaciones chilenas hacia economías con Tratados de Libre Comercio



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

A large white cargo ship is docked at a port. A yellow crane is lifting a red shipping container from the ship's deck. In the foreground, there is a stack of various colored shipping containers (red, blue, white, and grey) on a pier. A blue crane structure is visible on the right side of the image. The sky is clear and blue.

Beneficios de los **Tratados de Libre Comercio**
en las EXPORTACIONES CHILENAS

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LAS EXPORTACIONES Y EL PIB (EXPORTACIONES/PIB; %)

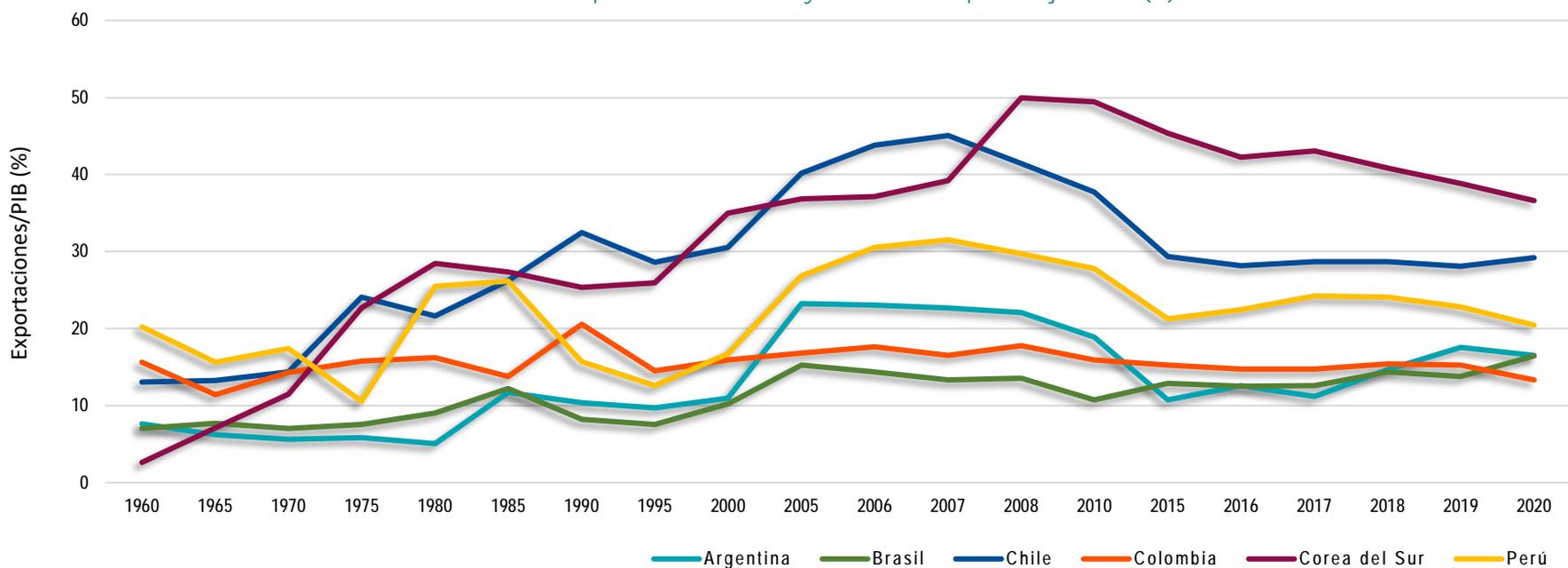
La explosiva expansión de las exportaciones ha sido una característica distintiva de la economía chilena en las últimas tres décadas.

Gracias a los sucesivos procesos de apertura unilateral, bilateral y plurilateral, se ha evidenciado un mayor dinamismo exportador de bienes y servicios, los que pasaron de representar un 13% del PIB en 1960 a un 29% del PIB el año 2020. Al comparar este indicador con otros países, podemos apreciar que aquellas economías que fortalecieron su red de acuerdos comerciales, expandieron notoriamente la participación de sus exportaciones en el PIB. Vale decir, sus exportaciones han dinamizado sus economías.

En la gráfica inferior, podemos apreciar el significativo incremento de las exportaciones con respecto al PIB de países como Corea del Sur y Chile. En los últimos 25 años, las exportaciones como porcentaje del PIB de Chile, han crecido a una tasa promedio anual del 2%, dando cuenta del indiscutible protagonismo de las exportaciones en el desarrollo productivo del país.

Las recientes crisis sanitarias, económicas y financieras, han golpeado fuertemente a la economía mundial, no obstante, los países con mayor apertura, han logrado mantener a las exportaciones como un motor de crecimiento.

Análisis comparado entre economías con diferentes niveles de apertura comercial (1960-2020)
Exportaciones de bienes y servicios como porcentaje del PIB (%)



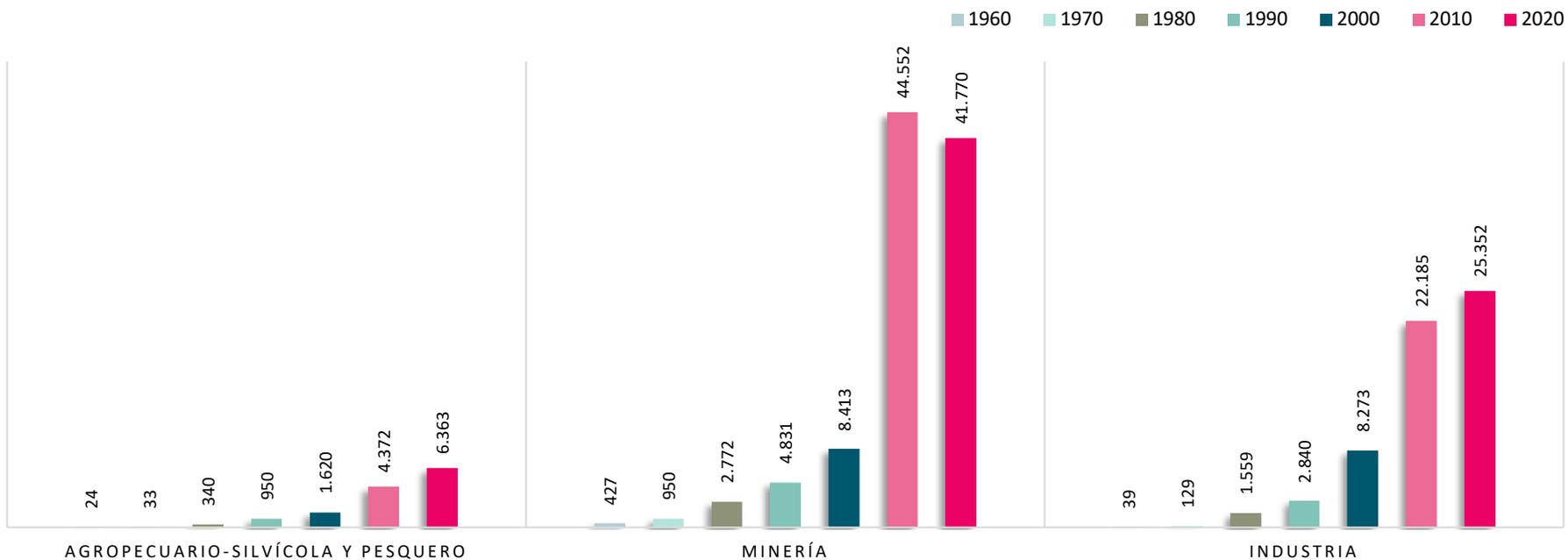
Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Mundial (1960-2017); TradeMap y Fondo Monetario Internacional (2018-2020).

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LOS PATRONES DE EXPORTACIÓN, SEGÚN SECTOR PRODUCTIVO

EN LOS ÚLTIMOS 28 AÑOS, LOS PRINCIPALES SECTORES DE EXPORTACIÓN HAN TENIDO UN DESEMPEÑO SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DEL PAÍS, PROCESO QUE SE ACELERÓ FUERTEMENTE CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA Y LAS SIGUIENTES NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS, CHINA, JAPÓN E INDIA, POR NOMBRAR ALGUNOS.

Consecuentemente, los embarques de productos industriales crecieron en 8% anual entre los años 1990 y 2020. Por su parte, los envíos agrícolas crecieron a razón de un 7% anual, en igual período. Al mismo tiempo, las ventas al extranjero de productos minerales se expandieron también a una tasa promedio anual del 7%.

Evolución de las exportaciones chilenas según sector exportador
Cifras en US\$ millones



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

**LOS TRATADOS VIGENTES HAN
LOGRADO CONSOLIDAR LAS
EXPORTACIONES DE NUESTROS
PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS.**

La sucesiva activación de calendarios de desgravación para los aranceles de importación, que afectaban a nuestros productos al ingresar a cada nuevo socio comercial, potenció la internacionalización de la economía chilena en su conjunto.

Entre los años 1990 y 2020, los envíos agrícolas han crecido a una tasa promedio anual del 7%.

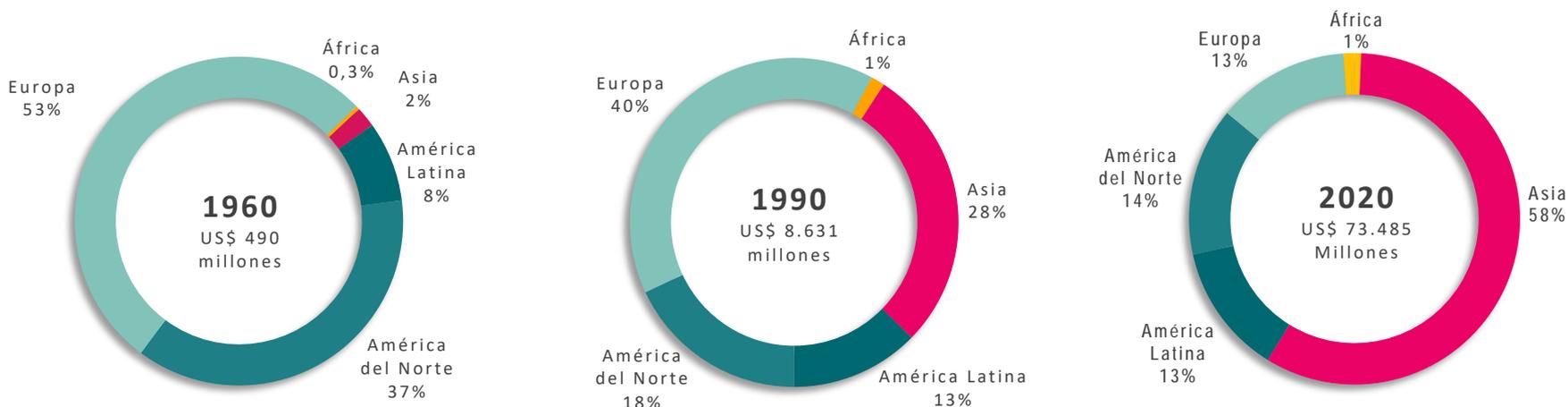


TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LOS PATRONES DE EXPORTACIÓN, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA

En el año 1960, nuestras exportaciones al mundo sumaban US\$ 490 millones, de los cuales el 87% correspondía a envíos mineros, compuestos por cobre, salitre y hierro; nuestro país tenía prácticamente un perfil monoexportador. El 53% de nuestras exportaciones se dirigía a Europa, un 37% a América del Norte, un 8% a América Latina y sólo un 2% de nuestros embarques se dirigían al mercado asiático. En aquel entonces, no contábamos con acuerdos comerciales ni con una oferta exportable diversificada.

Al realizar el mismo análisis, 60 años más tarde, podemos ver una situación totalmente opuesta, tanto en mercados de destino como en diversificación exportadora. Actualmente la pujante región asiática es nuestro principal mercado de exportación, justificando por sí sola el 58% de los embarques que salen de Chile al mundo, dando cuenta de los frutos de nuestra política de libre comercio con las principales economías de Asia, entre ellas: China, Japón, Corea del Sur, India, Indonesia, Tailandia, Vietnam, Malasia, Hong Kong, Singapur y Brunéi. Europa por su parte, representa el 13% de nuestros envíos, América Latina un 13% y América del Norte un 14%.

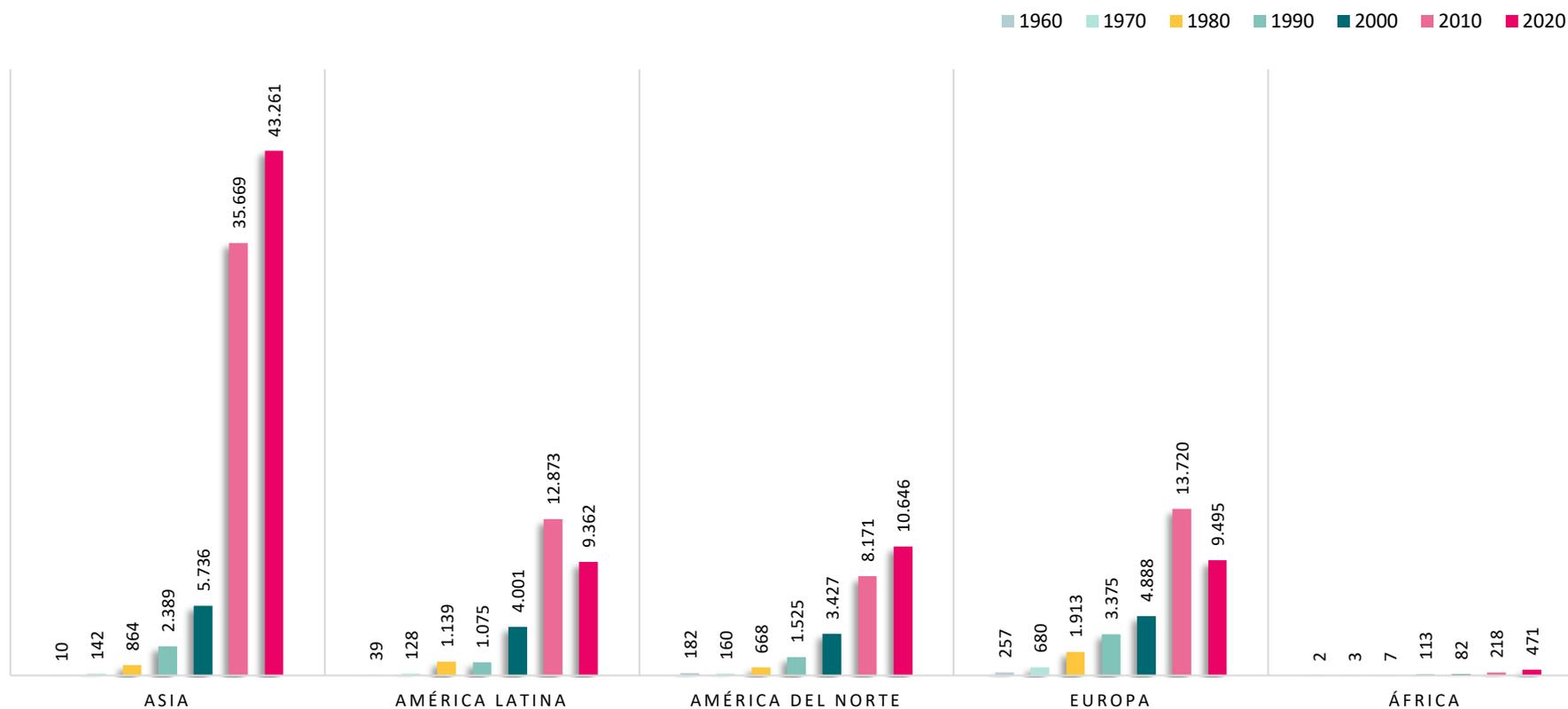
Evolución de las exportaciones chilenas según zona geográfica de destino



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

LA AMPLIA RED DE ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS, HA PERMITIDO QUE LOS EXPORTADORES CHILENOS CUENTEN CON ACCESO ARANCELARIO PREFERENCIAL PARA SUS PRODUCTOS EN LAS ECONOMÍAS MÁS GRANDES Y DINÁMICAS DEL MUNDO, DOTÁNDOLOS DE LAS HERRAMIENTAS PARA EXPANDIR SUS VENTAS CONFORME LOS DISTINTOS PAÍSES SOCIOS AUMENTAN SU CRECIMIENTO Y DE ESTA FORMA DEMANDAN MÁS BIENES DESDE EL EXTRANJERO, LO CUAL SE REFLEJA EN EL DINAMISMO EXPORTADOR A LA REGIÓN ASIÁTICA.

Evolución de las exportaciones chilenas según zona geográfica de destino
Cifras en US\$ millones



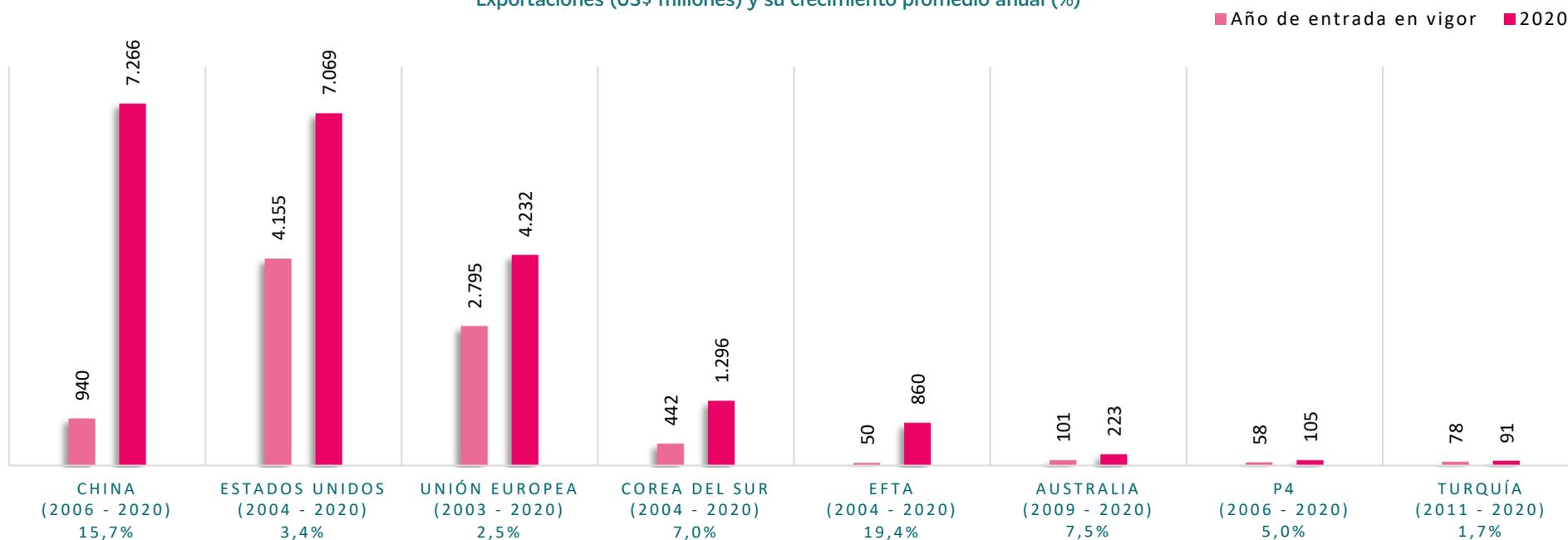
Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPORTACIONES NO COBRE POR SOCIO COMERCIAL

Al realizar un análisis de la oferta exportable no tradicional, es decir, aislando el efecto del cobre, podemos apreciar el vigoroso crecimiento de nuestras exportaciones luego de la entrada en vigor de los diversos Tratados de Libre Comercio. En concreto, las exportaciones no cobre sumaron US\$ 35.228 millones en el año 2020, de este total, un 95% se dirigió a países con los cuales Chile ha firmado un Acuerdo de Libre Comercio, los principales destinos fueron China, Estados Unidos y la Unión Europea.

Tras el inicio de los cronogramas de desgravación arancelaria con Estados Unidos en el año 2004, nuestros envíos a ese país han crecido a una tasa promedio anual del 3,4%; en el caso de la UE, los envíos no cobre al bloque se incrementaron a una tasa promedio anual del 2,5% desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación (2003). En el caso de China, el crecimiento es más impresionante aún, desde la entrada en vigor del TLC con la nación asiática, las exportaciones no cobre han crecido a una tasa promedio anual del 15,7%; pasando de envíos por US\$ 940 millones en 2006 a los US\$ 7.266 millones en 2020, el valor más alto desde que existe registro y posicionándose a la vez también como el principal destino de las exportaciones nacionales distintas al metal rojo.

Exportaciones no cobre después de la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio
Exportaciones (US\$ millones) y su crecimiento promedio anual (%)



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL TLC CON CHINA, LAS EXPORTACIONES NO COBRE A LA NACIÓN ASIÁTICA HAN CRECIDO A UNA TASA PROMEDIO ANUAL DEL 15,7%.

Pasando de envíos por US\$ 940 millones en 2006, a los US\$ 7.266 millones en 2020. De esta forma China se posiciona como el principal destino de las exportaciones nacionales distintas al metal rojo.

Hoy, Chile es el principal proveedor en China de cerezas frescas, uvas frescas, yodo, ciruelas frescas, duraznos frescos, algas no comestibles y nueces con cáscara.

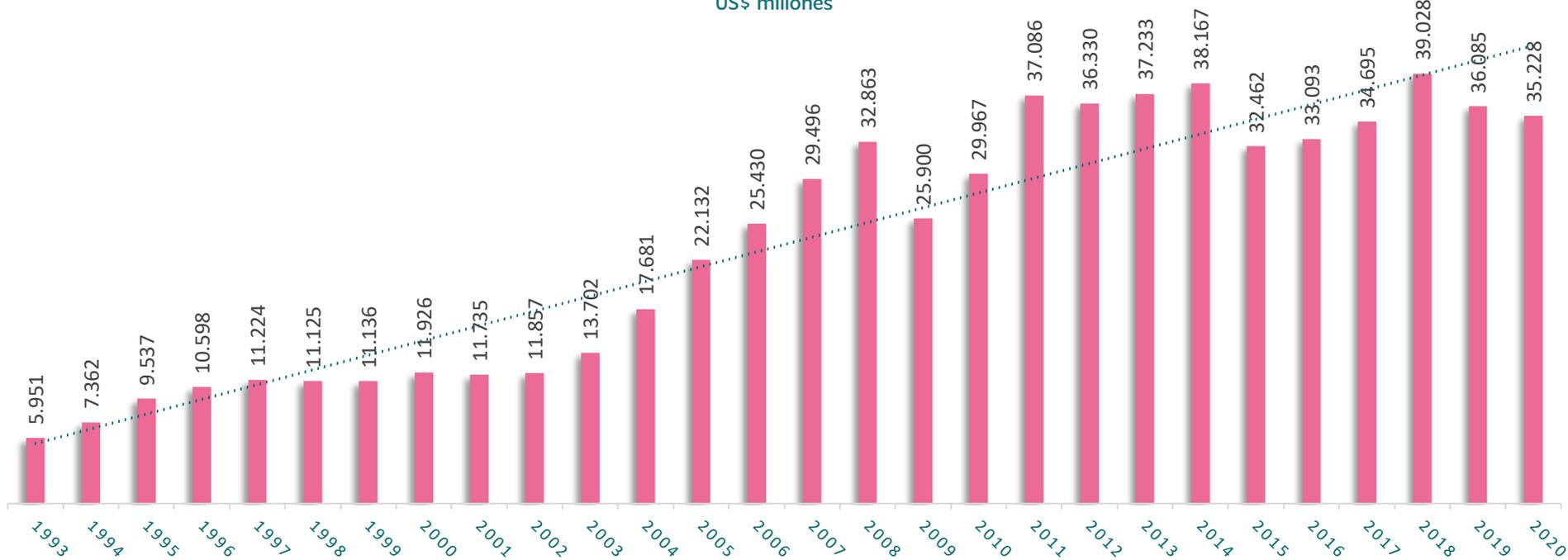


TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LA DIVERSIFICACIÓN EXPORTADORA

En lo que dice relación a nuestra canasta exportadora, podemos constatar que hoy los embarques no cobre representan el 48% de las exportaciones del país, con envíos superiores a los US\$ 35 mil millones en 2020, integrados por productos y servicios tan diversos como salmones, vino, aceite de oliva, cajas de cambio, puertas de madera, softwares, videojuegos, medicamentos, frutas frescas, animación, filmación de comerciales, educación, servicios de ingeniería, semillas de hortalizas, carnes, frutos secos y servicios de arquitectura, por nombrar algunos de los muchos embajadores de la nueva oferta exportable de Chile.

Este crecimiento en las exportaciones no cobre, se ha dado en un marco de aumento del valor y del número de productos embarcados a los países con los cuales Chile ha suscrito Tratados de Libre Comercio, en particular, a contar del año 2003, con la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio con las mayores economías del mundo. Sin ir más lejos, entre 2003 y 2020, las exportaciones no cobre crecieron a una tasa promedio anual del 6%, pasando de envíos por US\$ 13.702 millones en 2003 a los US\$ 35.228 millones en 2020.

Exportaciones chilenas no cobre e impacto de los Tratados de Libre Comercio
US\$ millones

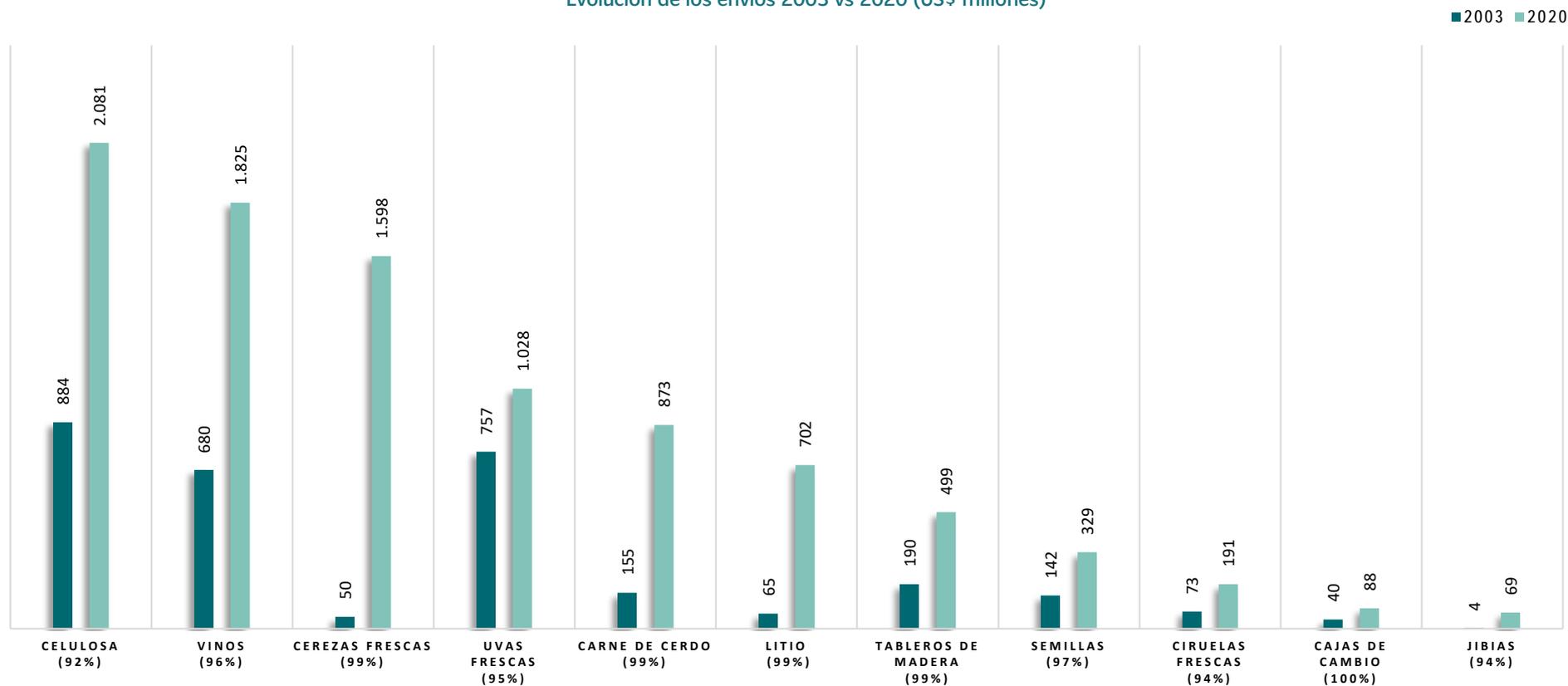


Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

GRAN PARTE DE LOS EMBARQUES NO TRADICIONALES SE DIRIGEN EN UN ALTO PORCENTAJE A LOS PAÍSES CON LOS QUE CHILE HA FIRMADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Por ejemplo, el 100% de nuestros envíos de avellanas, carne de bovino, erizos de mar, aceite de oliva, paltas, frambuesas congeladas y cajas de cambio, se dirigen a países con Tratados de Libre Comercio, entre ellos Estados Unidos, China, la Unión Europea, Japón, Corea del Sur, Vietnam, Indonesia y la Alianza del Pacífico.

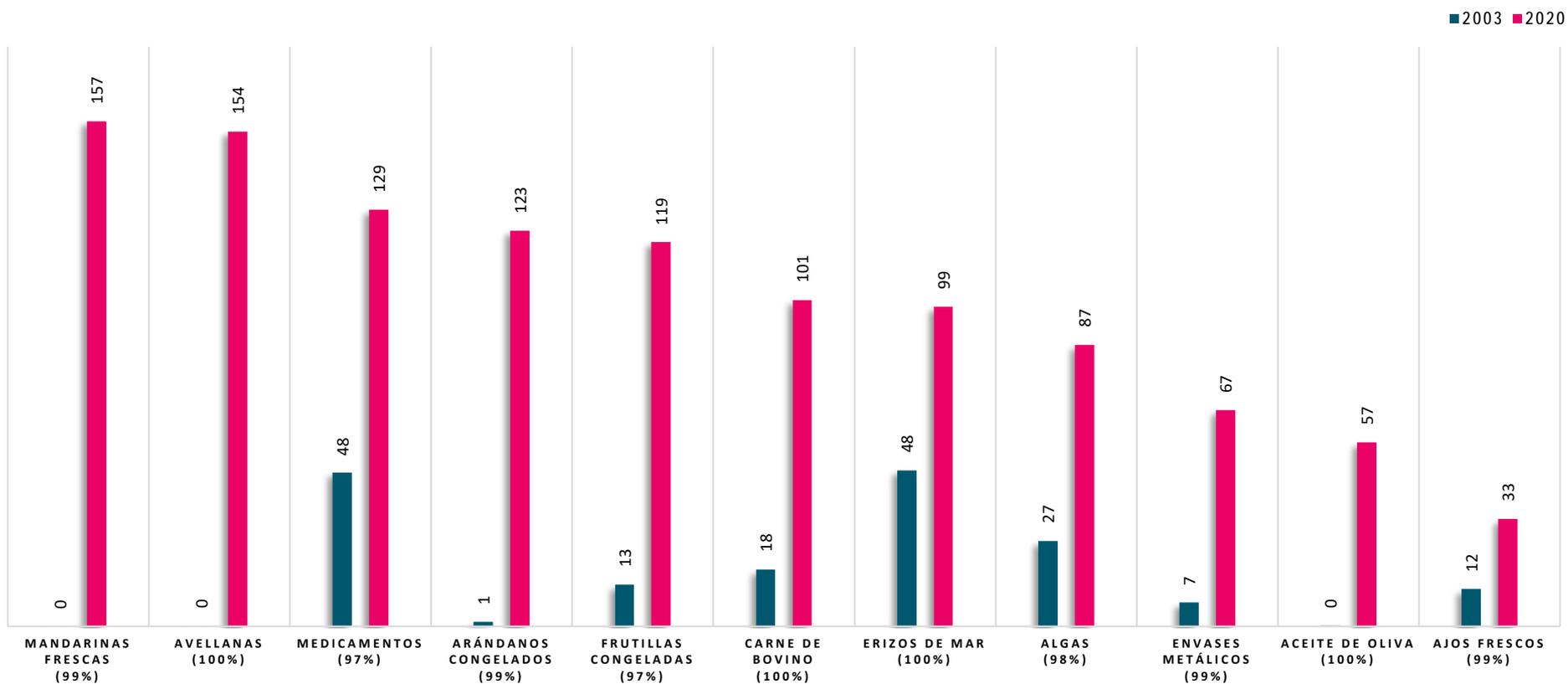
Productos chilenos con más del 90% de sus exportaciones dirigidas a países con Tratados de Libre Comercio en 2020
El número en paréntesis indica el porcentaje de las exportaciones del sector que se dirigen a los países con Tratado de Libre Comercio
Evolución de los envíos 2003 vs 2020 (US\$ millones)



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

EL 96% DE LOS EMBARQUES DE VINO SE DIRIGEN A PAÍSES CON TLC, ASÍ COMO EL 97% DE LAS VENTAS AL EXTRANJERO DE SEMILLAS Y EL 94% DE LAS EXPORTACIONES DE JIBIAS. ESTAS CIFRAS DAN CUENTA DE LA ALTA PROPENSIÓN A HACER NEGOCIOS CON PAÍSES SOCIOS, EN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS SECTORES DE LA OFERTA EXPORTABLE DE CHILE.

Productos chilenos con más del 90% de sus exportaciones dirigidas a países con Tratados de Libre Comercio en 2020
 El número en paréntesis indica el porcentaje de las exportaciones del sector que se dirigen a los países con Tratado de Libre Comercio
 Evolución de los envíos 2003 vs 2020 (US\$ millones)



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

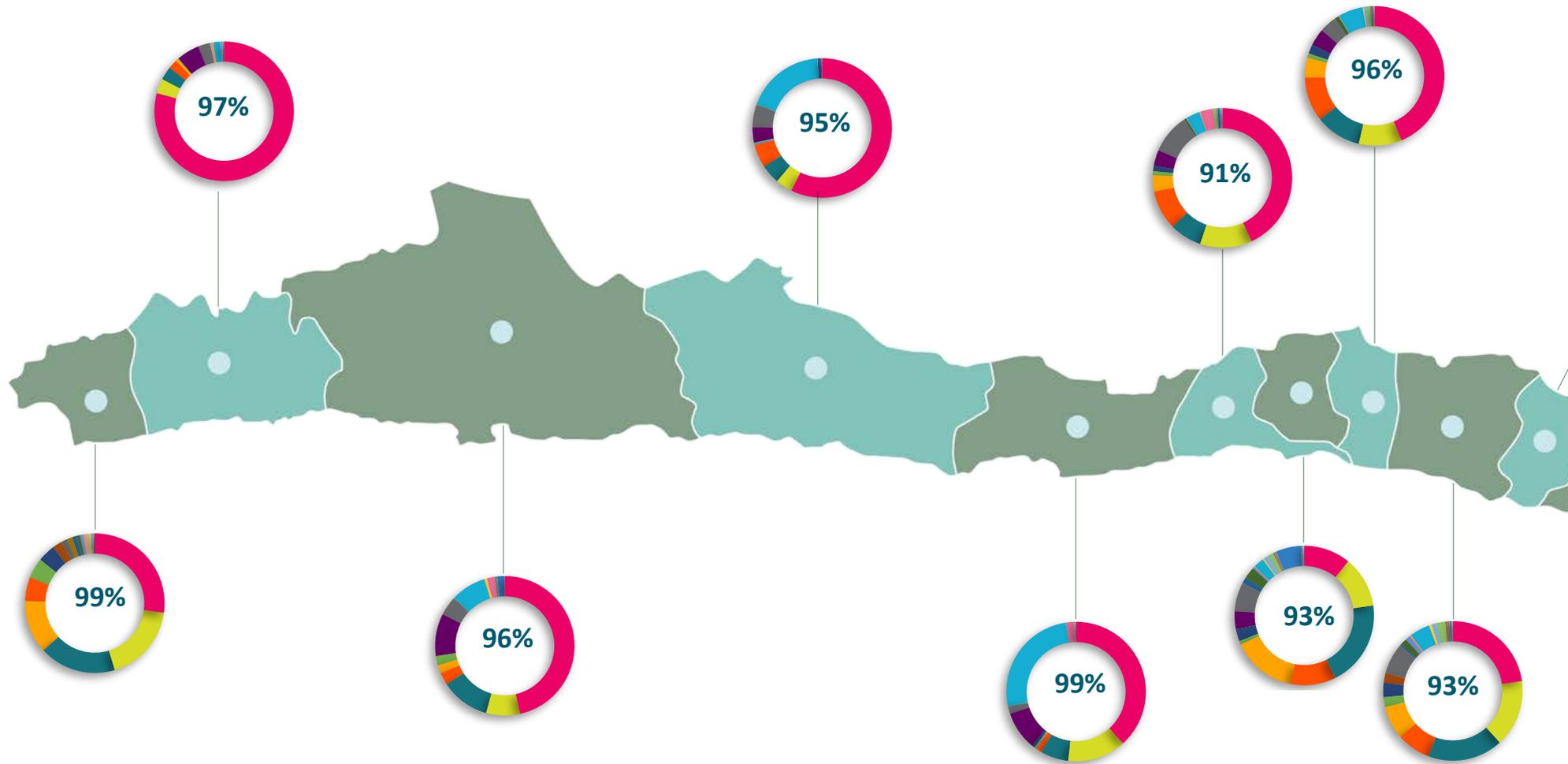


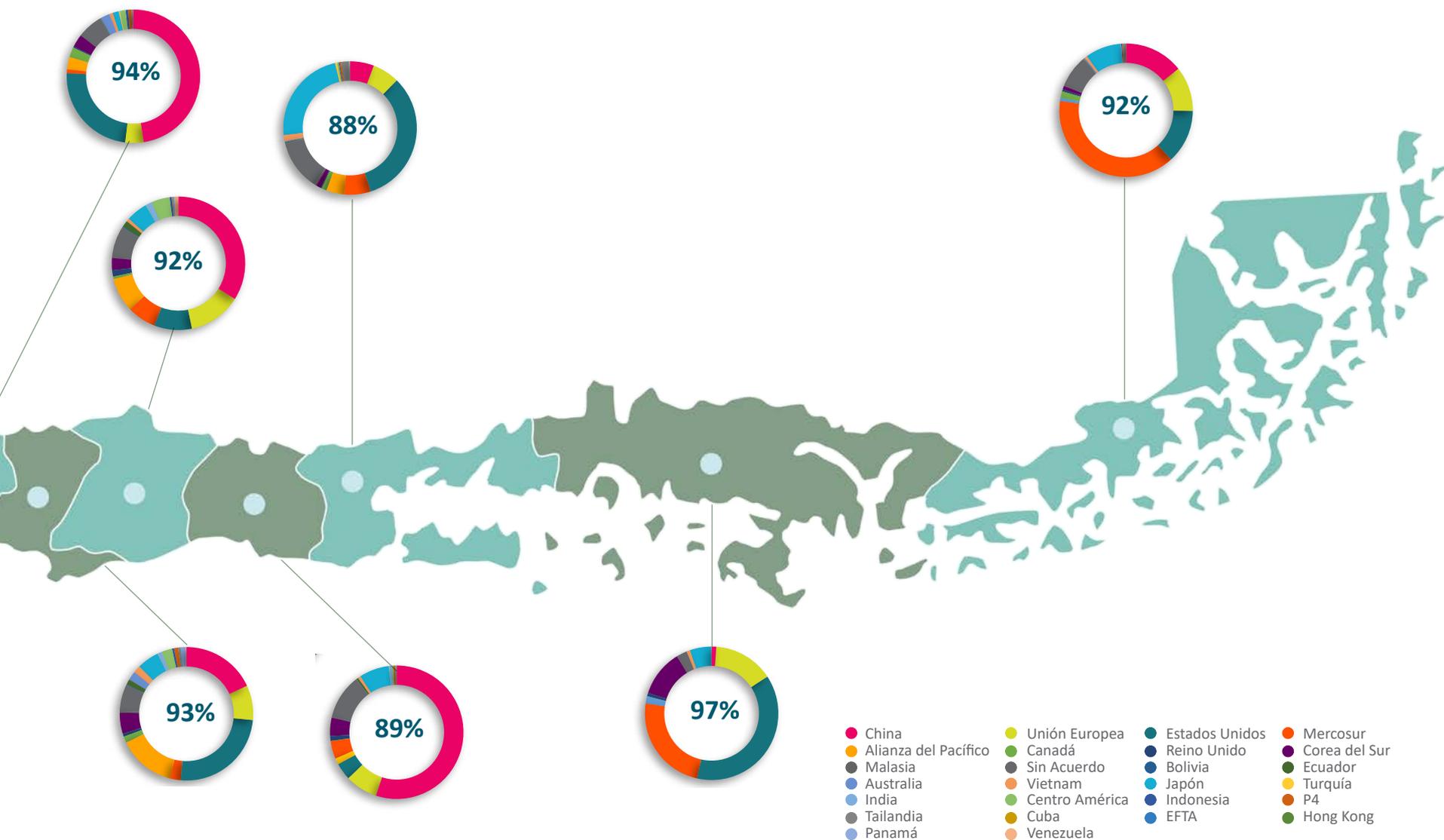
100%

de nuestros envíos de
FRAMBUESAS CONGELADAS
se dirigen a los países con
Tratados de Libre Comercio

IMPACTO DE LOS TLC EN LAS EXPORTACIONES REGIONALES

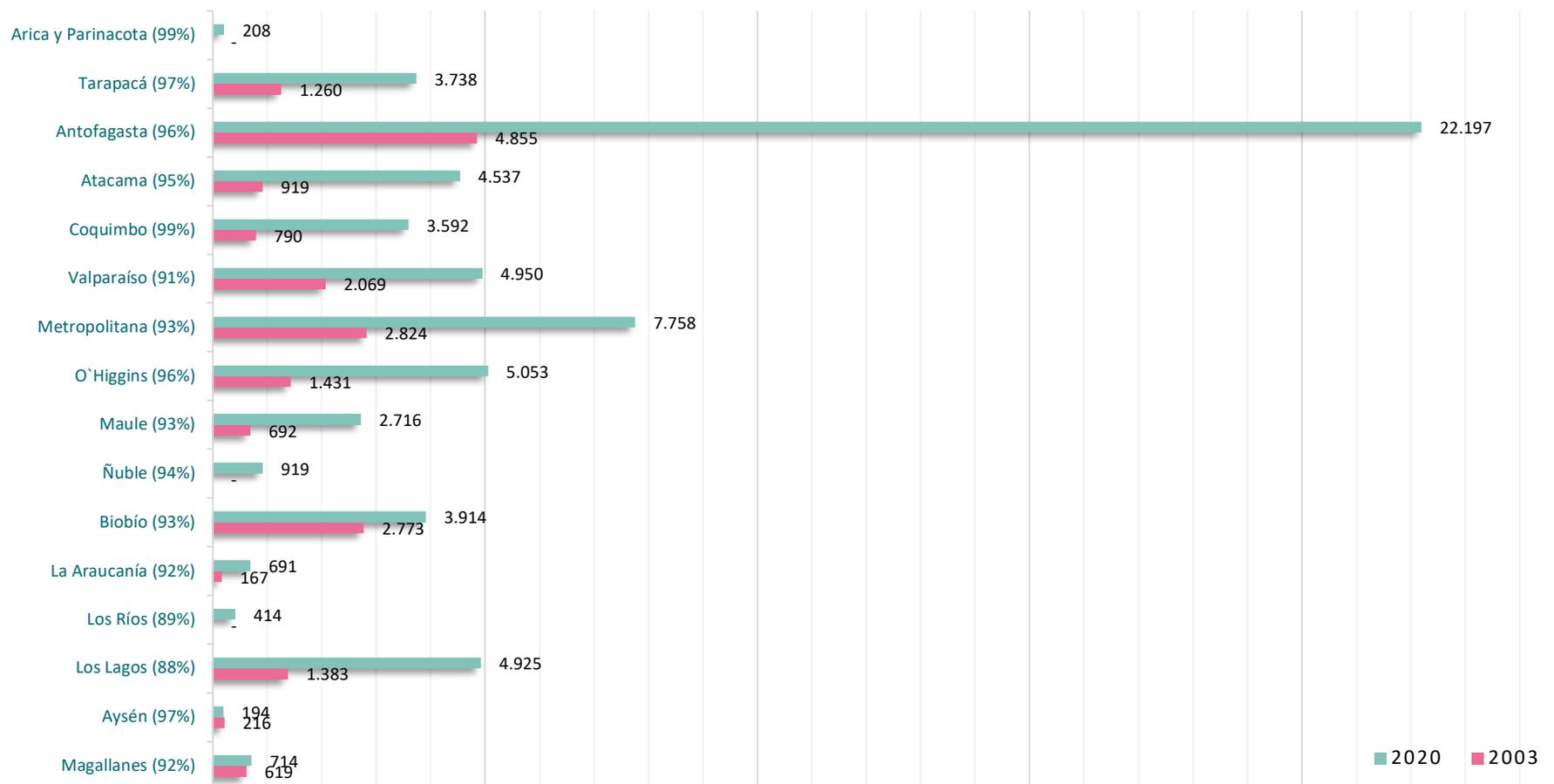
En 2020 las ventas a los países con TLC representaron un gran porcentaje de las exportaciones de cada región (%)





Asimismo y por extensión, un alto porcentaje de las exportaciones de nuestras regiones se embarca a países con Tratado de Libre Comercio. En el año 2020, Arica y Parinacota exportó US\$ 208 millones, el 99% de estos envíos se dirigió a países socios. Igual situación se registró con el 99% de los embarques de Coquimbo, el 97% de las exportaciones de Aysén y el 92% de las ventas al exterior de las empresas de La Araucanía. La región de Ñuble, creada en 2018, totalizó embarques por US\$ 919 millones en 2020, de los cuales el 94% se dirigió a países socios. Vale decir, el impacto y utilidad de los Tratados de Libre Comercio es tangible y concreto en cada una de las regiones del país.

Exportaciones de las regiones de Chile, envíos 2003 vs 2020 (US\$ Millones)
y porcentaje de los embarques dirigidos a países con Tratado de Libre Comercio en 2020 (%)



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas

IMPACTO DE LAS EXPORTACIONES MINERAS EN EL EMPLEO

Las externalidades positivas que se desprenden de los Tratados de Libre Comercio, no solo se limitan al exportador directo. Al alero de las grandes industrias exportadoras se han desarrollado redes de proveedores de alto nivel y especialización, que han sustentado el éxito exportador de rubros como la minería, la acuicultura, la fruticultura, la banca y la industria farmacológica, por nombrar algunas. En definitiva, las redes de proveedores han facilitado la transición de nuestra canasta exportadora, desde una fase extractiva a una fase intensiva en valor agregado y servicios generadores de innovación.

PROVEEDORES DE LA MINERÍA EXPORTADORA



Exploración

- Valoración de yacimientos.
- Evaluación de proyectos.
- Análisis mineralógico.
- Ingeniería geotécnica.
- Impacto ambiental.



Caminos y Transporte

- Ingeniería y gestión de caminos mineros.
- Softwares de gestión de camiones y flota.
- Servicios de mantención y reparación.
- Sistemas de seguimiento de variables críticas de los neumáticos



Explotación

- Diseño de instalaciones mineras.
- Diseño de infraestructura.
- Perforación, tronadura y fortificación.
- Procesamiento de minerales.
- Sensores de desgaste de molinos y placas.
- Gestión de campamentos y alimentación.



Seguridad

- Softwares para la gestión de la maquinaria minera.
- Gestión de la seguridad y la salud del personal.
- Diseño de sistemas de sensores de seguridad.
- Monitoreo de riesgo geotécnico de las naves.



Administración

- TICs para el monitoreo, automatización y optimización de las operaciones.
- Procesamientos de datos en tiempo real.
- Sistemas de gestión contable y financiera.
- Capacitación y entrenamiento de los RR.HH.
- Servicios Legales.



El desafío exportador de la industria minera es de gran magnitud y complejidad. Para dar respuesta a la alta demanda internacional, las empresas exportadoras han externalizado una gran cantidad de funciones y procesos, labores que han quedado en manos de la llamada **red de proveedores de la minería chilena**, los que ofrecen diversos productos y servicios intensivos en conocimientos.

En el año 2020, las exportaciones chilenas de la industria de la minería sumaron US\$ 37.988 millones, embarques que fueron realizados por 233 exportadores directos, que a su vez generaron 107.340 puestos de trabajo.

Si bien parece un número reducido de exportadoras, la red de proveedores mineros está compuesta por 8.868 empresas, que generan 1.147.944 empleos.

Es decir, la actividad exportadora de la minería genera en su conjunto empleos para más de 1,2 millones de trabajadores.



★ ★ ★
AÑO 2020

En 2020, el COVID-19 afectó en forma simultánea tanto a las actividades productivas nacionales como a la demanda global, con el cierre de industrias, turismo y hotelería frenando fuertemente la demanda de los productos dirigidos a estas actividades, a pesar del difícil contexto internacional Chile se posicionó como el mayor exportador global de 28 productos.

Made in Chile



LIDERAZGO DE CHILE EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES

1er EXPORTADOR MUNDIAL

- Cerezas frescas
- Filetes de salmones
- Mejillones en conserva
- Ciruelas frescas
- Manzanas deshidratadas
- Cobre
- Carbonatos de litio
- Celulosa de coníferas

2do EXPORTADOR MUNDIAL

- Arándanos frescos
- Granos de avena
- Nueces con cáscara
- Ánodos de cobre para refinado electrolítico
- Madera contrachapada
- Madera de coníferas
- Jurel congelado

3er EXPORTADOR MUNDIAL

- Uvas frescas
- Avellanas sin cáscara
- Nueces sin cáscara
- Frambuesas y moras congeladas
- Jugo de uva
- Bulbos de flores en reposo vegetativo
- Agar-agar
- Bacalao de profundidad enteros y trozos congelados

Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del ITC.

LA IMPORTANCIA DE LOS TLC EN LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN EN LAS ECONOMÍAS DE DESTINO.

Los aranceles de importación son la principal barrera que enfrentan las mercancías chilenas al llegar al país de destino, a mayor tasa arancelaria en el país importador, se encarece el ingreso de nuestros productos en esos mercados.

De esta forma, uno de los objetivos principales en las negociaciones comerciales de Chile es conseguir un ingreso preferencial para nuestra oferta exportable en los mercados de destino, ya sea totalmente libre del pago de aranceles, con arancel reducido o en el marco de cuotas sin arancel.

Chile es un país en desventaja en el comercio internacional, es una economía pequeña y lejana de los principales centros de consumo y producción global, las exportaciones chilenas deben viajar un promedio de 13.593 kilómetros para llegar a destino, siendo el país exportador que más lejos está de sus mercados importadores, por tanto, las rebajas de aranceles de importación en los países de destino son fundamentales para la competitividad de nuestros exportadores y todas sus redes de proveedores locales.

Para tener un orden de magnitud de la importancia de la red de Tratados de Libre Comercio en nuestras exportaciones es importante precisar que en el año 2020 se realizaron 557 mil distintos documentos de exportación. Cabe destacar que el 95% del valor exportado se dirigió a países o bloques con los cuales Chile posee acuerdos comerciales en vigor.



EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN DE BARRERAS ARANCELARIAS EN LOS DESTINOS DE NUESTRAS EXPORTACIONES

Considerando la amplia red de acuerdos comerciales que Chile posee en la actualidad y enfocándose en uno de los temas más relevantes para los diversos usuarios de éstos, como lo es el tema arancelario, se calculó el arancel efectivo que enfrentan nuestras exportaciones para el año 2020, en cada uno de los acuerdos comerciales que nuestro país posee.

El resultado de este estudio arrojó como resultado que nuestras exportaciones a este grupo de países y bloques comerciales enfrentan un arancel efectivo de 0,15%.

Si se realiza el desglose entre productos agrícolas y no agrícolas, el arancel efectivo para nuestra oferta exportable agrícola para el año 2020 se situó en un 0,61%, contrastando de manera significativa con el arancel que estos productos enfrentarían sin el beneficio de los respectivos acuerdos, el cual alcanzaría un 10,3% en promedio, lo que significó una rebaja de un 94,1%.

Las rebajas de aranceles en el acceso a los diferentes mercados de exportación han permitido a nuestro país competir de mejor manera respecto de nuestros competidores, considerando además nuestra lejanía respecto de los grandes poderes de compra en el mundo.

Lo anterior cobra mayor relevancia al ver en detalle algunos de los aranceles que nuestros productos pagarían si no existieran los Tratados de Libre Comercio y que en virtud de estos instrumentos el arancel a pagar es de un 0%.

Arancel aplicado en destino a productos nacionales (%)

Producto	Socio	Arancel Sin TLC	Arancel con TLC
Lactosuero	Colombia	94%	0%
Trozos congelados de pollo	México	75%	0%
Vinos	Tailandia	54%	0%
Carne de cerdo	Costa Rica	45%	0%
Uvas y arándanos	Corea del Sur	45%	0%
Cerezas	Tailandia	40%	0%
Arándanos	China	30%	0%
Alambrón de hierro	Mercosur	22%	0%

Fuente: Departamento de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, en base al Arancel de aduanas oficial de cada país.

ARANCEL PROMEDIO APLICADO A LAS EXPORTACIONES CHILENAS EN LOS PAÍSES CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN VIGOR

Destino País/Bloque	Exportaciones Totales				Exportaciones Agrícolas				Exportaciones No Agrícolas			
	US\$ Millones	Arancel sin acuerdo	Arancel con acuerdo	Rebaja en acceso	US\$ Millones	Arancel sin acuerdo	Arancel con acuerdo	Rebaja en acceso	US\$ Millones	Arancel sin acuerdo	Arancel con acuerdo	Rebaja en acceso
China	25.103	2,1%	0,0%	98,1%	2.689	12,1%	0,0%	100,0%	22.414	0,9%	0,0%	95,7%
Estados Unidos	8.955	1,6%	0,0%	100,0%	2.127	2,7%	0,0%	100,0%	6.829	1,4%	0,0%	100,0%
Unión Europea	6.452	3,2%	0,0%	100,0%	2.265	8,0%	0,0%	100,0%	4.187	0,8%	0,0%	100,0%
Japón	5.885	1,4%	0,2%	89,5%	517	10,0%	2,1%	78,7%	5.369	0,9%	0,0%	97,7%
Corea del Sur	3.986	4,1%	0,0%	100,0%	326	28,5%	0,0%	100,0%	3.660	2,6%	0,0%	100,0%
Mercosur	3.869	7,0%	0,0%	100,0%	688	13,8%	0,0%	100,0%	3.181	5,6%	0,0%	100,0%
Alianza del Pacífico	3.011	8,2%	0,0%	100,0%	901	17,0%	0,0%	100,0%	2.111	4,3%	0,0%	100,0%
Canadá	906	0,8%	0,0%	100,0%	263	2,4%	0,0%	100,0%	643	0,2%	0,0%	100,0%
EFTA	875	0,1%	0,1%	34,0%	43	2,3%	2,0%	15,1%	832	0,0%	0,0%	100,0%
India	811	7,7%	2,8%	64,2%	82	25,4%	22,3%	12,0%	729	5,8%	0,6%	89,0%
Ecuador	435	14,0%	0,0%	100,0%	217	17,5%	0,0%	100,0%	218	10,1%	0,0%	100,0%
Centro América	413	8,0%	0,5%	93,9%	189	11,2%	0,5%	95,4%	224	4,4%	0,3%	93,1%
Tailandia	361	4,8%	0,2%	95,2%	33	30,7%	0,0%	100,0%	327	2,8%	0,3%	90,9%
Bolivia	315	5,7%	2,6%	54,9%	52	10,6%	2,9%	73,1%	264	4,6%	2,5%	46,3%
Australia	250	2,0%	0,0%	100,0%	93	0,8%	0,0%	100,0%	157	2,3%	0,0%	100,0%
Vietnam	235	10,2%	5,5%	46,1%	28	27,2%	18,4%	32,4%	207	8,2%	4,0%	51,2%
Turquía	229	12,8%	10,1%	21,1%	47	53,7%	49,9%	7,1%	182	2,4%	0,0%	100,0%
Panamá	136	7,0%	1,8%	74,3%	49	13,5%	4,9%	63,7%	87	3,3%	0,0%	100,0%
Malasia	118	1,5%	0,9%	39,2%	15	11,3%	8,7%	23,0%	103	0,4%	0,0%	100,0%
P4	105	1,6%	0,0%	100,0%	33	2,7%	0,0%	100,0%	72	1,1%	0,0%	100,0%
Indonesia	95	3,2%	1,9%	39,9%	7	4,6%	1,1%	77,2%	88	3,1%	2,0%	36,2%
Hong Kong	50	0,0%	0,0%	0,0%	23	0,0%	0,0%	0,0%	27	0,0%	0,0%	0,0%
Venezuela	42	17,0%	0,0%	99,8%	25	20,0%	0,0%	100,0%	17	11,9%	0,1%	99,4%
Cuba	11	9,7%	0,5%	94,8%	6	12,9%	0,1%	99,1%	4	4,7%	1,1%	75,7%
Arancel efectivo total	62.648	3,1%	0,15%	95,1%	10.718	10,3%	0,6%	94,1%	51.930	1,7%	0,1%	96,2%

Fuente: Departamento de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas.

Notas:

- (1) Clasificación de sectores basada en categorización OMC. Cifras de comercio no incluyen exportaciones de partida especial 00.
- (2) Para cada acuerdo se consideró una canasta de exportaciones, de al menos, 90% del total exportado por Chile a ese mercado.
- (3) Se asume que las exportaciones consideradas para este cálculo se acogen a los beneficios del acuerdo respectivo.
- (4) Cifras del Servicio Nacional de Aduanas de Chile.

ELIMINACIÓN DE ARANCELES Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA OFERTA EXPORTABLE CHILENA

Por ejemplo, solo al considerar los tres principales destinos de las exportaciones chilenas, podremos ver el decisivo rol de los Tratados de Libre Comercio en nuestros envíos, otorgándoles un acceso preferencial a las mayores economías del planeta:

En 2020 **China** importó desde Chile un total de 595 productos, por un valor de US\$ 28.813 millones, entre los que destacan las cerezas frescas, concentrados de cobre, minerales de molibdeno, uvas frescas, carbonato de litio, celulosa, duraznos, algas, frutillas congeladas, nueces con cáscara, ciruelas secas, limones, abonos y mejillones.

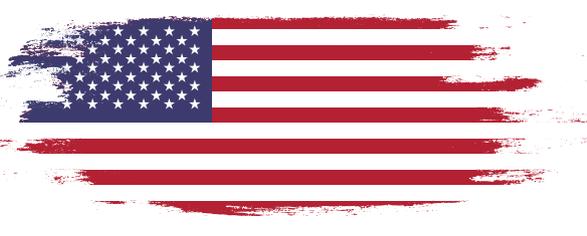
China, tiene un promedio arancelario general de 7,1% y de 12,7% para el sector agrícola, que en el caso de algunos productos relevantes de la oferta chilena se elevan fuertemente como en el caso de los Arándanos frescos (30%), frutillas congeladas (30%), carne bovina congelada (25%), paltas (25%) y carne de pavos congelados (20%).



Gracias al TLC con China, las exportaciones chilenas dirigidas a la mayor economía asiática pagaron en 2020 un arancel general del 0,4% en promedio y de 1,9% en el sector agrícola.

En 2020, **Estados Unidos** importó un total de 986 productos desde Chile por un valor total de US\$ 10.921 millones, donde destacaron salmones, uvas, mandarinas, naranjas, vino a granel, frambuesas congeladas, manzanas deshidratadas, semillas de melón, semillas de maíz, duraznos frescos y cerezas frescas.

Estados Unidos tiene un arancel promedio total de 3,3% y para el sector agrícola de 4,7%, con aranceles que se empinan hasta el 56% en el caso de las manufacturas de cuero y calzado, prendas de vestir (32%), productos lácteos (19,6%) y frutillas congeladas (11,2%).



En el año 2020, el arancel pagado por las mercancías chilenas para su ingreso al mercado estadounidense fue de 0,025%, básicamente todas las mercancías de origen chileno ingresan a Estados Unidos sin pagar aranceles gracias al TLC.

En el año 2020, la **Unión Europea** importó desde Chile un total de 1.586 productos, por un valor de US\$ 7.090 millones.

Entre los principales productos destacan cobre, vino embotellado, paltas, yodo, arándanos, manzanas, uvas, nueces, mejillones, avellanas, filetes de salmón, kiwis, peras, ciruelas, manufacturas de madera y semillas.

En promedio los aranceles aplicados por la Unión Europea son bastante altos en sectores como los productos lácteos (37,6%), anchoas (25%), pesca (11,6%), jugos concentrados de manzana (entre 18% y 30%), nectarines (17,6%), preparaciones de carne bovina (16,6%), ciruelas deshidratadas (9,6%) y uvas 9,3%.



El Acuerdo de Asociación con la UE, ha permitido que el 95,6% de nuestros envíos al bloque haya ingresado bajo tratamiento arancelario preferencial en el año 2020.

Fuente: Departamento de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras de Global Trade Atlas; y aranceles de la OMC y la Unión Europea.

LIDERAZGO DE CHILE COMO PROVEEDOR, AÑO 2020



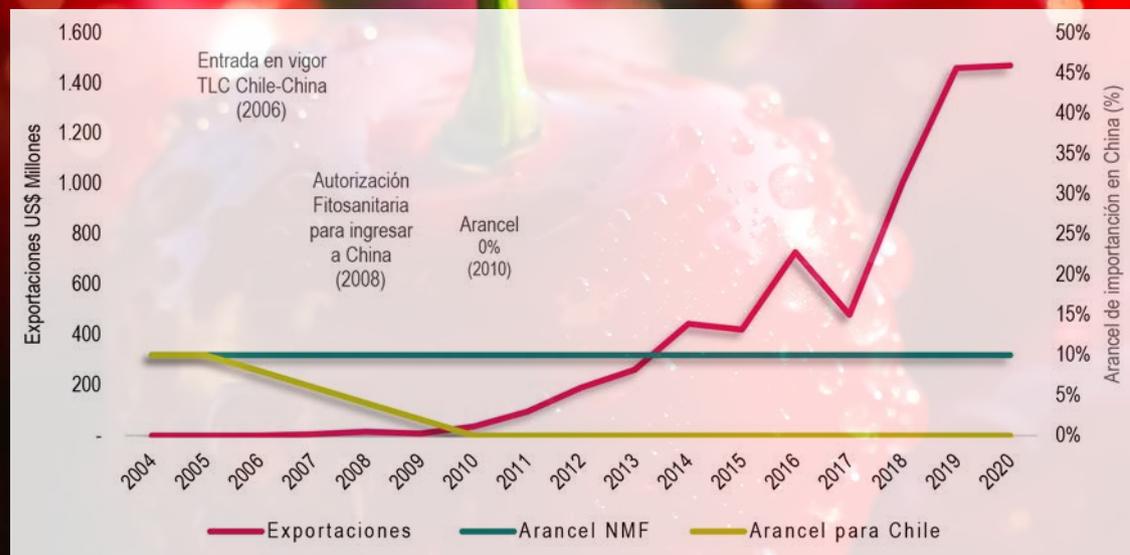
Fuente: Departamento de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras de Global Trade Atlas.

APERTURA DEL MERCADO CHINO PARA LAS CEREZAS FRESCAS DE CHILE

Un buen ejemplo para graficar el impacto de los Tratados de Libre Comercio es el vigoroso aumento de las exportaciones de cerezas frescas a China, producto que alcanzó una tasa promedio anual de crecimiento del 65,6% desde antes de la entrada en vigor del Acuerdo, en 2006. Lo que significa que los envíos chilenos pasaron de embarques prácticamente nulos en el año 2006 a superar los US\$ 1.471 millones, al cierre del año 2020.

En la actualidad, China es el principal mercado de destino de las exportaciones chilenas de cerezas frescas, acogiendo el 92,2% del valor de los embarques, dentro de un total de 62 destinaciones registradas en el año 2020. Además de posicionarnos como el principal proveedor de cerezas, nuestro país es también el principal exportador a China de uvas frescas, ciruelas frescas, duraznos y limones frescos, en todos ellos el proceso articulado de apertura de mercado tanto en el ámbito arancelario como fitosanitario, ha sido clave para el aumento de nuestras exportaciones al gigante asiático.

Exportaciones chilenas de cerezas frescas a China



En el éxito exportador de las cerezas frescas a China, se identifican tres grandes hitos:

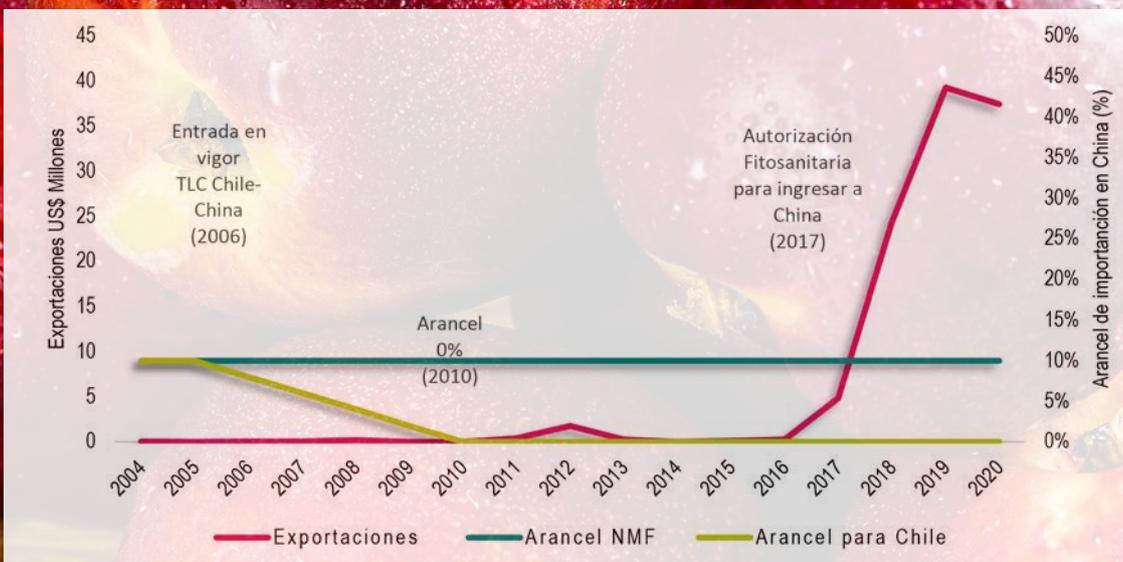
1. Entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en el año 2006, con el cual las cerezas chilenas ya pueden ingresar a China con aranceles de importación preferenciales.
2. En el año 2008, China abre sus fronteras para el ingreso de las cerezas frescas a través de la autorización fitosanitaria.
3. El tercer y definitivo hito ocurre en el año 2010, cuando los embarques chilenos de esta fruta quedaron totalmente exentos del pago de arancel de importación al ingresar a China continental, logrando el arancel 0% luego de un proceso de desgravación que tardó cinco años.

CHINA ABRE SUS FRONTERAS PARA LOS DURAZNOS Y NECTARINES CHILENOS

Un caso más reciente del impacto de las negociaciones bilaterales con China sobre nuestras exportaciones es el de los nectarines frescos, que en el año 2017 lograron la autorización sanitaria para ingresar a este mercado asiático.

El explosivo aumento de los embarques nacionales de esta fruta a China, desde la mencionada apertura, ha significado multiplicar por casi 8 veces lo alcanzado en el año 2017, con un total que superó el año 2020 los US\$ 37 millones. Con esta contundente cifra, Chile se ha posicionado como el mayor proveedor de duraznos y nectarines frescos para China.

Exportaciones chilenas de nectarines frescos a China



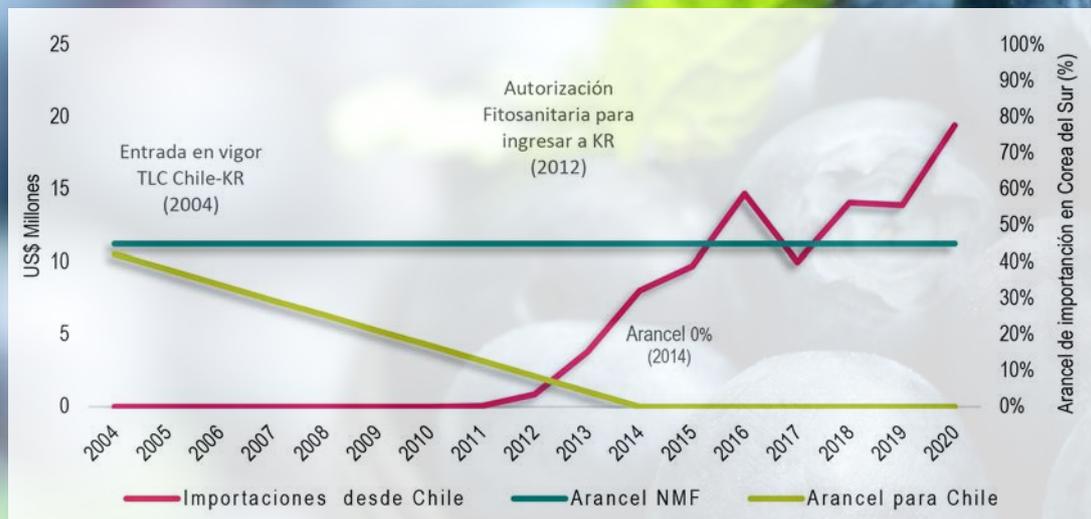
Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile y TradeWizard.

CHILE SE CONSOLIDA COMO EL MAYOR PROVEEDOR DE ARÁNDANOS FRESCOS EN COREA DEL SUR

Analizando las cifras correspondientes a las importaciones de arándanos frescos de Corea del Sur desde Chile, se visualiza claramente el impulso a la industria, que significaron las exitosas negociaciones en el ámbito de acceso a mercados.

En el año 2012, la apertura fitosanitaria marcó un punto de inflexión para los exportadores chilenos de arándanos frescos, ya que ese año se abren oficialmente las fronteras de Corea del Sur para estos berries de origen nacional. La apertura sanitaria, en conjunto con el avance del calendario de desgravación arancelaria pactado en el Tratado de Libre Comercio, significó en su conjunto un catalizador para nuestra oferta exportable. Corea del Sur es un mercado que ha impuesto algunos de los aranceles más altos para la importación de frutas frescas. Por ejemplo, los arándanos cuentan con un arancel de importación del 45%, el cual no aplica a los arándanos chilenos gracias al TLC. En 2020, Corea del Sur importó un total de 27 millones de dólares en arándanos frescos, de los cuales el 83% provino desde Chile, transformándose en su principal proveedor.

Importaciones coreanas de arándanos frescos desde Chile



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile y TradeWizard.

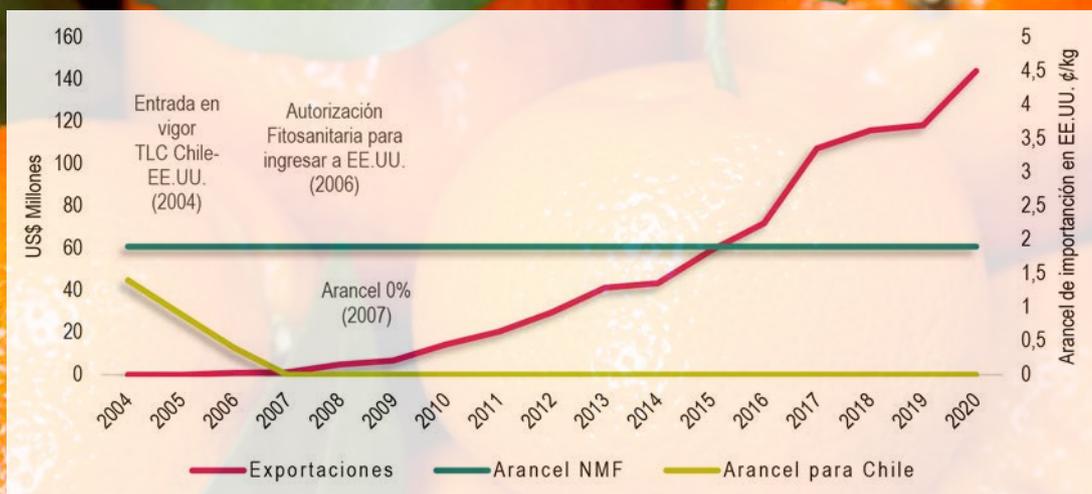
CHILE LOGRA POSICIONARSE COMO EL MAYOR ABASTECEDOR DE MANDARINAS FRESCAS EN ESTADOS UNIDOS

Otro ejemplo que grafica lo beneficioso que pueden resultar los Acuerdos de Libre Comercio para los exportadores chilenos, es el caso de las mandarinas frescas en Estados Unidos, que en los últimos trece años han visto aumentados sus envíos en 132 veces.

Según los términos negociados en el TLC vigente desde el año 2004, las mandarinas frescas alcanzaron su total liberalización del pago de aranceles de importación en el año 2007, ingresando libres de pagar el impuesto de importación de 1,9 centavos de dólar por kilo (¢/kg) que Estados Unidos aplica a los demás proveedores.

En 2006, se autoriza el ingreso para las mandarinas chilenas a Estados Unidos, situación que fue favorablemente acompañada con el fin del cronograma de desgravación arancelaria el año 2007, desde ahí, en adelante, los envíos de este cítrico a Estados Unidos han crecido en forma sólida y sostenida, pasando de envíos por US\$ 1,1 millón en 2007 a más de US\$ 144 millones en 2020, gracias a lo cual Chile se posiciona como el principal proveedor de mandarinas en el mercado estadounidense.

Exportaciones de mandarinas chilenas a Estados Unidos



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile y TradeWizard.

SE QUINTUPLICAN LOS EMBARQUES DE KIWIS CHILENOS A LA INDIA TRAS LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO EN 2017

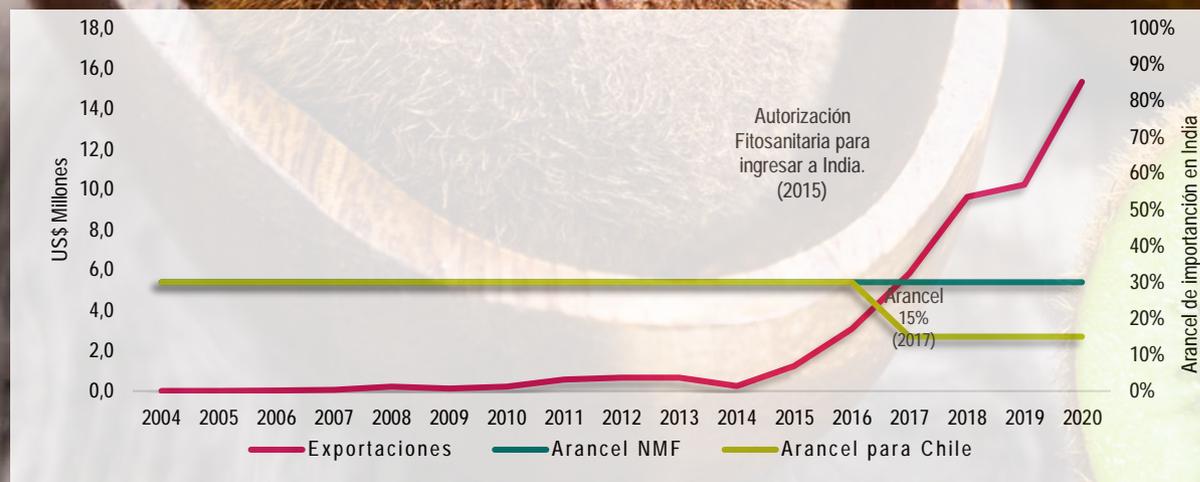
En un esfuerzo conjunto de los sectores público y privado, los kiwis frescos chilenos han penetrado con fuerza en el mercado indio.

El arancel general aplicado por la India a las importaciones de kiwis frescos es de un 30% (arancel NMF). Con la Ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre Chile e India, el arancel para Chile obtuvo un margen de preferencia del 50%, lo que, en términos sencillos, significa que Chile sólo paga la mitad del arancel de importación, en este caso, el arancel a pagar es de 15%.

Con esta significativa reducción arancelaria, las exportaciones de kiwis a India se quintuplicaron pasando de envíos por US\$ 3 millones en 2016 a los US\$ 15,3 millones en 2020. Sin lugar a duda, la profundización del Acuerdo con la India ha jugado a favor de la posición competitiva de este fruto en uno de los mayores mercados del mundo y con las mayores perspectivas de crecimiento. Reafirmado lo anterior, el año 2020 Chile se posicionó por primera vez como principal proveedor de kiwis frescos en el mercado indio.

Hay que destacar que este mercado se ubica en el cuarto lugar como destino de las exportaciones de kiwi para las regiones Metropolitana (12,1%) y O'Higgins (9,6%), en tanto para el Maule (6,8%) es el quinto lugar de destino de exportación para esta fruta.

Exportaciones chilenas de kiwis frescos a India



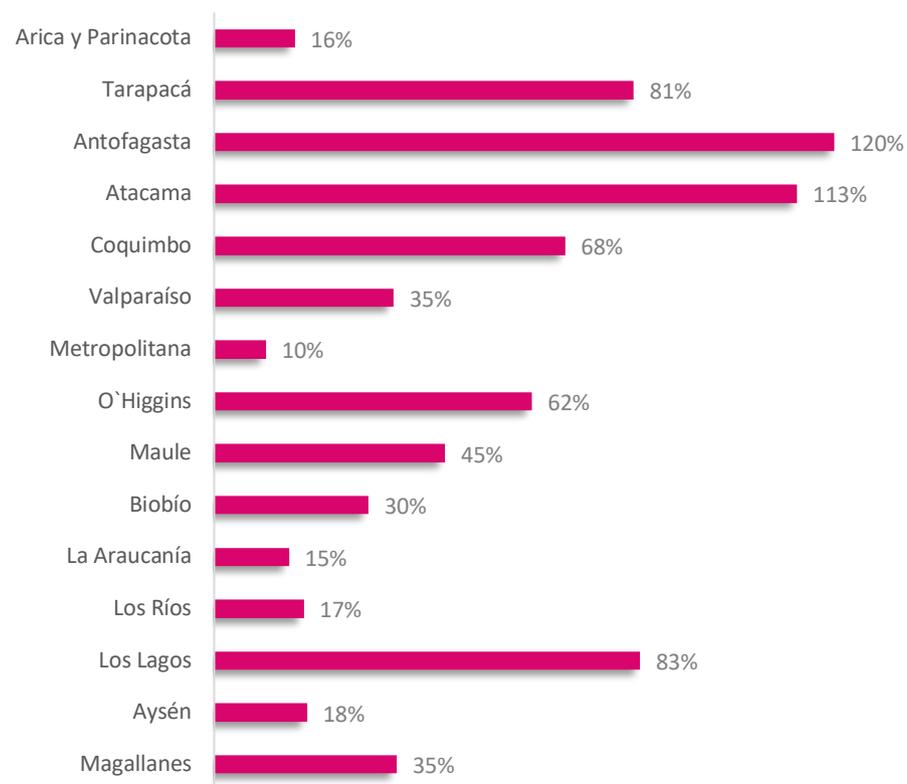
Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile y TradeWizard.

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LAS EXPORTACIONES REGIONALES

Para las regiones del país las exportaciones generan gran parte del PIB de sus economías, por ejemplo, las ventas al exterior de las regiones de Atacama y Antofagasta son equivalentes a más del 100% de su PIB, el 83% en el caso de Los Lagos, 81% en Tarapacá, 68% en Coquimbo y un 62% en O'Higgins.

La matriz productiva de nuestras regiones tiene una marcada vocación exportadora, que se ha expandido y consolidado al alero de la competitividad otorgada por los Tratados de Libre Comercio.

Valor exportado como porcentaje del PIB de cada región (%), año 2020.



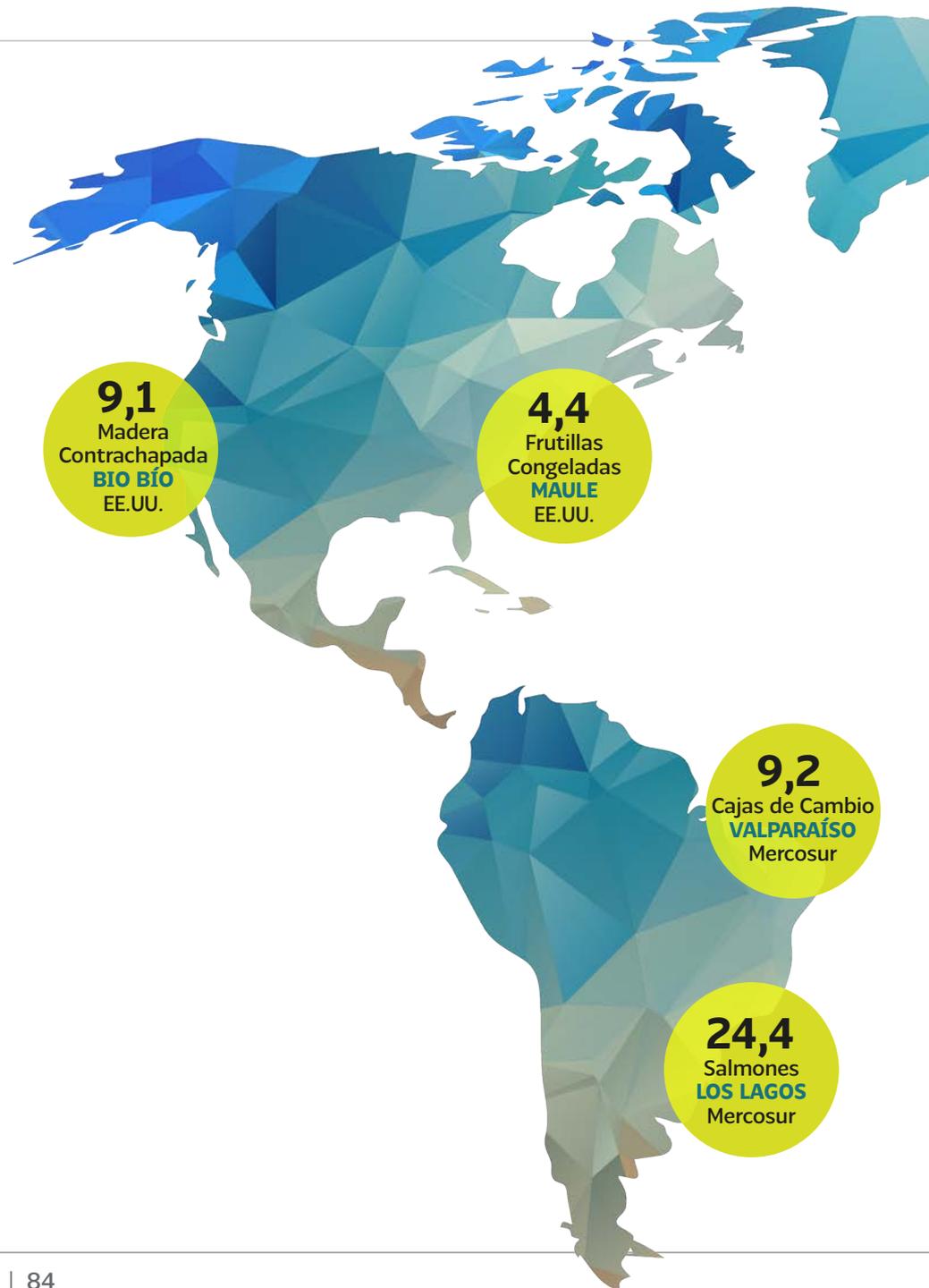
Fuente: Departamento de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, en base a cifras del Banco Central de Chile y Servicio Nacional de Aduanas

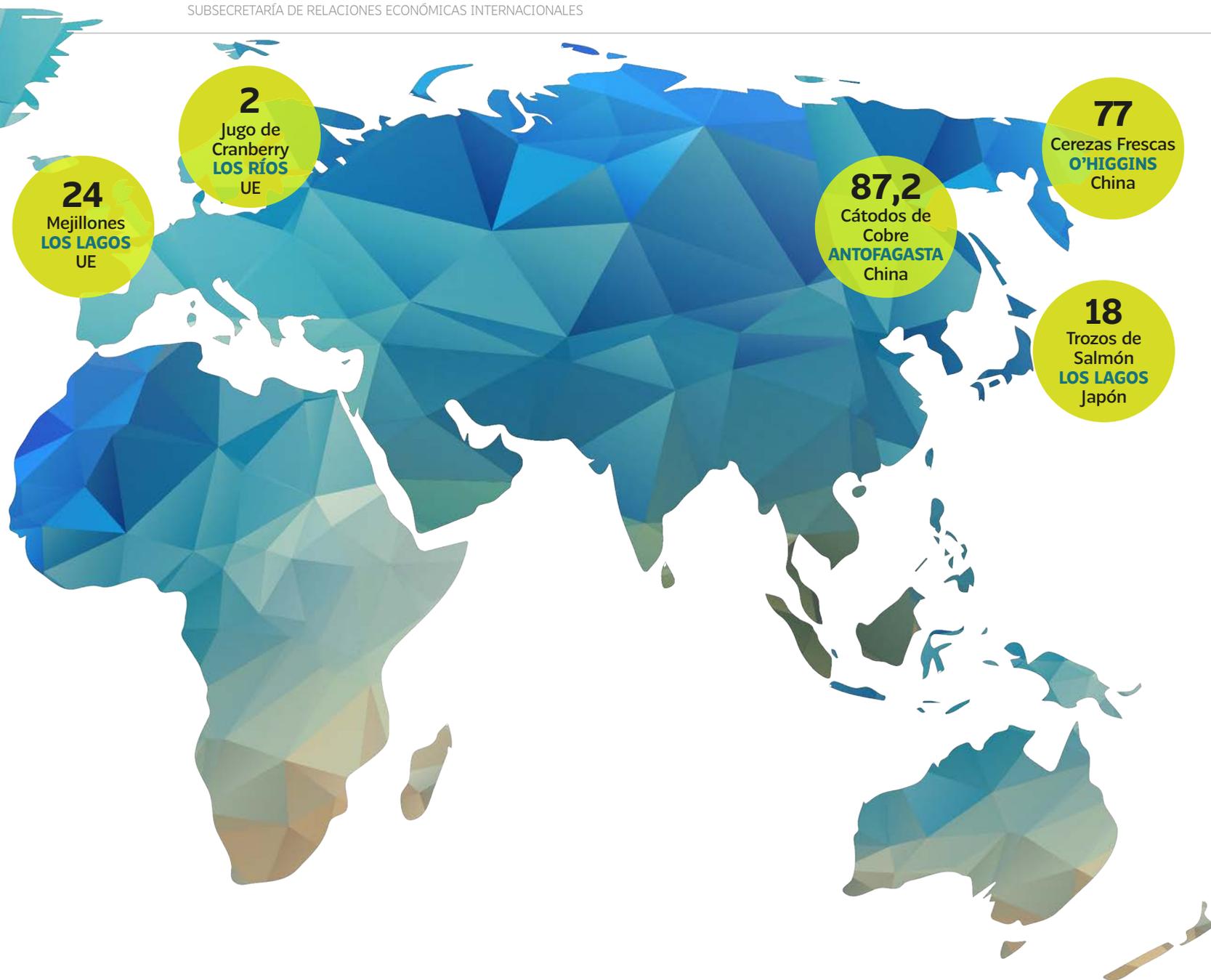
AHORRO QUE SIGNIFICAN LOS TLC EN LOS ENVÍOS A LOS SOCIOS (US\$ Millones)

Algunos de los principales ahorros en el año 2020 en el pago de aranceles de importación en los socios comerciales están en los siguientes productos y regiones de origen.

En 2020, las exportaciones originadas en las regiones del país accedieron en forma preferencial a los mercados internacionales con diversas rebajas en los aranceles de importación en cada destino, por ejemplo:

- Las cerezas frescas exportadas a China desde la región de O'Higgins, registraron una rebaja arancelaria estimada de US\$ 77 millones.
- Los salmones exportados a MERCOSUR desde Los Lagos, contabilizaron una reducción de aranceles equivalente a US\$ 24,4 millones.
- Las cajas de cambio exportadas desde Valparaíso a MERCOSUR anotaron una rebaja estimada de US\$ 9,2 millones.
- Los neumáticos de caucho, exportados desde la región Metropolitana a Estados Unidos, registraron una rebaja de aranceles equivalente a US\$ 9,1 millones.





POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA OFERTA EXPORTABLE CHILENA

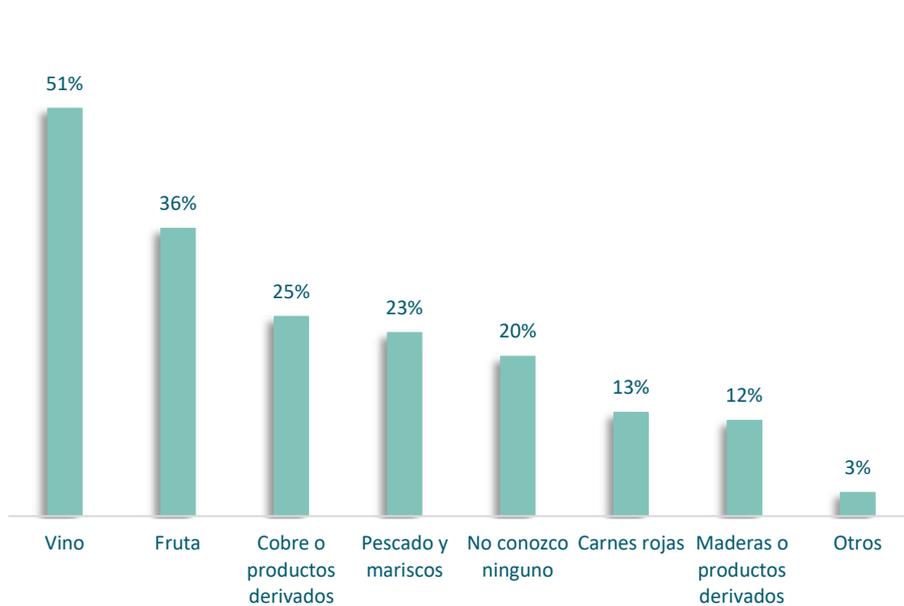
En los últimos años, la Fundación Imagen de Chile ha realizado diversas encuestas, tanto en Chile como en el extranjero, para conocer el posicionamiento del país en la percepción de los consumidores de diversas latitudes.

Efectivamente, las múltiples encuestas de asociación espontánea realizadas en terreno en las principales ciudades del mundo revelan que la calidad y los precios convenientes sobresalen como los atributos con que más se asocia a los productos y servicios chilenos en los mercados internacionales.

Los resultados han sido muy positivos para los empresarios del país, sin ir más lejos, productos como vinos, frutas, alimentos del mar, carnes y diversos servicios entre los que destacan los destinados a la minería, la energía, las TICs, arte, música, arquitectura, producciones audiovisuales y videojuegos, se han transformado en los embajadores más reconocidos de nuestra oferta exportable.

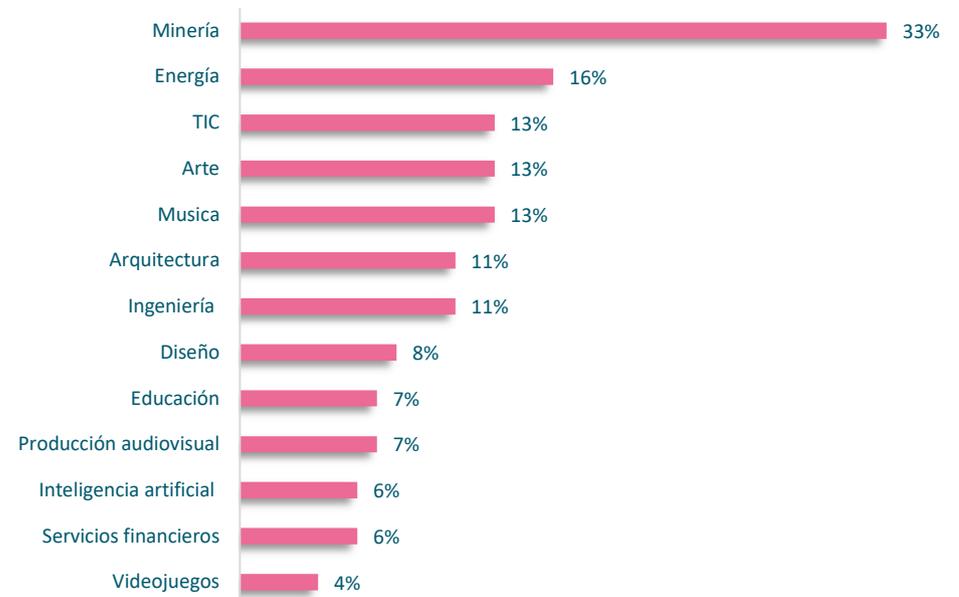
CONOCIMIENTO DE PRODUCTOS

¿Conoce productos que provengan de Chile? ¿Cuáles?



ASOCIACIÓN A TIPOS DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN

De acuerdo a lo que usted sabe, conoce o ha escuchado, ¿con cuáles de los siguientes tipos de servicios de exportación asocia a Chile? Por favor seleccione tres.



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con los resultados de encuestas de asociación espontánea de Fundación Imagen de Chile, realizadas en las ciudades de San Pablo, Toronto, Nueva York, Washington, Londres, Berlín, París, Madrid, Shanghái, Tokio, Nueva Delhi, Dubái, durante los meses de abril de 2020 a marzo de 2021.



**IMPORTACIONES TOTALES
EN 2020**

(bienes y servicios)
US\$ 70.542 millones
28% del PIB

171 orígenes
38.782 importadoras
6.559 ítems importados
2,6 millones operaciones
de importación

95%
de las importaciones
proviene desde
economías con TLC.

US\$ 2.949
millones genera
el ahorro en aranceles
de importación por las
mercancías ingresadas al
país gracias a los TLC.

**EXPORTACIONES TOTALES
EN 2020**

(bienes y servicios)
US\$ 79.803 millones
32% del PIB

204 destinos
7.600 exportadoras
4.856 ítems exportados
557 mil operaciones de
exportación

95%
de las exportaciones
se dirigen a economías
con TLC.

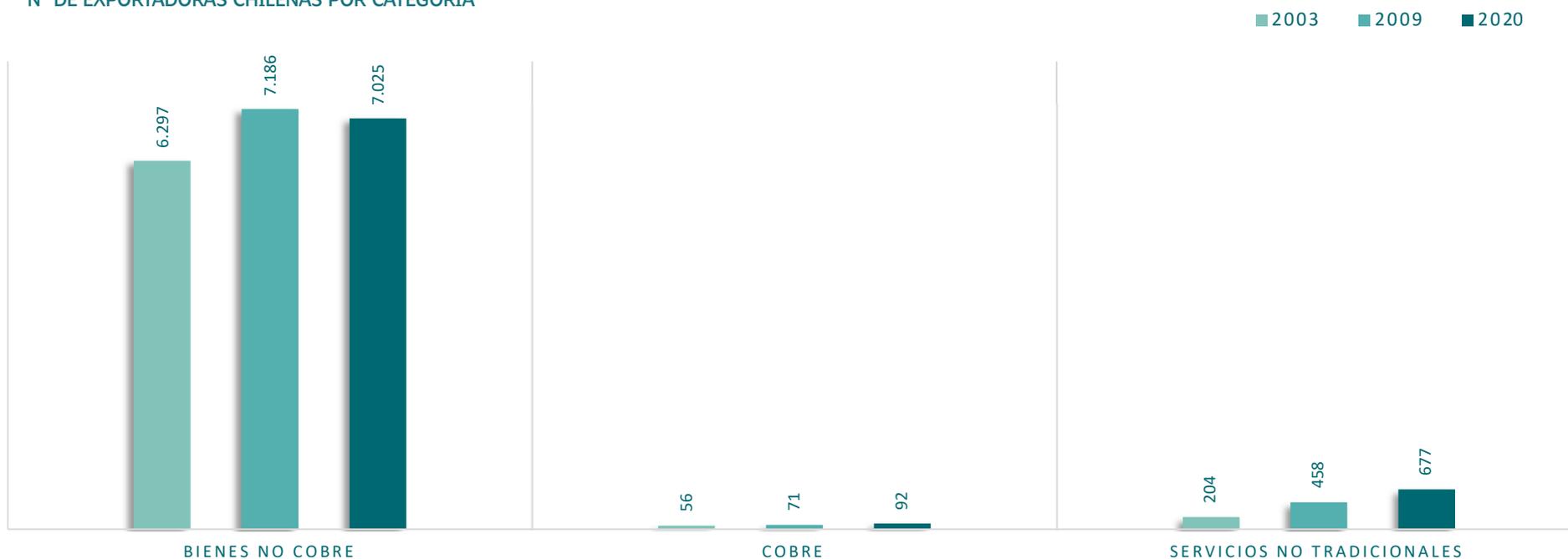
US\$ 1.826
millones genera
el ahorro en aranceles de
importación en los países
de destino con TLC en
vigor con Chile.

APERTURA COMERCIAL Y LOS BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS EXPORTADORAS

Previo a la pandemia en el quinquenio 2015-2019, el promedio anual de empresas con ventas al exterior alcanzó las 8.200 firmas, sin embargo, debido a las múltiples restricciones implementadas a escala global para la contención del COVID-19, el número de exportadoras nacionales en el año 2020 se ubicó en 7.600. Al desagregar esta cifra por actividad productiva, el mayor número de ellas se concentró en los envíos de mercancías no cobre, con 7.025 empresas, las que sumaron en su conjunto embarques por US\$ 33.343 millones, representando el 49,3% del total exportado.

En segundo lugar, se ubican las exportadoras de servicios, que en el año 2020 alcanzaron las 677 empresas, las que en forma colectiva generaron ventas al exterior por US\$ 1.075 millones. Por último, se contabilizaron 92 compañías exportadoras de cobre, las que sumaron embarques por más de US\$ 33 mil millones, cifra equivalente al 49,1% de las exportaciones del país en 2020.

N° DE EXPORTADORAS CHILENAS POR CATEGORÍA*



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

* Una empresa puede exportar productos a través de más de una categoría, ejemplo una empresa puede exportar bienes y servicios, por tanto la suma de exportadoras de diversas categorías es mayor que el número de empresas únicas a nivel de país.

EXTERNALIDADES POSITIVAS DE LA APERTURA COMERCIAL EN LAS EMPRESAS EXPORTADORAS

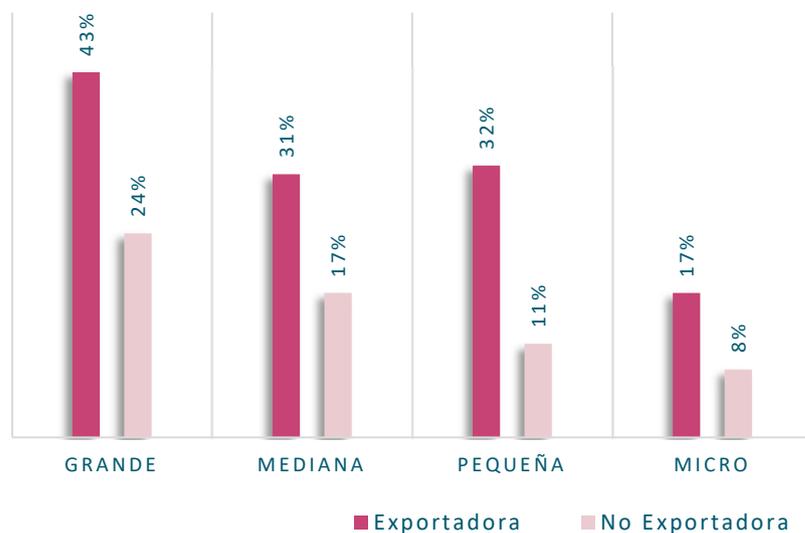
Sin lugar a duda el desarrollo exportador se ha constituido como el motor de la economía chilena. La continua exposición de empresas locales a los estándares internacionales ha sido un factor inductor de nuevas tecnologías productivas, fomentado la proliferación de la producción limpia y en línea con normas de mayor exigencia, otorgando a Chile un status reconocido internacionalmente y que ha propiciado el desarrollo de una fuerza laboral calificada que entrega soluciones especializadas a cada sector productivo.

Son numerosos los beneficios para las empresas que deciden aventurarse

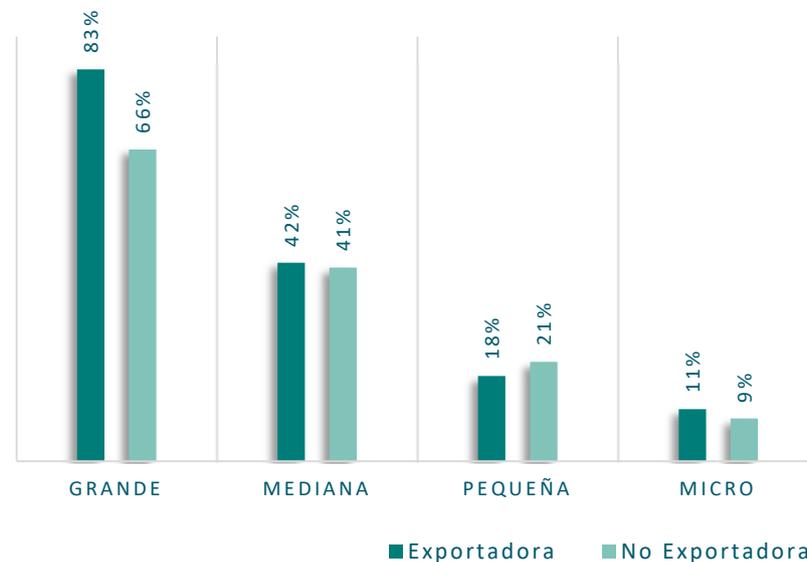
en las ventas al extranjero. Entre ellos podemos destacar el prestigio que genera el posicionamiento internacional y la diversificación de las ventas a un mercado ampliado con más de 5.000 millones de consumidores gracias a la red Tratados de Libre Comercio.

De igual forma exportar es sinónimo de innovar y desarrollo de capacidades. Según la Quinta Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-5)², del Ministerio de Economía de Chile, se aprecia que aquellas empresas que exportan invierten más en innovación y desarrollo y capacitación de sus trabajadores que aquellas empresas sin ventas al exterior.

INVERSIÓN EN I+D
según la realización de exportaciones y tamaño de empresa (%)



INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN
según la realización de exportaciones y tamaño de empresa (%)



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras de la Quinta Encuesta Longitudinal de Empresas, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

² https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2019/11/ELE_5_Exportaciones.pdf

TESTIMONIOS

Las historias de la apertura comercial

A lo largo del país, existen miles de empresas que han apostado por la internacionalización de sus ventas.

El empresario chileno ha debido sortear con inteligencia y habilidad, las dificultades de hacer negocios con países lejanos, tanto en términos geográficos como culturales. Con nuevos desafíos por una producción sustentable, adaptación a reglamentaciones extranjeras y constantes cambios en los canales de comercialización.

La innovación de nuestros emprendedores, en conjunto con el desarrollo de relaciones de confianza y de largo plazo con importadores extranjeros y por sobre todo, el fortalecimiento de un capital humano altamente calificado, han sido factores claves en el éxito internacional de nuestras empresas.

A continuación, revisaremos los casos de éxito de emprendedoras y emprendedores chilenos, que reconocen a los Tratados de Libre Comercio como instrumentos estratégicos y fundamentales en su camino hacia la internacionalización.





“LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NOS HAN PERMITIDO ACCEDER A MERCADOS CON ARANCEL CERO, con exportaciones a Bélgica y Estados Unidos. Los instrumentos de apoyo como misiones comerciales o ferias en el exterior nos han permitido promocionar nuestro producto “Pasta de Ajo Chilote”, en mercados en los cuales sin el apoyo de DIRECON-ProChile no hubiéramos podido llegar, ya que estamos ubicado al sur de Chile en la Isla de Chiloé, alejados de los principales centros de consumo.

Andrea Curumilla,
COOPERATIVA PUNTA CHILÉN.

La Isla Grande Chiloé, es el hogar de la cooperativa Punta Chilén, ubicada en la localidad del mismo nombre y que agrupa a más de 10 productores de ajo chilote, los que exportan bajo la marca Chiloé Gourmet. Uno de sus productos estrella es la pasta de ajo, que exportan a países como Bélgica y Estados Unidos.

Andrea nos cuenta “La cooperativa campesina Punta Chilén ha tenido el apoyo constante de ProChile desde el año 2003 a la fecha, lo que ha permitido a nuestra empresa cooperativa presentarse en las principales ferias mundiales de alimentos gourmet y conocer de primera fuente información del mercado objetivo, hemos participado en misiones comerciales, ferias, diplomados y ruedas de negocio”.

“Para nosotros, como pequeña empresa Cooperativa, es muy importante que ProChile mantenga su programa de apoyo a la agricultura familiar campesina, ya que las pymes tienen excelentes productos de calidad con potencial de exportación, pero necesitan en su inicio la ayuda para acceder a estos mercados globales”.



Los Tratados de Libre Comercio que ha suscrito Chile con el mundo, han sido vitales para el buen desarrollo y expansión de la industria de **frutos secos** y de nuestra empresa. Un ejemplo muy reciente es la cooperación con China. Esto ha impulsado que en momentos de crisis entre China y Estados Unidos (su principal proveedor) una de las primeras opciones sea Chile.

Kenia Carreño, LAND GROWERS CHILE.

Land Growers Chile, es una empresa chilena dedicada al cultivo y exportación de frutos secos y nueces. La empresa destaca el apoyo público para su estrategia de internacionalización: “Hemos trabajado de la mano con ProChile para participar en Ferias internacionales como Sial en Francia, Anuga en Alemania y Gulfood en Dubai.

En estas ferias nos encontramos con muchos clientes actuales y potenciales, estrechar lazos de cooperación es más fácil cuando está el respaldo de nuestras instituciones y vamos como “Pabellón Chileno”.

Kenia agrega que “en el mercado internacional nos enfrentamos a diversos escenarios por los que pasan cada uno de los países que exportamos, alrededor de 50 actualmente. La información es importante y la investigación de cada mercado ha sido relevante para tomar acciones a tiempo”.





Los beneficios económicos que se obtienen por la rebaja del arancel nos permiten tener una ventaja por sobre competidores de países que aún están sujetos a aranceles -las tasas de cada país varían-. **CON LA CERTIFICACIÓN DEL ORIGEN, NUESTROS CLIENTES EN FRANCIA JAMÁS HAN PAGADO POR CONCEPTO DE TASA ARANCELARIA.** El apoyo de Direcon-ProChile, es fundamental para la internacionalización de las empresas chilenas, la aventura de internacionalización podrá llegar a ser imposible, para muchos emprendedores, sin el apoyo de capital y conocimientos que inyectan a la sociedad chilena.

Andrés Allendes, AGRÍCOLA PETITGRIS.

Agrícola PetitGris Ltd., es una empresa familiar creada en el año 2006; surge como la concreción del proyecto original de Verónica Silva en torno a la creación de productos para el cuidado de la piel con ingredientes naturales chilenos.

La línea de cuidado de la piel actual es en base al extracto filtrado de baba de caracol mezclado con hierbas medicinales chilenas de larga tradición. Esta incluye actualmente 10 productos, entre ellos cremas de rostro, sérum, contorno de ojos, tónico facial de limpieza, mousse de limpieza y cremas de manos.

“En estos momentos estamos en proceso de firma de contrato con una importante plataforma llamada VIP.COM de venta en China. El crecimiento ha sido paulatino y los hitos que lo conforman incluyen ferias internacionales, capacitaciones, networking, etc., financiadas mayoritariamente por ProChile”.



EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON COREA DEL SUR FUE UN GRAN IMPULSO PARA LAS EXPORTACIONES DE CARNE DE CERDO AL MERCADO, POR LAS VENTAJAS ARANCELARIAS QUE SE OBTUVIERON.

Juan Carlos Domínguez, ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE CARNES, EXPOCARNES.

Hoy la carne de cerdo chilena es competitiva en Corea del Sur por su calidad, trabajo que se ha venido haciendo junto a las plantas productoras desde antes de la firma del TLC. Los empresarios adaptaron la genética y los sistemas productivos a los gustos de los consumidores coreanos. Hoy se exportan cortes de carne acordes a las necesidades del cliente. En 2006 partimos haciendo promoción en el mercado como ChilePork, en 2010 como marca sectorial al alero del programa de ProChile, y el 2015 como parte de Foods from Chile. El hecho de contar con un TLC vigente y de realizar acciones de promoción en conjunto con instituciones como ProChile, permite agilizar las relaciones con las autoridades locales”.

“A través de la campaña de ChilePork hemos logrado posicionar la carne de cerdo chilena en Corea del Sur como un producto sano, homogéneo, seguro y similar al local, que cumple cabalmente con las exigencias de calidad impuestas por el mercado, lo que hoy la hace ser la preferida por los consumidores locales”. “Además, a través de la campaña Foods from Chile, se ha logrado posicionar a la industria como una poseedora de un sistema de inocuidad y sanidad moderno, eficiente e integrado, capaz de adaptarse a requerimientos específicos del mercado. Las campañas que año a año realizamos en el mercado como ChilePork, junto al TLC vigente, contribuyen a mejorar el posicionamiento de Chile en el mercado”.





Para poder manejar los acuerdos, uno debe conocer cómo trabaja el país al cual se va a exportar y así facilitar la entrega de información entre el exportador e importador.

Fernanda Rodríguez Omegna, CASONA EL MONTE.

Casona El Monte está enfocada en comercializar productos saludables como sal baja en sodio de forma natural, stevia, bebidas vegetales solubles, bebidas a base moringa, spirulina y cacao orgánico, productos gourmet como pastas con materias primas endémicas, aceite de palta, sésamo, y oliva. Y una línea de cosmética elaborada con productos naturales, que tiene certificación “Yo te Protejo”, por la no experimentación en animales. La historia de la empresa comenzó con Yanett Omegna, madre de Fernanda, quien partió con este sueño en el año 2006.

Fernanda recuerda que “en ese momento vi el gran esfuerzo que se debe hacer para ser empresaria. Ya que la veía trabajar día y noche por sacar la empresa adelante y realizar su sueño. Es por ello que a los 25 años, una vez que terminé mis estudios, comencé a trabajar con mi madre en su empresa, para absorber el conocimiento y tomar confianza en este camino. Luego de un tiempo, decidimos crear la Sociedad Comercial Casona El Monte, en la cual me encargo de la gestión comercial internacional y logística”.

“El primer país al que exportamos fue a Costa Rica, a través de un distribuidor local. Gracias a las ruedas de negocio organizadas por la oficina comercial de ProChile en ese país, se logró el contacto y la primera exportación. Las oficinas de ProChile han brindado un apoyo y una gran dedicación en su trabajo, permitiendo llegar a mercados que no pensábamos alcanzar. Sin ProChile no tendríamos la visión de exportación y probablemente solo estaríamos vendiendo en nuestro país”. Hoy gracias a su perseverancia y pasión por su trabajo exportan a varios mercados en el mundo, entre ellos Perú, Brasil y Estados Unidos.



ESTE TLC HA SIGNIFICADO QUE CHILE SE SITÚE COMO EL PRINCIPAL PROVEEDOR DE UVAS DE MESA DE COREA DEL SUR.

Ronald Bown, ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE

“Corea del Sur es un mercado que reviste una creciente importancia para nuestras exportaciones de cerezas, las que lograron ingresar el año 2016 después de un largo proceso de negociaciones técnicas entre las agencias fitosanitarias de ambos países, desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur en 2004, éste ha sido muy positivo para la industria frutícola nacional. Es destacable el hecho que fuimos el primer país latinoamericano en firmar un TLC con este importante mercado asiático, lo que nos permitió inicialmente un ingreso más ventajoso al mercado, desde el punto de vista de los aranceles”.

“Al ser el primer país de la región en firmar un TLC ha hecho que hoy Corea Sur nos reconozca y posicione como un proveedor confiable de productos de alta calidad”.

“El apoyo de ProChile ha sido fundamental para desarrollar el mercado y posicionar la fruta chilena. Hemos podido realizar campañas de promoción en puntos de ventas de tiendas como Lotte y E-Mart, grandes cadenas de supermercados en ese mercado, contando con el apoyo y presencia de representantes de la oficina de ProChile y la Embajada de Chile en Corea”.





Es fundamental que nuestro país mantenga y en el mejor de los casos genere nuevas alianzas comerciales y Tratados de Libre Comercio con otros países para poder simplificar la transacción comercial con Chile.

María Alejandra Giménez, NOVAMINE.

Novamine es una empresa dedicada a la investigación y desarrollo de soluciones de ingeniería con alto nivel de innovación, calidad y seguridad. Está enfocada en las necesidades que las mineras de Chile y el mundo tienen en el área de mantenimiento. Sus instalaciones se encuentran emplazadas en la ciudad de Antofagasta, para el desarrollo de Componentes de Gran Dimensión, como por ejemplo: Equipo Alza Tolvas o Cambio de Tolvas. María Alejandra, señala que los TLC son vitales para su gestión, lo cual ejemplifican con las diferencias que enfrentan al exportar a un país con TLC (Perú) y a un país sin TLC (Mozambique).

Perú: “De acuerdo con nuestro código arancelario y debido al TLC vigente que se tiene entre Chile y Perú, nuestra máquina y productos asociados no pagaron impuestos al ingresar a Perú. Esto facilitó y simplificó considerablemente el proceso de exportación, ya que la cantidad de documentación exigida es menor. Además, este TLC para el caso de los servicios prestados en el Perú, estipula: “si el plazo de los servicios supera los 183 días quedará afectos a retención tributaria de Contrato a ley peruana.” Sin embargo, el montaje, comisionamiento y puesta en marcha de nuestra máquina tiene una duración no mayor a 10 días, y además como nuestro personal chileno no posee una residencia en el Perú, al presentar el certificado de residencia en Chile, quedamos no afectos a retención tributaria”.

Mozambique: Chile no tiene ningún TLC vigente con este país, por lo que para este caso se tuvo que emitir certificado de origen en forma obligatoria para que nuestro cliente pudiese importar los productos. Sin embargo, no se tuvo ningún beneficio de rebaja de arancel.

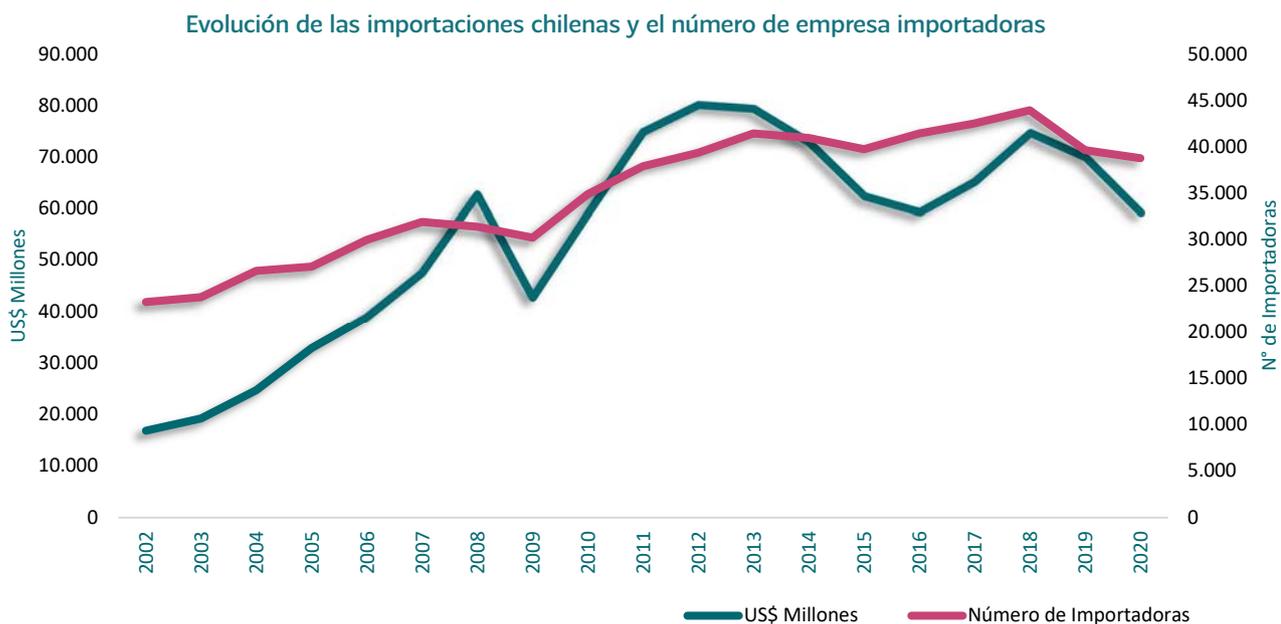


Beneficios de los
Tratados de Libre Comercio
en las IMPORTACIONES CHILENAS.

IMPACTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LAS IMPORTACIONES CHILENAS

Desde el año 2003, las importaciones chilenas han crecido a una tasa promedio anual de 6,7%, por sobre el crecimiento mundial para igual período que fue de un 5,6%. Asimismo, Chile logró duplicar su injerencia en las importaciones mundiales: En 2003 las compras chilenas representaban el 0,2% del total mundial, en tanto que en 2020 alcanzó un 0,3% del total importado por el mundo.

Si tomamos como referencia el año 2003⁷, podemos observar cómo las importaciones de Chile se han expandido en forma considerable en los últimos dieciocho años, pasando de operaciones por US\$ 16.877 millones en el año 2002 a los US\$ 59.226 millones en 2020, es decir, el valor de las importaciones de Chile se ha triplicado en tan solo dieciocho años. En igual período, el número de importadoras creció en forma exponencial, pasando de 23.271 empresas comprando desde el exterior en el año 2002, a 38.782 importadoras en el año 2020, registrando una tasa de crecimiento anual de 2,9% durante el período.



En el año 2020, el 95% de nuestras importaciones provino desde países con los cuales Chile ha firmado Tratados de Libre Comercio. Este dinamismo en las compras desde el extranjero ha sido el resultado de la sostenida reducción del arancel de importación que Chile ha pactado con sus principales socios comerciales.

Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas.

⁷ El año 2003 marca un punto de inflexión en nuestro comercio exterior, fue el año en que el arancel de importación general de Chile quedó fijo en un 6%. A su vez, fue el año de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el acuerdo más amplio e integral firmado por Chile a esa fecha, al que le siguieron los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Corea del Sur, EFTA, China, Japón e India, entre otros.

REDUCCIÓN DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN Y MAYOR ACCESO A BIENES DE DISTINTOS ORÍGENES

El factor clave del dinamismo de las importaciones chilenas de los últimos 20 años ha sido la sostenida reducción de los aranceles de importación en nuestro mercado, gracias a la amplia red de acuerdos que disponemos en la actualidad, lo cual ha permitido que el arancel efectivo de importación esté bajo el 1% desde el año 2009, lo que significa una importante reducción considerando que nuestro arancel general es de un 6% desde el año 2003.

Esta amplia red de acuerdos comerciales que Chile ha suscrito ha generado un importante marco de desgravación arancelaria, permitiendo que al cerrar el año 2020 el arancel efectivo⁸ pagado por las importaciones chilenas se redujera a un 0,72%. Vale decir, al amparo de los Tratados de Libre Comercio se otorgaron condiciones preferenciales para el ingreso a Chile a los productos fabricados en la Unión Europea, India, Estados Unidos, Corea del Sur, Japón y China, por nombrar algunos orígenes. Por ejemplo, en el año 2000, el arancel promedio de importación para los productos provenientes de la Unión Europea era de un 8,6%, mientras que en 2020 y producto de los beneficios del acuerdo, fue de solo un 0,9%.

Serie de arancel efectivo para importaciones chilenas desde cada socio comercial																					
País/Bloque	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Arancel General de Chile	9%	8%	7%	6%																	
Argentina (Mercosur)	3,42%	2,34%	1,62%	0,88%	0,51%	0,56%	0,59%	0,49%	0,36%	0,26%	0,18%	0,13%	0,12%	0,14%	0,15%	0,16%	0,21%	0,28%	0,48%	0,46%	0,35%
Australia	8,91%	7,94%	6,97%	5,98%	5,86%	5,95%	5,99%	5,86%	5,75%	1,87%	0,49%	0,40%	0,56%	0,50%	0,49%	0,41%	0,30%	0,33%	0,47%	0,60%	0,43%
Bolivia	2,58%	1,67%	3,27%	2,00%	0,74%	1,09%	3,14%	0,72%	0,34%	0,16%	0,12%	0,05%	0,02%	0,04%	0,08%	0,06%	0,13%	0,08%	0,06%	0,08%	0,05%
Brasil (Mercosur)	4,02%	3,51%	2,57%	1,22%	0,83%	0,70%	0,33%	0,22%	0,20%	0,25%	0,17%	0,11%	0,13%	0,14%	0,13%	0,14%	0,13%	0,12%	0,13%	0,14%	0,20%
Canadá	1,47%	1,07%	0,68%	0,89%	0,78%	0,73%	1,28%	0,45%	0,38%	0,35%	0,52%	0,51%	0,55%	0,28%	0,37%	0,70%	0,63%	0,63%	0,53%	0,56%	0,52%
China	8,40%	7,42%	6,50%	5,56%	5,59%	5,41%	5,09%	3,14%	2,43%	1,94%	1,66%	1,44%	1,26%	0,98%	0,86%	0,67%	0,62%	0,59%	0,58%	0,57%	0,50%
Colombia	1,33%	0,64%	0,96%	0,62%	0,64%	0,70%	0,43%	0,38%	0,11%	0,08%	0,07%	0,03%	0,07%	0,09%	0,12%	0,21%	0,18%	0,14%	0,14%	0,14%	0,17%
Corea del Sur	8,85%	7,90%	6,91%	5,59%	2,05%	1,07%	0,68%	0,44%	0,53%	0,42%	0,37%	0,39%	0,50%	0,38%	0,32%	0,30%	0,35%	0,26%	0,24%	0,27%	0,39%
Costa Rica (Centroamérica)	8,78%	7,92%	2,42%	1,11%	1,15%	1,27%	1,16%	0,85%	1,06%	1,37%	0,65%	0,80%	1,12%	1,38%	1,41%	1,54%	1,52%	1,36%	1,24%	1,79%	1,43%
Cuba	9,00%	7,89%	7,00%	6,00%	5,74%	6,00%	6,00%	5,99%	5,99%	0,30%	0,14%	0,31%	0,45%	0,37%	0,20%	0,28%	0,34%	0,27%	0,47%	0,35%	0,17%
Ecuador	5,65%	2,48%	1,27%	0,38%	1,15%	0,01%	0,06%	0,15%	0,08%	0,02%	0,13%	0,02%	0,03%	0,04%	0,02%	0,05%	0,03%	0,04%	0,02%	0,03%	0,03%
El Salvador (Centroamérica)	8,91%	7,96%	4,80%	1,53%	0,12%	0,23%	0,59%	3,13%	2,87%	1,04%	0,46%	0,11%	0,08%	0,15%	0,48%	0,71%	0,69%	0,61%	0,69%	1,13%	0,86%
Estados Unidos	7,82%	6,95%	6,15%	5,29%	1,32%	0,86%	0,88%	0,45%	0,34%	0,41%	0,42%	0,31%	0,30%	0,35%	0,39%	0,45%	0,46%	0,45%	0,38%	0,46%	0,52%
Guatemala (Centroamérica)	8,99%	6,79%	2,40%	2,46%	2,47%	2,02%	4,93%	5,00%	3,76%	1,83%	0,81%	0,10%	0,15%	0,15%	0,08%	0,14%	0,12%	0,15%	0,14%	0,21%	0,10%
Honduras (Centroamérica)	8,24%	7,70%	6,73%	5,87%	5,89%	5,72%	5,66%	5,74%	5,10%	3,89%	0,76%	1,07%	1,43%	0,17%	0,98%	0,49%	1,49%	1,36%	0,62%	2,22%	2,20%
Hong Kong	8,94%	7,96%	6,87%	5,86%	5,76%	5,68%	6,11%	4,84%	5,12%	4,28%	4,43%	4,12%	4,59%	2,46%	2,39%	1,85%	2,70%	3,07%	3,83%	4,19%	4,83%

⁸ El arancel efectivo promedio resulta de dividir el monto total de los derechos ad-valorem girados por el Servicio Nacional de Aduanas (arancel de importación), a partir de las declaraciones de importación emitidas en cada año (desde un país/bloque determinado), por el valor aduanero sobre el cual se calcularon estos derechos, ambos expresados en dólares de Estados Unidos.

Serie de arancel efectivo para importaciones chilenas desde cada socio comercial																					
País/Bloque	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Arancel General de Chile	9%	8%	7%	6%																	
India	9,00%	7,99%	6,99%	5,97%	5,99%	5,98%	6,08%	5,95%	4,78%	4,03%	5,21%	4,95%	4,64%	5,12%	5,15%	4,69%	4,78%	4,24%	2,95%	2,93%	2,75%
Indonesia	8,84%	7,82%	6,71%	5,52%	5,44%	5,59%	5,74%	5,94%	5,81%	5,70%	5,86%	5,86%	5,61%	5,86%	4,18%	5,69%	5,89%	5,93%	5,91%	5,58%	2,70%
Islandia (EFTA)	8,87%	8,00%	7,00%	5,87%	5,44%	0,75%	0,37%	0,42%	0,16%	0,15%	0,04%	0,06%	0,24%	0,27%	0,61%	0,07%	0,76%	0,59%	0,46%	0,28%	0,87%
Japón	7,45%	7,40%	6,65%	5,75%	5,78%	5,75%	5,83%	3,76%	0,92%	1,03%	0,57%	0,68%	0,80%	0,83%	0,78%	0,81%	0,76%	0,70%	0,76%	0,75%	1,21%
Malasia	8,03%	7,83%	6,81%	5,49%	5,01%	4,84%	4,81%	4,50%	3,89%	4,71%	5,00%	5,09%	3,55%	1,53%	1,18%	0,88%	1,38%	1,26%	1,16%	0,93%	1,02%
México	0,33%	0,41%	0,59%	0,39%	0,62%	0,70%	0,67%	0,63%	0,69%	0,57%	0,64%	1,02%	0,89%	0,83%	0,57%	0,62%	0,63%	0,63%	0,64%	0,67%	0,69%
Nicaragua (Centroamérica)	5,34%	4,26%	7,00%	3,64%	4,37%	4,20%	5,89%	5,98%	5,95%	5,95%	5,27%	3,18%	3,42%	1,69%	0,88%	1,30%	0,70%	0,84%	0,60%	1,15%	0,45%
Noruega (EFTA)	8,66%	5,28%	6,94%	5,56%	5,75%	1,94%	1,33%	1,70%	2,80%	1,03%	3,64%	2,69%	1,61%	2,26%	2,63%	3,76%	3,62%	3,41%	2,18%	2,82%	2,27%
Nueva Zelandia (P4)	8,99%	7,98%	6,94%	5,92%	5,96%	5,98%	5,47%	1,49%	1,64%	0,78%	1,12%	1,35%	2,44%	2,38%	1,78%	1,09%	0,76%	0,26%	0,20%	0,30%	0,19%
Panamá	8,87%	7,92%	6,29%	5,89%	5,94%	5,78%	4,04%	5,44%	4,36%	4,39%	3,32%	3,11%	2,39%	3,58%	2,53%	2,24%	2,48%	3,60%	3,73%	4,43%	4,08%
Paraguay (Mercosur)	5,51%	4,72%	3,90%	1,24%	2,14%	2,83%	2,21%	2,53%	2,45%	1,06%	0,01%	0,02%	0,05%	0,02%	0,04%	0,06%	0,05%	0,05%	0,04%	0,02%	0,03%
Perú	3,24%	2,23%	1,63%	0,75%	0,40%	0,21%	0,30%	0,21%	0,24%	0,41%	0,45%	0,32%	0,24%	0,18%	0,17%	0,30%	0,26%	0,28%	0,40%	0,35%	0,28%
Singapur (P4)	7,09%	5,38%	5,19%	4,52%	4,80%	5,16%	4,66%	1,25%	1,27%	1,87%	2,39%	2,58%	2,23%	2,08%	2,70%	2,69%	3,07%	3,04%	3,09%	2,82%	2,42%
Suiza (EFTA)	8,86%	7,88%	6,89%	5,92%	5,70%	2,05%	1,66%	1,58%	1,54%	1,56%	1,85%	1,45%	1,49%	1,70%	2,00%	1,73%	1,88%	1,89%	2,28%	2,07%	2,14%
Tailandia	8,20%	7,34%	6,67%	5,85%	5,84%	5,89%	5,92%	5,92%	5,92%	5,72%	5,91%	5,88%	5,90%	5,84%	5,72%	5,17%	0,92%	0,59%	0,48%	0,60%	0,72%
Turquía	8,99%	7,99%	7,00%	6,00%	6,00%	6,00%	5,96%	6,00%	5,96%	5,31%	5,49%	1,59%	0,56%	0,43%	0,45%	0,45%	0,51%	0,51%	0,75%	0,61%	0,60%
Unión Europea	8,56%	7,70%	6,58%	1,70%	0,96%	0,68%	0,91%	0,65%	0,57%	0,49%	0,51%	0,53%	0,52%	0,52%	0,59%	0,65%	0,67%	0,75%	0,81%	0,82%	0,90%
Uruguay (Mercosur)	4,16%	3,35%	3,73%	2,34%	1,76%	1,19%	2,91%	1,47%	1,44%	1,08%	0,91%	0,93%	0,96%	1,18%	1,58%	1,28%	1,14%	1,01%	0,97%	0,62%	0,70%
Venezuela	5,87%	3,48%	3,08%	2,88%	2,57%	1,00%	2,09%	1,75%	0,11%	0,15%	0,46%	0,49%	0,33%	0,36%	0,37%	0,85%	0,29%	0,34%	1,05%	3,34%	0,80%
Vietnam	8,97%	8,00%	7,00%	5,89%	5,63%	5,76%	5,92%	5,75%	5,69%	5,93%	5,88%	5,43%	5,57%	5,74%	2,80%	1,38%	1,20%	0,77%	0,79%	0,78%	0,72%
Arancel efectivo sin acuerdos	8,41%	4,62%	5,99%	5,32%	5,56%	5,62%	5,58%	5,57%	5,42%	4,41%	5,31%	5,48%	5,40%	5,21%	4,51%	4,93%	5,20%	5,29%	4,89%	4,35%	4,36%
Arancel efectivo total	6,31%	5,25%	4,56%	2,80%	2,04%	1,84%	1,93%	1,45%	1,20%	0,90%	0,95%	0,92%	0,90%	0,83%	0,83%	0,85%	0,80%	0,78%	0,74%	0,72%	0,72%

Nota: El arancel efectivo total incluye ajuste por banda de precios.

Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

Lo anterior ha impactado de manera muy significativa en un mayor bienestar para la ciudadanía, el que tiene su origen en el amplio acceso a una diversidad de bienes de consumo, como, por ejemplo, alimentos de variada naturaleza, vestuario, calzado, electrodomésticos, automóviles de prácticamente todas las marcas y procedencias; medicamentos y tecnología con aplicación tan variada como la educación, la banca, el transporte o internet.

En la misma línea, los sectores productivos de nuestro país se vuelven más competitivos al acceder a múltiples insumos para sus procesos, ya sea que requieran materias primas, bienes intermedios o bienes de capital, que de no existir estos Tratados de Libre Comercio y por la competencia que estos generan en el mercado interno, tendrían precios de mercado mayor a los actuales, con el consabido perjuicio para los hogares, industrias y consumidores de nuestro país.

**CHILE ES A NIVEL INTERNACIONAL
EL PAÍS QUE MÁS IMPORTA GRUPOS
ELECTRÓGENOS DE ENERGÍA EÓLICA,
CON OPERACIONES QUE SUPERARON
LOS US\$ 830 MILLONES EN 2020.**

También destaca como el mayor importador global de motores de corriente continua y generadores de corriente continua de potencia > 375 W, máquinas para la fabricación de pasta de madera, correas transportadoras de caucho y puentes de embarque de pasajeros de los tipos utilizados en aeropuertos.

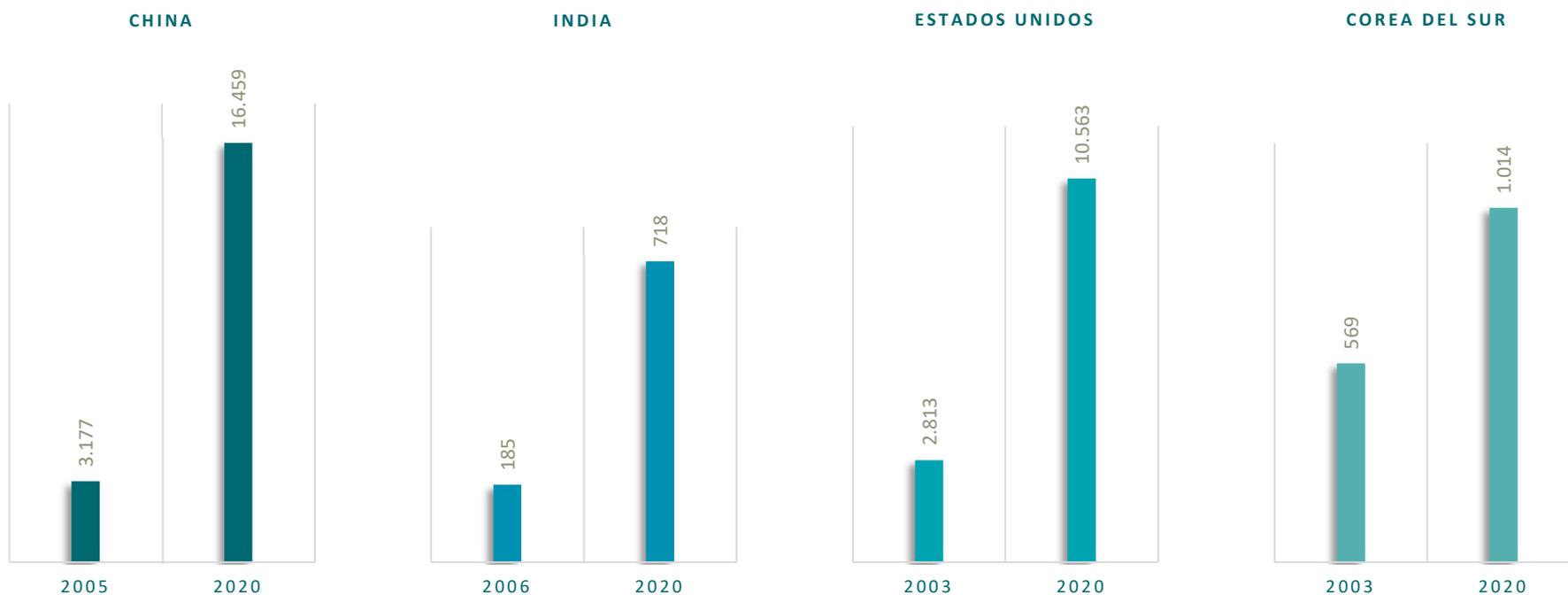


IMPORTACIONES DESDE SOCIOS COMERCIALES

Los beneficios derivados de estos Tratados se pueden evaluar en función del crecimiento de los flujos de comercio. Por ejemplo, considerando sólo las importaciones de China, India, Estados Unidos y Corea del Sur podemos apreciar que cada uno de los acuerdos vigentes ha significado un incremento considerable en las importaciones de Chile desde estos orígenes. Cabe indicar que la tasa promedio anual de crecimiento al año 2020 para estos acuerdos han sido las siguientes China 11,6%, India 10,2%, Estados Unidos 8,1% y Corea del Sur 3,5%, con respecto a su respectivo año de entrada en vigor.

De estos mercados importamos principalmente productos con alto valor agregado destacando las manufacturas. De China importamos maquinaria eléctrica y mecánica, teléfonos móviles y prendas de vestir; de India, por su parte, destacan automóviles, medicamentos para uso humano y maquinaria eléctrica. En el caso de Corea del Sur entre las principales compras sobresalen automóviles, derivados del petróleo y maquinaria mecánica. A su vez, entre las mayores importaciones desde Estados Unidos sobresalen derivados del petróleo, maquinaria mecánica y automóviles.

Importaciones desde los principales socios comerciales (US\$ millones), año anterior a la entrada en vigor del acuerdo vs año 2020



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.



LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO HAN PERMITIDO QUE LOS CHILENOS DISPONGAMOS DE UNA MAYOR OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS, DESDE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DEL MUNDO, PUDIENDO OPTAR PARA UNA MISMA CATEGORÍA DE PRODUCTO A PROVEEDORES UBICADOS EN ASIA, OCEANÍA, EUROPA Y AMÉRICA.

Entre los principales beneficios de los TLC se encuentran:

- Reducción de aranceles a las compras desde el extranjero,
- Mayor oferta de bienes y servicios para los hogares chilenos y
- Acceso a mejores tecnologías para los procesos productivos.



GRACIAS A LOS TLC HA SIDO POSIBLE PARA LOS CHILENOS CONTAR CON VEHÍCULOS DE MAYOR TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD A MENORES PRECIOS COMO TAMBIÉN, A UNA VARIADA OFERTA DE MODELOS Y MARCAS.

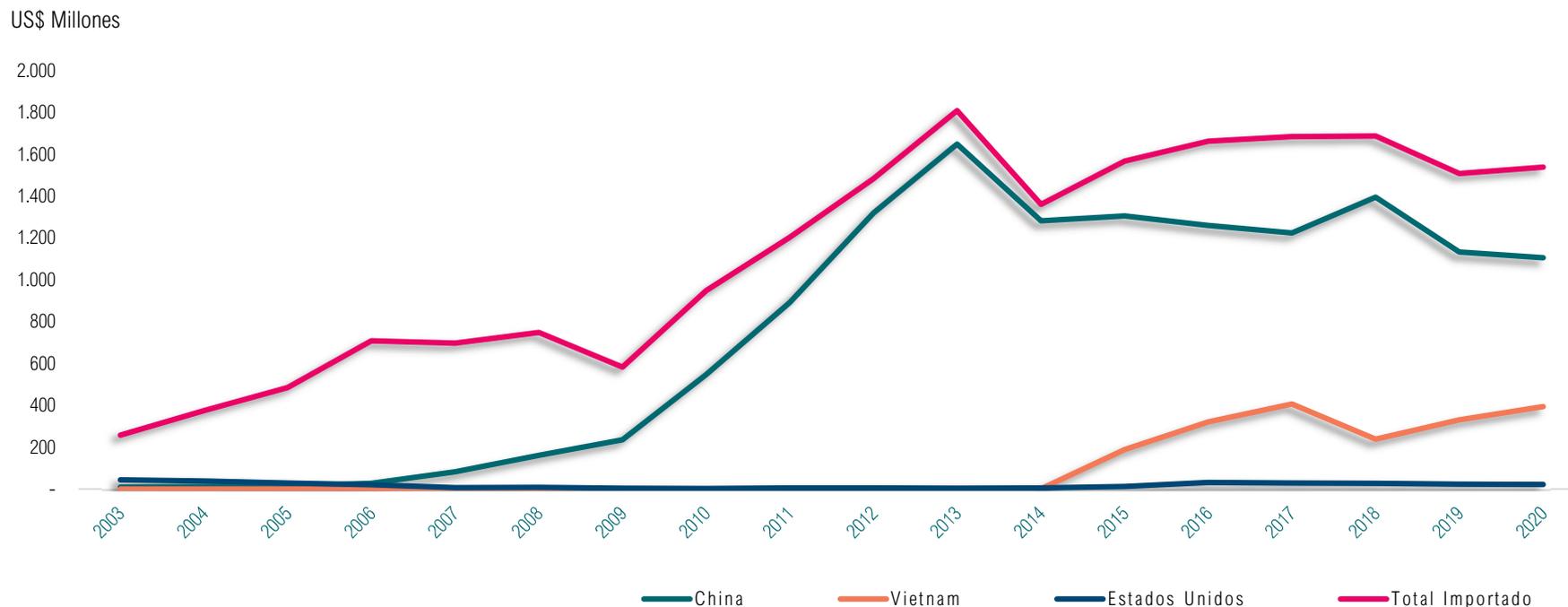
Según cifras de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), si nos referimos únicamente a las importaciones de la categoría de “vehículos livianos, medianos, camiones y buses”, durante el año 2020, se registraron más de 120 marcas internacionales comercializadas en el país, el 99,8% de ellas desembarcó desde los países con los cuales Chile tiene Tratados de Libre Comercio en vigor, desde orígenes tan diversos como Estados Unidos, la Unión Europea, China, India, Japón, Corea del Sur, Tailandia, Vietnam y MERCOSUR.

EN 11% ANUAL SE HAN INCREMENTADO LAS IMPORTACIONES CHILENAS DE TELÉFONOS MÓVILES EN LOS ÚLTIMOS 18 AÑOS.

En los últimos 18 años, las importaciones chilenas de teléfonos celulares se han multiplicado por 6, pasando de importaciones por US\$ 259 millones en el año 2003 a US\$ 1.540 millones en el año 2020, con un crecimiento promedio anual del 11%, el que se acelera a contar del año 2006, con la entrada en vigor del **Tratado de Libre Comercio con China**, gracias a lo cual las compras desde este país crecieron en forma exponencial, posicionándose como nuestro mayor proveedor.

En el año 2014, se repite la misma situación, pero con distinto proveedor, al entrar en escena el **Tratado de Libre Comercio con Vietnam**. Gracias a ambos TLC, existe una mayor disponibilidad de teléfonos celulares en Chile, otorgando un beneficio directo a la población del país que accede a tecnologías de última generación, libre del pago de aranceles de importación al ingresar a Chile.

Importaciones chilenas de teléfonos celulares desde países con Tratado de Libre Comercio
(Libres de aranceles de importación)



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.



99%

DE LAS
IMPORTACIONES
CHILENAS DE
TELÉFONOS MÓVILES
PROVIENEN DESDE
PAÍSES CON TLC.

2020

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO COMO ALIADOS ESTRATÉGICOS DE LA SALUD PÚBLICA

LAS COMPRAS DE INSUMOS MÉDICOS DURANTE LA PANDEMIA SE HAN VISTO BENEFICIADAS DEL TRATAMIENTO QUE OTORGA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS DISTINTOS BIENES NECESARIOS. **EL COVID-19 IMPULSÓ LA IMPORTACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DESTINADOS DIRECTAMENTE A DETECTAR, COMBATIR Y CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS.** ASIMISMO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO TAMBIÉN HAN SIDO PROVECHOSOS LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE CHILE, YA QUE HAN PERMITIDO QUE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS TODO PUEDA FLUIR DE MANERA MÁS ÁGIL EN EL INGRESO DE ESTOS PRODUCTOS AL PAÍS.

El comercio exterior ha desempeñado un papel clave para permitir el acceso a insumos médicos, especialmente para los países en desarrollo. A la fecha, un gran porcentaje de los insumos importados provienen desde nuestros socios, ingresando a Chile bajo tratamiento arancelario preferencial (0%). Solo en 2020 destaca:

- Del total de reactivos PCR importados en 2020, un 32,2% provinieron desde Estados Unidos, un 26,6% desde la Unión Europea y un 16,5% desde China.
- El alcohol etílico arribó desde Bolivia (46,6%) y Mercosur (40,8%).
- China tuvo un rol fundamental en el abastecimiento de mascarillas (94,2%) y jabones (83,7%).
- El 70% de los ventiladores mecánicos arribaron desde China, un 18% provino de la Unión Europea y un 5% desde Estados Unidos.

ORÍGENES DE LOS INSUMOS MÉDICOS IMPORTADOS PARA DETECTAR, COMBATIR Y CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 (selección) (% de participación por socio comercial en 2020)

Insumo COVID-19	Alianza del Pacífico	Bolivia	Corea del Sur	EE.UU.	Mercosur	China	UE	Vietnam	Resto	Total
Mascarillas	1,5%	0,0%	0,2%	1,6%	0,3%	94,2%	1,1%	0,2%	1,0%	100,0%
Reactivos de diagnóstico (PCR)	0,3%	0,0%	11,1%	32,2%	1,2%	16,5%	28,6%	0,0%	10,0%	100,0%
Ventiladores mecánicos	0,1%	0,0%	3,0%	4,5%	0,1%	70,7%	17,7%	0,0%	4,0%	100,0%
Alcohol etílico >= 80% vol	0,1%	46,6%	0,0%	8,0%	40,8%	0,9%	1,5%	0,0%	2,2%	100,0%
Jabones desinfectantes	8,2%	0,0%	0,4%	1,4%	2,8%	83,7%	1,0%	0,0%	2,5%	100,0%

Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

La vocación internacional de Chile ha retribuido durante la pandemia. En 2021 han arribado al país más de 45 millones de dosis de vacunas para combatir el COVID-19, de ellas el 100% proviene desde laboratorios ubicados en países con los que Chile posee TLC. Lo anterior se ha hecho desde un punto de vista del uso de los acuerdos comerciales suscritos, pero también desde el punto de vista de las redes que el país tiene con contrapartes que son tomadores de decisiones importantes.

100%

DE LAS VACUNAS IMPORTADAS
PROVIENEN DESDE PAÍSES CON TLC



2021





Beneficios de los
**Tratados de Libre
Comercio** en el **COMERCIO
DE SERVICIOS.**

COMERCIO DE SERVICIOS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

EN EL CASO DE LOS SERVICIOS Y DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS CHILENOS, LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO BUSCAN ESTABLECER GARANTÍAS EN EL TRATO QUE RECIBIRÁN FUERA DE NUESTRAS FRONTERAS. CHILE CUENTA CON UN MARCO REGULATORIO PREFERENCIAL EN MATERIA DE SERVICIOS CON 59 ECONOMÍAS, GRACIAS A NUESTROS ACUERDOS COMERCIALES.

Los capítulos de servicios se aplican a las medidas adoptadas o mantenidas, por una Parte, que afecten el comercio de servicios suministrados por proveedores de servicios de otra Parte del acuerdo respectivo.

Por regla general, buscan que los servicios y los proveedores de servicios de Chile reciban un trato no menos favorable que el otorgado a los nacionales (**Trato Nacional**) del otro país o a otros extranjeros (**Nación Más Favorecida**). Esto admite excepciones toda vez que se asumen compromisos para sectores específicos, resguardando sectores que cada Parte estima como sensibles. Además, buscan que las medidas que afecten el comercio de servicios sean administradas de manera razonable, objetiva e imparcial. Lo anterior se traduce en que el exportador nacional de servicios cuenta con un marco de certeza jurídica y un importante grado de predictibilidad de las reglas que rigen las exportaciones de servicios, lo cual constituye una importante herramienta para el desarrollo de sus planes de negocio en el exterior.

Adicionalmente y en algunos casos, estos capítulos contienen normas que se aplican a las medidas que afectan la entrada temporal de personas de negocios de un país al territorio de otro, garantizando procedimientos transparentes, expeditos y no excesivamente gravosos. La certeza jurídica permite una consolidación del nivel de apertura en el país al cual se exportan nuestros servicios, que se traduce en la transparencia que se aplica a las regulaciones de dicho país que afectan el comercio de servicios.

Los servicios son la nueva economía y han tenido un rol habilitador durante la pandemia provocada por el COVID-19, que obligó a muchas industrias a acelerar sus procesos de digitalización, elevando la demanda por el desarrollo de infraestructura digital en actividades tan distintas como el retail, gobierno, universidades, escuelas, banca, salud, eCommerce y por supuesto los hogares, esta transición fue posible gracias a los prestadores de servicios financieros, de tecnologías de la información, hosting para sitios web, soporte remoto vía internet, desarrollo de softwares, audiovisuales, ingeniería y asesoría, por solo mencionar algunos de los servicios que hoy destacan también en nuestra oferta exportable.

En esta línea, SUBREI publicó el primer **“Manual de exportación de servicios y aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio”**, como una herramienta para que los emprendedores y las emprendedoras del país conozcan los beneficios, protección y nuevas posibilidades comerciales que brindan los TLC.



EXPORTACIONES DE SERVICIOS, EVOLUCIÓN (2003-2020)

HOY CHILE EXPORTA MÁS DE 160 TIPOS DIFERENTES DE SERVICIOS AL MUNDO, DONDE DESTACAN LAS TICS, INGENIERÍA, AUDIOVISUALES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS MÉDICAS, ASESORÍAS, ANIMACIÓN Y DISEÑO DE SOFTWARE. EL 99% DE ESTOS SERVICIOS SE DIRIGE A PAÍSES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En el año 2020, las exportaciones chilenas de servicios no tradicionales sumaron US\$ 1.075 millones. Desde 2003, el valor de las prestaciones de servicios al exterior, prácticamente se ha quintuplicado, experimentando un crecimiento promedio anual del 10%.

En igual período, el número de exportadoras creció desde las 202 empresas en el año 2003 a las 677 empresas en 2020, que en su conjunto generan más de 145 mil puestos de trabajo. A su vez, la cantidad de destinos se duplicó desde las 64 economías en el año 2003, a las 137 destinaciones en el año 2020, lideradas por Estados Unidos, la Alianza del Pacífico, la Unión Europea, Mercosur y Reino Unido.

Exportaciones Chilenas de Servicios No Tradicionales
US\$ Millones



Fuente: Departamento de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

INVERSIONES EN LOS ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos de Inversiones negociados por Chile buscan establecer un marco de protección para los inversionistas de las partes, pero resguardando al mismo tiempo de manera adecuada las facultades regulatorias del Estado.

Los Acuerdos o Capítulos negociados por nuestro país otorgan a los inversionistas y sus inversiones una serie de garantías acordadas con los estándares internacionales, incluyendo por ejemplo disposiciones relativas a la no discriminación, a la debida expropiación y al tratamiento general de los inversionistas y sus inversiones, garantizando un nivel mínimo de trato conforme a la costumbre internacional. De esta forma, se establece un marco jurídico transparente que facilita a los inversionistas chilenos y sus capitales el acceso a los mercados de nuestros socios comerciales.

Cabe destacar que Chile ha sido uno de los primeros países en el mundo en incluir en sus Acuerdos o Capítulos de Inversiones disposiciones que reconocen y reafirman el derecho del Estado a regular por objetivos de política pública. En esta línea, los últimos acuerdos negociados por Chile en materia de inversiones han reforzado el derecho de los Estados para regular en materias tan relevantes como la protección de la salud, seguridad, el medio ambiente, diversidad cultural y la protección social en general.

En este sentido, Chile, de forma expresa, se ha reservado consistentemente en todos sus Acuerdos espacio regulatorio para proteger sectores tan sensibles como la educación, cultura, servicios sociales y medioambiente, derechos indígenas y derechos de minorías.

Asimismo, estos acuerdos han establecido de forma expresa la necesidad de reforzar la responsabilidad social corporativa en las empresas que operan en nuestro país.

Finalmente, como ejemplo adicional del compromiso de Chile en resguardar los propios intereses de política pública, nuestro país adoptó a comienzos de los años 2000, la decisión de no negociar Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones (APPIS), por no resguardar de forma apropiada los intereses de los Estados y por ser fuertemente cuestionados en cuanto a su poca efectividad para atraer inversión extranjera y por la multiplicidad de disputas que inversionistas extranjeros han promovido en contra de los Estados receptores de sus inversiones.

INVERSIÓN DE CHILE EN EL EXTRANJERO

Las empresas chilenas han experimentado una creciente actividad de inversión en el extranjero desde que se comenzaron a negociar y entrar en vigencia los Tratados de Libre Comercio y sus respectivos capítulos de inversiones. En 1990, las empresas chilenas tenían inversiones en el exterior por US\$ 3 mil millones; habiéndose multiplicado por 44 en un período de 30 años, superando los US\$ 132 mil millones en 2020, distribuidos en países de América, Europa, Asia y Oceanía.

Un número superior a las 1.250 empresas chilenas ejecuta actualmente más de 3.300 proyectos en el exterior. Así, la integración de Chile a la economía mundial se materializa no sólo con la exportación de bienes y servicios, sino también a través de una activa participación en el movimiento de capitales vinculados de manera directa a la creación de valor en diversas latitudes. Los países con los que Chile tiene Tratados de Libre Comercio constituyen el 99,0% de la inversión chilena en el exterior. En el año 1990, las empresas chilenas invertían en 10 mercados; mientras que en el año 2020 lo hacen en más de 60 economías.



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, CHILE COMO PLATAFORMA DE EXPORTACIÓN AL MUNDO

El proceso de internacionalización de la economía chilena de las últimas décadas ha sido fuertemente estimulado por la red de Acuerdos Comerciales y Acuerdos en materia de inversión, como los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones (APPI), los Convenios para Evitar la Doble Tributación y un marco normativo nacional favorable al arribo de capitales extranjeros.

Los inversionistas extranjeros encuentran en nuestro país la seguridad y protección tanto de las leyes chilenas como internacionales, que garantizan un trato justo, en igualdad de condiciones con los inversionistas nacionales. La Inversión Extranjera Directa (IED) tiene diversas virtudes; es creadora de mayor capacidad productiva en el país, a su vez genera importaciones de bienes de capital, desarrolla recursos humanos altamente calificados y contribuye a la diversificación de las exportaciones.

Además, la IED incorpora al país procesos tecnológicos y mejoras en los procesos productivos que son posteriormente usados por empresas distintas a la empresa que incorpora estas mejoras. Este proceso de derrame de conocimiento permite el aumento de productividad no solo en las empresas extranjeras, sino también en las nacionales.

Por último, la inversión extranjera promueve el desarrollo de empresas proveedoras al introducir demandas de factores y procesos productivos especializados. Las redes de proveedoras están conformadas en su gran mayoría por PYMEs nacionales que incrementan sus ventas y generan mayor empleo para satisfacer la nueva demanda. Este empleo se denomina “empleo indirecto”.

Un conjunto significativo de la Inversión Extranjera que ha recibido Chile ha sido IED productiva, destinada al desarrollo de proyectos de exportación utilizando a Chile como país plataforma gracias a su amplia red de Tratados de Libre Comercio, permitiendo el desarrollo y expansión de cientos de rubros tanto de bienes como de servicios.

Sin ir más lejos, según el reporte “Caracterización y efectos de la Inversión Extranjera Directa en Chile” publicado en agosto de 2021 por InvestChile, el 35% de las exportadoras de bienes del país son empresas receptoras de IED y en su conjunto generan el 66% del valor exportado (US\$ 44.916 millones; 2019). Entre los rubros con mayor presencia de capitales extranjeros destacan la “industria manufactura” (74% del valor exportado), “minas y canteras” (72%) y “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (53%). China, Estados Unidos y Brasil son los tres principales destinos de exportación de las empresas chilenas receptoras de IED.

El mismo reporte indica que en el caso de las exportadoras de servicios, el 51% de ellas corresponde a firmas con aportes de IED, las que en forma colectiva generan el 85,3% del valor exportado (US\$ 1.073 millones; 2019). A nivel sectorial, las empresas con IED generan el 97% de las ventas al exterior de servicios de ingeniería, el 96% de las exportaciones de telecomunicaciones y el 92% de los envíos de informática y servicios conexos. Entre los principales destinos sobresalen Estados Unidos, Perú y Colombia.



Un conjunto significativo de la Inversión Extranjera que ha recibido Chile ha sido IED productiva, destinada al desarrollo de proyectos de exportación utilizando a Chile como país plataforma gracias a su amplia red de Tratados de Libre Comercio.

En efecto, el 66% de las exportaciones chilenas de bienes es generado por empresas receptoras de inversión extranjera.

Además de la minería, la IED ha sido relevante en sectores exportadores no tradicionales como: medicamentos, quesos, semillas, avellanas, jurel, aceite de oliva, flores, frutas frescas, mejillones, conservas de fruta, cárnicos, lana, tabaco, lácteos, inulina, papeles autoadhesivos, maquinarias, envases, agar-agar, carraghenina, quillay, cajas de cambio, papeles, confites y pastas, por solo mencionar algunos de los rubros más destacados.

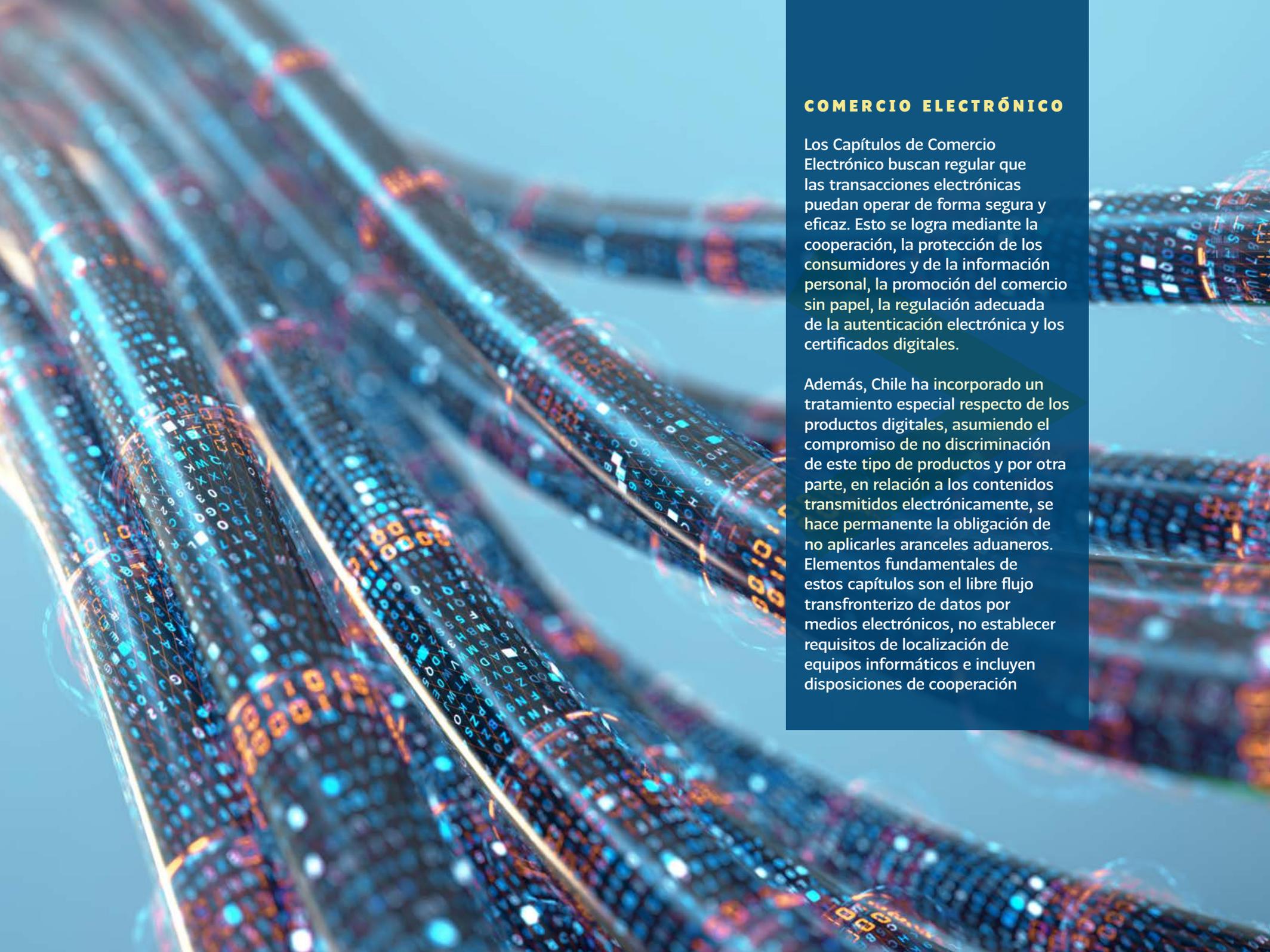
TELECOMUNICACIONES

Los Capítulos de Telecomunicaciones tienen por objeto garantizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones entre las Partes del Acuerdo, aspecto fundamental para el desarrollo de este tipo de negocios.

Estos capítulos buscan asegurar a las empresas de telecomunicaciones de una Parte, pueda prestar servicios de telecomunicaciones en la otra Parte, en condiciones de libre competencia, sobre todo en relación con los proveedores dominantes, ya que se garantizan aspectos tales como la interconexión entre empresas de telecomunicaciones, la portabilidad numérica, el mantenimiento de salvaguardias competitivas, el acceso a la infraestructura y la independencia del regulador. Asimismo, destacamos que Chile ha incorporado en sus últimas negociaciones, normas relativas a la neutralidad de la red, que garanticen la igualdad de condiciones para todos los usuarios y prestadores de Internet.

Es importante destacar que en los últimos acuerdos suscritos por Chile, se ha incluido un artículo relativo a establecer mesas de trabajo relativas al ROAMING INTERNACIONAL, que buscan analizar y crear condiciones para reducir o eliminar los cargos que se cobran por este servicio.





COMERCIO ELECTRÓNICO

Los Capítulos de Comercio Electrónico buscan regular que las transacciones electrónicas puedan operar de forma segura y eficaz. Esto se logra mediante la cooperación, la protección de los consumidores y de la información personal, la promoción del comercio sin papel, la regulación adecuada de la autenticación electrónica y los certificados digitales.

Además, Chile ha incorporado un tratamiento especial respecto de los productos digitales, asumiendo el compromiso de no discriminación de este tipo de productos y por otra parte, en relación a los contenidos transmitidos electrónicamente, se hace permanente la obligación de no aplicarles aranceles aduaneros. Elementos fundamentales de estos capítulos son el libre flujo transfronterizo de datos por medios electrónicos, no establecer requisitos de localización de equipos informáticos e incluyen disposiciones de cooperación



ECONOMÍA DIGITAL

El **ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL**

(Digital Economic Partnership Agreement o DEPA, por su sigla en inglés) nació del interés común de Chile, Nueva Zelanda y Singapur por aprovechar el potencial de la era digital para beneficiar a las economías más pequeñas.

DEPA

ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL

Chile ha sido pionero en esta materia, firmando el primer acuerdo a nivel global de economía digital con Nueva Zelanda y Singapur el 11 de junio de 2020.

El objetivo principal de este acuerdo es establecer reglas básicas para promover a Chile, Nueva Zelanda y Singapur como plataformas para la economía digital. Esto significa tener un marco de promoción y apoyo para las PYMEs para facilitar y acelerar su internacionalización, así como tener un marco amigable para las empresas, donde pueden exportar sus servicios y productos digitales, pero también explorar materias nuevas en el contexto tecnológico que sirvan a la sociedad en general por medio del desarrollo económico inclusivo.

El DEPA entró en vigor en Chile el 23 de noviembre de 2021.

CONTRATACIÓN PÚBLICA

LOS ACUERDOS O CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTABLECEN PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES CON EL OBJETO DE OTORGAR UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS PROVEEDORES CHILENOS, PERMITIENDOLES ACCEDER A UN MERCADO, QUE TRADICIONALMENTE SE RESERVA A PROVEEDORES LOCALES.

En la última década, los mercados internacionales de las compras públicas han generado un creciente interés por parte del sector privado y en especial de las PYMES exportadoras, debido a las oportunidades comerciales que genera el Estado, como principal comprador de bienes y servicios en las economías domésticas. En efecto, según la OMC y OECD, las compras públicas de bienes y servicios representan en la economía entre un 10% y 20% del PIB.

En este contexto, Chile ha sido pionero en incluir las materias de compras públicas en sus Acuerdos de Libre Comercio con el objeto de acceder con mayores ventajas a dichos mercados. El primero de ellos fue con Centroamérica el 2002, luego continuó la Unión Europea y Estados Unidos el 2003. En total, Chile suma 15 Acuerdos o Capítulos de contratación pública vigentes con sus principales socios comerciales. Cabe señalar, que se encuentran concluidas las negociaciones de compras públicas con el TPP y con Brasil, este último muy relevante para Chile por su cercanía y porque es el mercado público más grande de Latinoamérica.

Los Acuerdos garantizan que los proveedores chilenos puedan acceder a los mercados públicos en igualdad de condiciones (Trato Nacional y No Discriminación), de forma transparente y con la posibilidad de impugnar los procesos de licitación cuando no se respeten dichos principios. Asimismo, el Acuerdo permite establecer certeza jurídica y plazos más amplios para la presentación de ofertas en las licitaciones internacionales, sin necesidad de tener que instalarse comercialmente en el país donde se presenta la licitación pública.

Chile ha firmado Capítulos de Contrataciones Públicas amplios que cubren la mayor parte de las contrataciones hechas por

los gobiernos centrales, regionales y locales sobre una base de reciprocidad en base a disciplinas que impliquen una apertura efectiva de los mercados.

En general, podemos decir que, al incluir Capítulos de Contratación Pública en los Acuerdos Comerciales, los beneficios son tanto para el Gobierno de Chile, porque accede a nuevos proveedores (extranjeros) haciendo más competitivo el mercado público, pudiendo obtener mejores precios (ahorro) y mejores condiciones; como también para los proveedores chilenos, en la medida que permite contribuir al desarrollo exportador, diversificando nuestra canasta exportadora y creando más empleos, ya que pueden acceder a otros mercados públicos en igualdad de condiciones.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Los capítulos de Propiedad Intelectual (PI) de los Tratados de Libre Comercio, buscan establecer un estándar mínimo de protección para todos los objetos protegidos por la PI que Chile y sus socios comerciales intercambian entre sí. De esta manera, los creadores e innovadores nacionales pueden tener la confianza y seguridad de que la competitividad de sus bienes y servicios con valor agregado estará mínimamente protegida en los diversos mercados destino.

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)

El Acuerdo sobre los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio (OMC) es el primer acuerdo amplio y comprensivo en materia de PI que vincula directamente esta materia con el comercio internacional, estableciendo estándares mínimos de protección tanto para derechos de propiedad industrial como para derechos de autor y derechos conexos.

Asimismo, este acuerdo incorpora flexibilidades que equilibran el interés privado de proteger los bienes y servicios intensos en PI con el interés público de acceder a los mismos.

El acuerdo contempla ocho categorías de derechos protegidos: derechos de autor y derechos conexos, marcas de fábrica y de comercio, indicaciones geográficas, dibujos y modelos industriales, patentes, esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados, protección de la información no divulgada y control de prácticas anticompetitivas en las licencias contractuales.

Tratados con capítulos de propiedad intelectual:

Los capítulos de propiedad intelectual incorporados en los Tratados de Libre Comercio bilaterales reafirman y/o a profundizan lo negociado en el Acuerdo de los ADPIC, teniendo en consideración las categorías de derechos contenidas en los ADPIC.

Los Tratados de Libre Comercio negociados por Chile que contienen capítulos comprensivos de propiedad intelectual son los siguientes: México, Estados Unidos, Corea del Sur, P4, EFTA, Japón, Australia y Turquía.

Las materias más relevantes que contemplan estos capítulos de propiedad intelectual son:

- Términos y ámbito de protección de los derechos,
- Sistemas de facilitación de solicitudes internacionales,
- Excepciones,
- Limitaciones, y
- Observancia, entre otros aspectos.

Beneficios de los Tratados de Libre Comercio en materia de Propiedad Intelectual

Los compromisos internacionales asumidos por Chile en los TLC y acuerdos multilaterales dieron forma a su sistema de PI, el que actualmente cumple con la gran mayoría de los estándares internacionales observados en los sistemas de PI de los países desarrollados.

En efecto, los TLC y acuerdos multilaterales impulsaron en nuestro país el establecimiento de un sistema de PI moderno, robusto y compatible con los sistemas de PI de sus principales socios comerciales en materia de protección, excepciones y limitaciones, observancia, desafíos del entorno digital, facilitación de solicitudes internacionales de registro, cooperación y otros, beneficiando directamente a los creadores, emprendedores, innovadores e investigadores chilenos.

Uno de los ejemplos vigentes más destacable es el caso del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT, por sus siglas en inglés), el que permite que mediante una única solicitud de registro presentada ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), pueda protegerse un invento en más de 140 países.

A dicho acuerdo prontamente se agregará el Protocolo del Arreglo de Madrid concerniente al Registro Internacional de Marcas, que permitirá por medio de una única solicitud de registro proteger una marca en más de 120 países.

Lo anterior ha permitido un aumento sostenido del comercio internacional de bienes y servicios intensos en PI durante los últimos años, tanto en derecho de autor y derechos conexos como en propiedad industrial.

En efecto, las industrias creativas fuertemente dependientes del derecho de autor y derechos conexos han experimentado un aumento significativo de sus exportaciones, las que alcanzaron los US\$ 592 millones en el año 2019 y una presencia cada vez más importante en los mercados de Latinoamérica, Estados Unidos, Europa, China y Asia Pacífico⁹, entre las actividades más destacadas se encuentran la arquitectura, las artes escénicas, medios audiovisuales, artesanía y artes literarias.

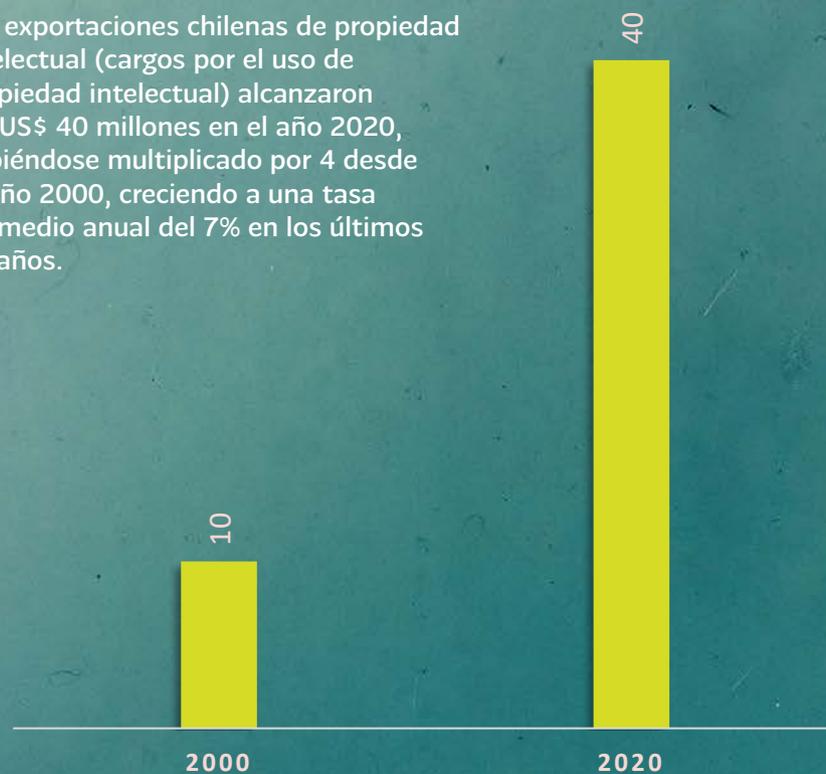


El **Global Innovation Index 2021** elaborado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que mide el grado de innovación de 132 economías, sobre la base de 81 indicadores diferentes, ubicó a Chile en el lugar número 53 y en la primera posición a nivel de Latinoamérica y el Caribe, superando a países como México y Brasil.

⁹ Estadísticas Culturales Informe Anual 2019 del Instituto Nacional de Estadísticas.

EXPORTACIONES CHILENAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL US\$ MILLONES

Las exportaciones chilenas de propiedad intelectual (cargos por el uso de propiedad intelectual) alcanzaron los US\$ 40 millones en el año 2020, habiéndose multiplicado por 4 desde el año 2000, creciendo a una tasa promedio anual del 7% en los últimos 20 años.



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI a base cifras del Banco Central de Chile.

MATERIAS REGULATORIAS

LOS CAPÍTULOS DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC) Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF), NEGOCIADOS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PERMITEN CONTAR CON HERRAMIENTAS DINÁMICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE BARRERAS INJUSTIFICADAS AL COMERCIO Y DESTRABAR DEMORAS INDEBIDAS EN PROCEDIMIENTO, PERMITIENDO LA FLUIDÉZ EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES, CONSIDERANDO EL ESCENARIO GLOBAL ACTUAL, EN EL CUAL EL PAGO DE TARIFAS EN FRONTERA (ARANCEL) HA DEJADO DE SER UN DETERMINANTE PARA EL INGRESO DE MERCANCÍAS EXTRANJERAS A LOS MERCADOS.

En los capítulos bilaterales de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), se reafirman los compromisos establecidos en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

El capítulo OTC, entrega un marco jurídico para el comercio de bienes, en que los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio. Se reconoce y permite el derecho a aplicar medidas para alcanzar objetivos legítimos en el desarrollo de políticas públicas, tales como la protección de la salud y la seguridad de las personas o la protección del medio ambiente. En este capítulo, se establece que las Partes trabajarán en anexos sectoriales para desarrollar cooperación regulatoria, lo cual consiste en poder facilitar el comercio de mercancías, a través de reglamentaciones que propendan a la armonización y/o al reconocimiento mutuo de las reglamentaciones.

Respecto al capítulo MSF, establece los lineamientos para la emisión de las regulaciones sobre inocuidad de los alimentos y salud de los animales y preservación de los vegetales. Este capítulo en los acuerdos bilaterales permite a las Partes establecer sus propias normas, sin embargo, es preciso que estén fundadas en principios científicos, y que no discriminen de manera arbitraria o injustificable.

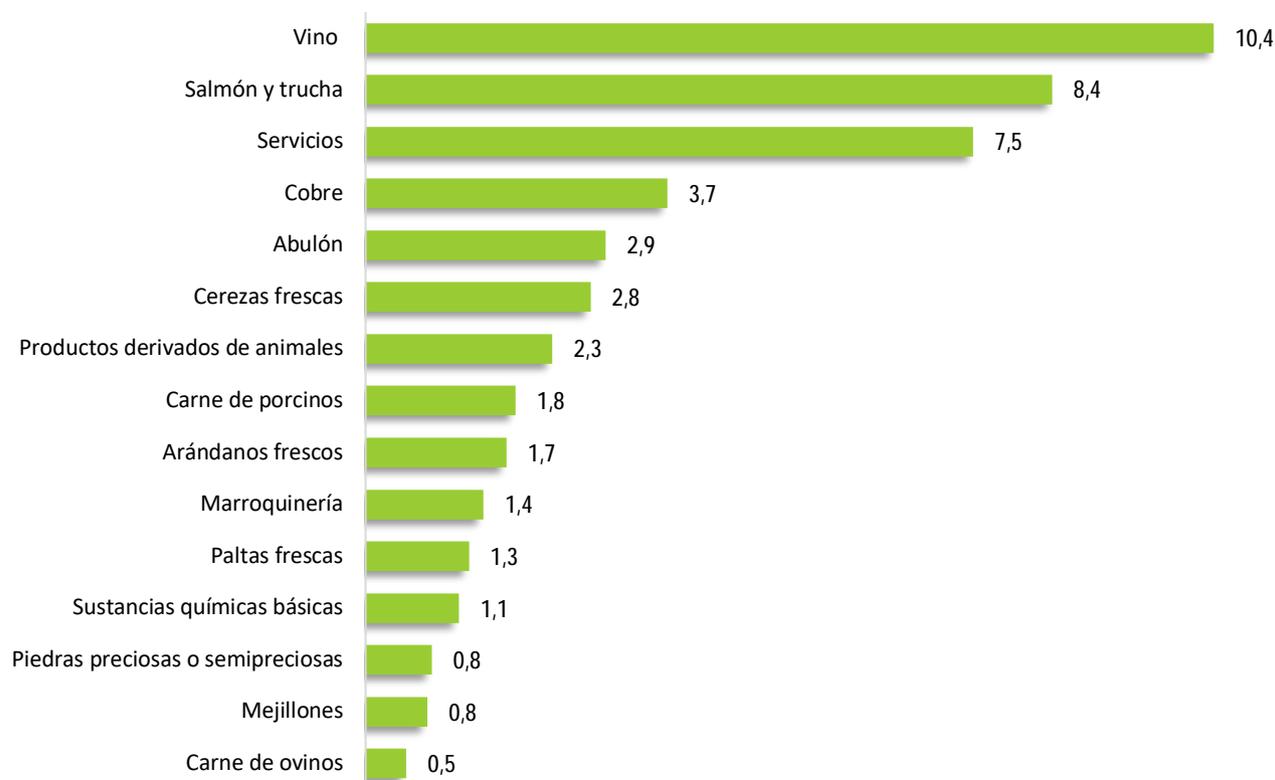
Ambos capítulos, OTC y MSF, establecen puntos de contacto, y crean un comité bilateral, que permite un mecanismo institucional para avanzar en asuntos regulatorios de interés de las Partes. En

términos sencillos, el establecimiento de estos capítulos facilita el acceso sanitario y fitosanitario de productos silvoagropecuarios más seguros al mercado de la otra Parte, y mejora la calidad de los productos comerciados en general. Es decir, da mayores oportunidades de negocio para los exportadores. Asimismo, se propende a notificar los proyectos de regulación en una etapa convenientemente temprana, para que las Partes interesadas puedan realizar comentarios a las propuestas en consulta. Todo lo anterior, con el objeto de profundizar las disposiciones de transparencia establecidas en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Una nueva temática incorporada en los últimos acuerdos comerciales negociados por Chile, con Alianza del Pacífico, Brasil, CPTPP, Uruguay, Ecuador y Paraguay, es la inclusión un Capítulo de Buenas Prácticas Regulatorias. El principal beneficio de este capítulo es que permite garantizar un entorno regulatorio transparente y predecible para las empresas y sectores regulados, al fomentar el “ciclo de la regulación”, es decir desde la justificación de la misma, hasta evaluación ex post de la implementación. Además, tiene como objetivo, facilitar la coherencia regulatoria mediante la utilización de buenas prácticas, tales como el uso del mecanismo de consulta pública, evaluación de impacto, participación de stakeholders en el proceso, y el uso de la Cooperación Regulatoria Internacional, entre otras.

Desde un punto de vista multilateral, desde la creación de la OMC en 1995, se observa una tendencia al alza en notificaciones de OTC y MSF de sus Estados Miembros, lo que implicaría a priori un aumento de requisitos a cumplir para exportar un producto. Los mercados que más notifican son los desarrollados. No obstante, es necesario que los Estados mantengan herramientas de vigilancia del comercio internacional, para prever que los mercados importadores no estén aplicando medidas arbitrarias para obstaculizar el comercio. En Chile, se hace vigilancia a posibles barreras y demoras de procedimiento por parte de socios comerciales y además, se informa anualmente el acceso sanitario de productos silvoagropecuarios en los diferentes mercados internacionales. Por ejemplo, actualmente Chile puede exportar a Hong Kong 93 productos agrícolas, 11 productos en la categoría de material de propagación vegetal, 23 productos de la industria forestal y 17 pecuarios; para los cuales se han establecido requisitos que permiten el ingreso y comercialización de los productos chilenos. No existen restricciones para exportar productos de la pesca y acuicultura.

Exportaciones chilenas a Hong Kong SAR - año 2020 (en US\$ millones)



Fuente: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

Para el caso de Hong Kong SAR, seis de los principales productos exportados el año 2020 están dentro de la categoría de productos silvoagropecuarios, por lo que requerían acceso sanitario para exportarse.

Para el caso de vinos, deben cumplir con estándares de inocuidad y técnicos, mientras que otras manufacturas no alimenticias deben cumplir sólo con requisitos técnicos.

Sin acceso sanitario, más del 80% de las exportaciones actuales a Hong Kong SAR no podrían realizarse.



La principal ganancia para Chile al incluir Capítulos de Buenas Prácticas Regulatorias es que ayudan a garantizar un entorno regulatorio abierto, justo y predecible para las empresas chilenas, al fomentar la transparencia, la imparcialidad y la coordinación entre las autoridades regulatorias, para lograr un enfoque regulador coherente.







PARTE III

ASPECTOS SOCIALES Y SUSTENTABLES
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO



EN LAS SOCIEDADES CON MAYOR LIBERTAD ECONÓMICA, LOS GOBIERNOS PERMITEN EL LIBRE MOVIMIENTO DE PERSONAS, CAPITALES Y BIENES.

La libertad económica está fuertemente ligada a sociedades saludables, ambientes limpios, aumento en la riqueza per cápita, alto desarrollo humano, democracia y eliminación de la pobreza.
The Heritage Foundation

Todos los factores que impulsan la libertad económica han sido considerados, defendidos y resguardados en los TLC firmados por Chile.

APERTURA ECONÓMICA Y DESARROLLO SOCIAL

DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CONSULTORAS ESPECIALIZADAS DESTACAN EL AMBIENTE DE NEGOCIOS ATRACTIVO Y DINÁMICO DE NUESTRO PAÍS, COMO RESULTADO DE SU ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA, APERTURA COMERCIAL, CERTEZA JURÍDICA Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO, PERMITIENDO UN ALTO DESARROLLO HUMANO DE NUESTRA SOCIEDAD. TODOS LOS FACTORES QUE FOMENTAN LA LIBERTAD ECONÓMICA HAN SIDO DEFENDIDOS Y RESGUARDADOS EN LOS TLC FIRMADOS POR CHILE.

INDICADORES GLOBALES DE DESARROLLO SOCIAL	ENTIDAD	AÑO	RANKING DE CHILE A NIVEL MUNDIAL	RANKING DE CHILE A NIVEL SUDAMERICANO
Índice de Libertad Económica	HERITAGE FOUNDATION	2021	#19 / 178	1
Reporte Global de Competitividad	WORLD ECONOMIC FORUM	2019	#33 / 141	1
Índice Global de Innovación	CORNELL INSEAD - WIPO	2020	#54 / 131	1
Índice de Capital Humano	WORLD BANK	2020	#47 / 174	1
Índice de Percepción de la Corrupción	TRANSPARENCY INTERNATIONAL	2020	#25 / 179	2

Elaboración: Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con posiciones oficiales de cada institución citada.

El alcance y efectividad de nuestra apertura al mundo se refleja en la posición de Chile en el **Índice de Libertad Económica** de la Fundación Heritage, que ubica a nuestro país en el lugar N° 19 de un total de 179 países en el mundo y en la primera posición a nivel sudamericano. En las sociedades con mayor libertad económica los gobiernos permiten el libre movimiento de personas, capitales y bienes. La libertad económica está fuertemente ligada a sociedades saludables, ambientes limpios, aumento en la riqueza per cápita, alto desarrollo humano, democracia y eliminación de la pobreza.

Lo anterior, coincide con el nuevo **Índice de Capital Humano 2020** del Banco Mundial, en el que destacan a Chile como líder a nivel latinoamericano. El Índice señala que un niño nacido hoy en Chile alcanzará a los 18 años un 65% de productividad laboral, si es que se le proporciona una educación completa y salud plena, entre otros factores. El estudio mide la suma de conocimientos, aptitudes y salud que una población acumula a lo largo de su vida, otorgando una perspectiva sobre el talento y la capacidad de su población para producir valor en el futuro.

MEDIO AMBIENTE

TRAS MÁS DE 20 AÑOS DE INCORPORAR DISPOSICIONES AMBIENTALES EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE DEBE DESTACAR QUE HAN SIDO HERRAMIENTAS VALIOSAS, YA QUE EXISTEN COMPROMISOS DE APLICAR EFECTIVAMENTE LAS RESPECTIVAS NORMATIVAS AMBIENTALES Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, JUNTO CON LA PROFUNDIZACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES, EN POS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. LOS ACUERDOS HAN PERMITIDO A CHILE:

FORTALECER LA REGULACIÓN MEDIOAMBIENTAL (POR EJEMPLO, CON NUEVA LEGISLACIÓN),

INTRODUCIR UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD,

COOPERACIÓN PARA MEJORAR LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SU CUMPLIMIENTO, Y

CREAR UNA MAYOR CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL.

Estos compromisos se han cumplido por parte de Chile y lo seguimos haciendo; toda vez que hemos seguido abriendo nuestro comercio exterior y al mismo tiempo se ha ido fortaleciendo la legislación ambiental nacional para entregar una adecuada protección en nuestro país.

Chile posee actualmente 30 Tratados de Libre Comercio en vigor, donde 19 de ellos cuentan con disposiciones medioambientales. Lo anterior es altamente relevante debido a que según el estudio “Assessing the Effectiveness of Environmental Provisions in Trade Agreements” de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), publicado en octubre de 2018, se concluye que gracias a las externalidades positivas de la cooperación medioambiental incluida en los Tratados de Libre Comercio, por cada capítulo Medio Ambiental que un país firma en el marco de un Tratado de Libre Comercio, la contaminación per capita de dióxido de azufre disminuye un 2,19% en el largo plazo. Mejoras sustanciales en el medio ambiente como la indicada por OCDE nos demuestran la necesidad de continuar con la suscripciones de cláusulas ambientales en el marco de nuestros pactos comerciales, es por ello que en las nuevas negociaciones con Corea del Sur, Ecuador y la Unión Europea, Alianza del Pacífico y en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

(TPP11), la inclusión de disposiciones medioambientales ha sido prioritaria. En términos generales, las ventajas de la incorporación de disposiciones ambientales en los acuerdos comerciales son que han aportado herramientas valiosas, implicado compromisos que se han traducido en la aplicación de un conjunto efectivo de normas que protegen el medio ambiente y los recursos naturales en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS - UNDP). Chile ha cumplido estos compromisos en línea con la apertura del comercio exterior, fortaleciendo la legislación ambiental nacional para entregar una adecuada protección de nuestro país. En su evaluación del desempeño ambiental de Chile, la OCDE y CEPAL han destacado los esfuerzos de nuestro país para incluir disposiciones ambientales en sus acuerdos de comercio, reconociendo nuestra convicción en la idea de que las políticas comerciales y ambientales pueden apoyarse mutuamente y reconoce la importancia de los atributos ambientales para competir y mejorar su inserción en los mercados internacionales.



La incorporación de disposiciones ambientales en los acuerdos comerciales ha aportado herramientas valiosas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Como por ejemplo:

La protección de las especies amenazadas de la fauna y flora nativa.

Cabe destacar que la incorporación de estas disposiciones ambientales, ha conllevado enormes oportunidades de asistencia técnica para la implementación de los compromisos contenidos en los Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMAs), hay programas de cooperación ambiental que incorporan por ejemplo el desarrollo de proyectos con respecto al “monitoreo, reporte y verificación de las reducciones de emisiones”, así como también la “exploración de nuevos e innovadores modelos de cooperación para alcanzar las metas climáticas”. Por otra parte, se realizan acciones para alentar a las empresas que operan dentro de su territorio o jurisdicción a que incorporen, en sus políticas internas, principios y estándares de conducta empresarial responsable. En adición a lo anterior, se incluyen disposiciones que buscan promover mecanismos para mejorar el desempeño ambiental. Todo lo anterior, ha permitido fortalecer los instrumentos de gestión ambiental.

En el marco del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, se desarrolló un proyecto para contribuir a la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)¹⁰ en nuestro país, instrumento de gestión ambiental que permite incorporar consideraciones ambientales en el proceso de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas y planes públicos.

Con la promulgación en el año 2010 de la Ley 20.417, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) se incorporó como un instrumento de gestión para integrar consideraciones ambientales a la formulación de políticas y planes públicos, además de instrumentos de planificación territorial que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad. Esta iniciativa desarrollada con el apoyo y recursos de la Unión Europea, fue clave para lograr la incorporación de la EAE a la ley y contribuir a su adecuada implementación, la que requería un proceso de análisis sobre el contexto institucional en el que operaría. Se desarrollaron propuestas conceptuales y metodológicas y se apoyó la definición del reglamento de aplicación de la EAE, el que fue sometido a consulta pública. Asimismo, se ejecutaron experiencias piloto de su aplicación en planes e instrumentos de planificación territorial en Antofagasta, Aysén y Magallanes y se capacitó a profesionales y directivos de distintos servicios públicos.

Principales resultados:

- Generación de las bases procedimentales, metodológicas y jurídicas de la EAE para Chile.
- Propuesta de reglamento y guías de apoyo para instrumentos de planificación territorial, políticas y planes.
- Realización de tres experiencias piloto de aplicación de la EAE.
- Más de 2.200 profesionales y directivos capacitados en EAE.
- Catastro público de los procedimientos tramitados de EAE.
- Difusión de la EAE.

Beneficiarios: Ministerio del Medio Ambiente y otras instituciones públicas involucradas en los estudios, en las experiencias piloto y en las actividades de capacitación.

¹⁰ https://www.agci.cl/cooperacion_chile_ue/files/res/downloads/book.pdf - Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También existen proyectos de cooperación que han sido desarrollados al alero de los acuerdos comerciales como la Asistencia Técnica brindada por Estados Unidos y Canadá para el Desarrollo de un Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC) en Chile.

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Chile y Estados Unidos, en el tema del fortalecimiento de la aplicación efectiva de las leyes y reglamentos medioambientales, Chile ha tenido un rol de liderazgo en la constitución de una Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA) que ha sido una instancia para aprender sobre el uso apropiado de las herramientas de cumplimiento de próxima

generación para descubrir y corregir el incumplimiento de la legislación en múltiples sectores industriales. Otras actividades que se destacan son el desarrollo de talleres para funcionarios de gobierno para el Combate al Tráfico de Vida Silvestre, para fortalecer la implementación de CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). Existe además cooperación sur-sur, por ejemplo, con Colombia se desarrolló el segundo Plan de Acción para Cooperación Ambiental en el marco del Capítulo Ambiental del Acuerdo de Libre Comercio Colombia-Chile 2019 - 2020, donde se incluyeron los temas de electromovilidad, gestión de residuos, entre otros.

En el marco de las disposiciones medioambientales del Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, se han realizado más de 11 Programas de Trabajo de cooperación ambiental, algunas de ellas son las siguientes:

- Apoyo a los esfuerzos de conservación de importantes especies de aves migratorias amenazadas en su hábitat de nidificación en Chile como la Fardela Blanca y el Playero Rojizo.
- Capacitación en anillamiento de aves para su investigación.
- Integración de Chile a la Red Hemisférica de Aves Playeras.
- Control de especies exóticas invasoras; investigación e Intercambio de información para ayudar a controlar la propagación del *Didymosphenia geminata* (conocido como didymo), una alga invasora que afecta a los ríos de Canadá, Chile y en todo el mundo, entre otros.



Igualmente, los TLC y las rebajas arancelarias y no arancelarias asociadas, han permitido la importación de bienes y servicios ambientales, lo que facilita, por ejemplo, la transferencia y acceso a tecnologías ambientales de vanguardia.

Según el estudio del Acuerdo de Chile con la Unión Europea (ITAQA, 2012)¹¹, este instrumento contribuyó a que Chile adoptara estándares más estrictos, mayores niveles de cumplimiento de normativas y mayor cooperación. Por ejemplo, en el mencionado estudio de impacto, el Acuerdo de Asociación contribuyó a reducir la contaminación ambiental en Chile. Además, mejoró la cooperación para estimular al sector privado para cumplir con los estándares impuestos en la UE.

En otros estudios (ex – Post) de la Comisión Europea, se indica que el Acuerdo con Chile permitió estimular a exportadores de algunas industrias (sobre todo los sectores frutícola y vinícola) a adoptar normas sociales y ambientales más rigurosas, lo que se debió a los mayores volúmenes vendidos a compradores europeos, que mostraban interés en que los exportadores tuvieran incorporado dentro de sus políticas y procedimientos aspectos ambientales y sociales sólidos.

En el informe de “United States Government Accountability Office, GAO”, del año 2014, GAO (2014)¹², se destaca que el TLC de Chile con Estados Unidos ha contribuido a fortalecer las regulaciones medioambientales en nuestro país. En tal sentido, indican que:

- Se ha establecido nueva legislación para aumentar los niveles de protección ambiental.
- Se han fortalecido los estándares medioambientales gracias al TLC.
- Además, destaca la creación del Ministerio de Medioambiente en Chile.

¹¹ Evaluation of the Economic Impact of the Trade Pillar of the EU-Chile Association Agreement http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2012/august/tradoc_149881.pdf

¹² <https://www.gao.gov/assets/670/666782.pdf>

ASUNTOS LABORALES

La decisión de incorporar materias laborales en los Tratados comerciales se adoptó desde el TLC suscrito entre Chile y Canadá el 05 de diciembre de 1996, primer hito en este aspecto. Ello ha sido consistente en el tiempo; nuestro país ha mostrado un especial interés por incorporar estas materias. Su inclusión ha ayudado a despertar la conciencia pública sobre los temas laborales y a atraer la atención, de la ciudadanía y clase política, respecto de la temática laboral y de su relación con el comercio e inversión internacional. Ha sido una herramienta útil para promover el compromiso mutuo de las Partes con los derechos y las normas laborales a una escala internacional. De igual forma, ha ayudado a una mejor comprensión

del diálogo de los distintos actores sociales, empresas, sindicatos y Estado, lo que le otorga un gran valor agregado a los instrumentos que las contienen.

También ha sido un instrumento fructífero y de gran ayuda para establecer mecanismos de cooperación que han ayudado a compartir experiencias internas y comprender los escenarios domésticos del trabajo de las Partes. Asimismo, ha permitido fortalecer la relación bilateral con lazos de confianza posibilitando en diversas oportunidades el tener miradas coincidentes de las Partes en la esfera laboral multilateral.

En cuanto a algunas actividades de cooperación que se han desarrollado, se pueden destacar:

CANADÁ	La primera actividad se materializó en Santiago el 7 y 8 de enero de 1998 y desde esa fecha se han efectuado otras varias actividades. Así las Partes han intercambiado puntos de vista y de buenas prácticas respecto de los sistemas laborales. En algunas actividades han participado organismos internacionales como la OIT y UNICEF, expertos observadores y representantes de gobiernos de terceros países. Asimismo, el Acuerdo bilateral ha posibilitado el intercambio de una amplia variedad de publicaciones y material de consulta y divulgación para asegurar que la información sobre derecho laboral y seguridad social sea fácilmente accesible. Esta información ha incluido normativas, folletos explicativos y detalles de las diversas políticas públicas.
UNIÓN EUROPEA	Se destaca particularmente el desarrollo de Diálogos Sociales, que han tratado materias como: “políticas públicas de empleo”, “políticas públicas para promover la inserción laboral y reforma en el sistema de pensiones”, “desafíos para una política de empleo” y “desarrollo de la formación profesional y capacitación profesional”, entre otros. Además, se han realizado otras actividades de cooperación entre las Partes enfocadas principalmente al tema de la cohesión social.
ESTADOS UNIDOS	Las actividades de cooperación bilateral con EE.UU. han posibilitado la realización de seminarios sobre “inspección del trabajo”, “seguridad y salud ocupacional”, “prevención de riesgos y medio ambiente en la minería”, “seminario internacional sobre empleo”, “capacitación e información sobre el mercado laboral”, “actividades e intercambios de información entre los Ministerios del Trabajo” y “seguro de desempleo con capacitación”.
COLOMBIA	En 2021 se realizó con Colombia el reporte sobre la “Erradicación del Trabajo Infantil, Homologación de Competencias y Transición Justa” y se conoció la experiencia colombiana respecto de “Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos, CETCOIT”.
PANAMÁ	Panamá, el año 2017, realizó una visita técnica a Chile para compartir su experiencia sobre “Inspección del Trabajo y Migrantes”, actividad que fue positivamente evaluada por la riqueza del conocimiento y práctica que contuvo.

GÉNERO Y COMERCIO

CHILE HA SIDO PIONERO EN LA INCORPORACIÓN DE LOS CAPÍTULO DE GÉNERO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO A NIVEL MUNDIAL. ESTOS CAPÍTULO INSTALAN CON MAYOR VISIBILIDAD Y RELEVANCIA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, TEMA PRIORITARIO PARA INCREMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO EN NUESTRO PAÍS Y UN PILAR FUNDAMENTAL PARA UN COMERCIO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

La introducción de los capítulos de Género y Comercio en los Tratados de Libre Comercio reafirma el compromiso de visibilizar y aumentar la inclusión de las mujeres en el comercio internacional. El año 2016, marcó un hito al acordar con Uruguay el primer capítulo de género en un TLC en el mundo. Luego, se incluyeron capítulos de Género y Comercio en la modernización del Acuerdo con Canadá (2017), en los Acuerdos con Argentina (2017), Brasil (2019), Ecuador (2020), Paraguay (2021) y la Unión Europea (2021). Asimismo, actualmente está en curso la negociación de capítulos de Género y Comercio con Corea Del Sur. Asimismo, actualmente se están negociando disposiciones en estas materias con el EFTA.

El Ministerio de Economía de Chile estimó que por cada 100 mil mujeres que se integran al mercado laboral, el PIB chileno crecería anualmente un 0,65%, mientras que McKinsey Global Institute señala que, si se eliminan las brechas de participación económica entre mujeres y hombres el PIB mundial sería 26% mayor y el PIB de América Latina sería 34% más alto, a 2025. En el caso del comercio exterior, la OMC señala que las mujeres representan el 33% de la fuerza laboral de las empresas con ventas al exterior en los países en vías desarrollo, en comparación al 24% de participación en las empresas no exportadoras. Asimismo, el Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) establece que la integración de las mujeres tiene el potencial de impulsar el desarrollo económico y la productividad, de crear más y mejores empleos y de reducir la desigualdad de ingresos. De acuerdo con el ITC solo el 15% de las empresas exportadoras del mundo son lideradas por mujeres, mientras que, para el caso de Chile, cifras de la SUBREI señalan que en 2020 solo el 6,2% de las empresas exportadoras chilenas son dirigidas por mujeres y solo el 2,9% del valor exportado fue generado por éstas.

Asimismo, Chile ha promovido la incorporación del enfoque de género en los Foros Multilaterales de Comercio. En 2019, siendo Chile anfitrión de APEC, por primera vez en la historia del Foro, los asuntos de género formaron parte de las prioridades de la agenda, siendo el principal entregable la **HOJA DE RUTA DE LA SERENA DE MUJER Y COMERCIO INCLUSIVO** que proporciona dirección a las economías en la determinación del cumplimiento de las metas y áreas de acción en pos de un mayor empoderamiento económico de la mujer y estrechar las brechas existentes entre mujeres y hombres en la región para 2030. Asimismo, en 2020, bajo la Presidencia Pro Tempore de Chile de la Alianza del Pacífico, los mandatarios de Chile, Colombia, México y Perú acordaron la Declaración de Igualdad de Género que lleva adjunta la Hoja de Ruta para la autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres del bloque.

En 2020, en el marco del Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG, por su sigla en inglés) conformado por Canadá, Chile y Nueva Zelanda, se firmó el Arreglo Global sobre Comercio y Género (GTAGA por su sigla en inglés), iniciativa orientada a promover la participación de las mujeres en el comercio internacional tanto en su rol de trabajadoras, como de emprendedoras y dueñas de empresas. El Arreglo reconoce la importancia de que las políticas comerciales y de género se refuercen mutuamente y el rol de éstas en promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. También reconoce la importancia de no debilitar o reducir la protección brindada en sus respectivas leyes y regulaciones de igualdad de género para promover el comercio o la inversión. El arreglo está abierto al ingreso de nuevos miembros. El 6 octubre de 2021, México se adhirió al ITAG y al GTAGA.

A group of people in business attire are shaking hands in a meeting. The focus is on the hands being clasped together, with a woman in a blue shirt smiling in the background. The scene is set in a professional environment, likely a conference or a business meeting.

Los Capítulos de Género y Comercio reconocen la importancia de incorporar una perspectiva de género en la promoción del crecimiento económico inclusivo y el compromiso con la Meta 5 sobre **IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas; como también otros compromisos adquiridos en acuerdos internacionales.

De igual manera, establecen actividades de cooperación destinadas a mejorar las capacidades y condiciones de las mujeres, como: la promoción del emprendimiento de mujeres, metodologías para el análisis de datos basados en género, mejorar el acceso de las mujeres a la ciencia, tecnología e innovación, intercambio de experiencias sobre programas y políticas de cuidado y responsabilidad compartida, promoción de acceso a cargos de liderazgo, inclusión financiera y eliminación de la brecha digital, entre otros.

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Hacia una Política Comercial Inclusiva

Una publicación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
Teatinos 180, Santiago, Chile.
www.subrei.gob.cl

Edición General

Nelson Paredes C.
Jefe del Departamento de Información Comercial

Autorización

Pablo Urría H.,
Director, Dirección de Estudios

Concepto Gráfico y Diseño

Marcela Ubilla B.
Asistente, Departamento de Información Comercial
Carla Caorsi R.,
Diseñadora Imprenta Lahosa

Edición

Katherine Lama A., Consejera en la Misión de Chile ante la OCDE
Felipe Lopeandía W., Director, Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales
Angélica Romero V., Directora, Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales
Carolina Lathrop L., Directora, Dirección de Comunicaciones
Cristina Allende V., Asistente, Departamento de Información Comercial
Camila Cabrera Z., Asesora, Gabinete de la SUBREI.
Leonardo Humeres C., Asistente, Departamento de Información Comercial
Magdalena Córdova D., Periodista, Dirección de Comunicaciones

Cifras, textos y revisión

Helena Zamudio S., Asistente, Departamento de Información Comercial

Rossana Soto T., Asistente, Departamento de Información Comercial

Fresia Arancibia V., Asistente, Departamento de Información Comercial

Patricia Ortega S., Asistente, Departamento de Información Comercial

Álvaro de la Barra C., Asistente, Departamento de Análisis Económico

Alejandro Gutiérrez A., Asesor, Departamento de Análisis Económico

Marcela Otero F., Jefa, Departamento de Comercio Inclusivo

Lina Meneses E., Asistente, Departamento de Comercio Inclusivo

Omar Ubal C., Diseñador, Dirección de Comunicaciones

Magdalena Puyalto L., Asesora, División de Derecho Internacional

José Manuel Campos A., Jefe, Departamento OMC

Krasna Bobenrieth M., Jefa, División APEC

Oscar Douglas C., Asistente, División de Servicios y Economía Digital

Claudia Ayala A., Asistente, División Sudamérica

Tracy Geiger F., Jefa, División OCDE

Sebastián Sufan P., Asistente, División OCDE

Carolina Ramírez J., Asistente, División de Aspectos Regulatorios del Comercio

Juan Rozas G., Asistente, División de Aspectos Regulatorios del Comercio

Alex Chaparro C., Asistente, División de Aspectos Regulatorios del Comercio

Begoña Montenegro A., Asistente, División de Aspectos Regulatorios del Comercio

Mario Benavente J., Asesor, División de Cadenas Globales de Valor

Sebastián Molina N., Jefe, División de Propiedad Intelectual

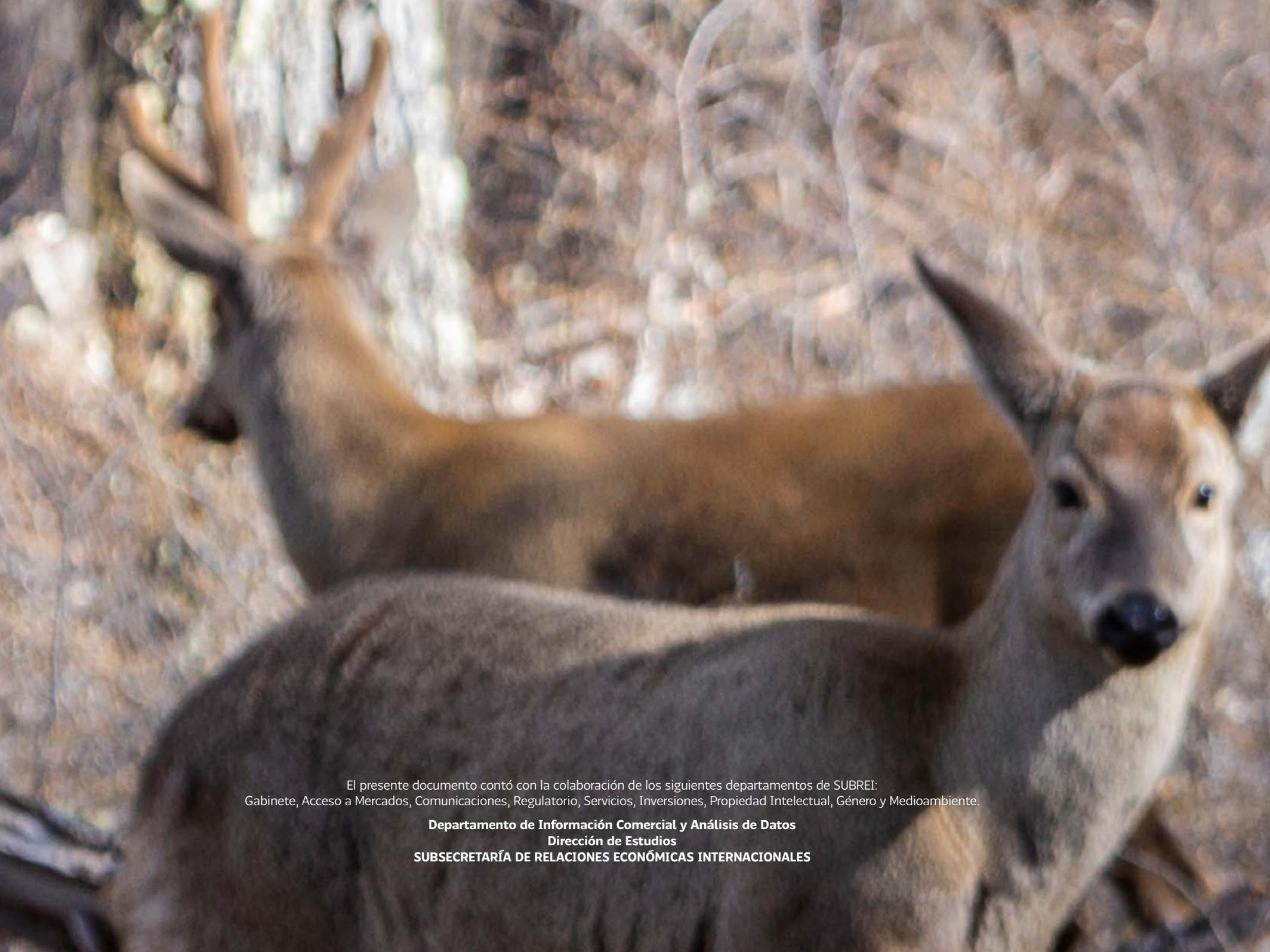
Pablo Latorre T., Asistente, División de Propiedad Intelectual

Carla Henríquez O., Jefa, División de Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales

Nathaly Ramírez E., Asistente, División de Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales

Antonio Aldunate B., Jefe, Departamento Participación Ciudadana y Transparencia

Luis Carreño S., Jefe, Departamento Planificación y Control de Gestión



El presente documento contó con la colaboración de los siguientes departamentos de SUBREI:
Gabinete, Acceso a Mercados, Comunicaciones, Regulatorio, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Género y Medioambiente.

Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos
Dirección de Estudios
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
HACIA UNA POLÍTICA COMERCIAL INCLUSIVA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

